LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Lúnes 25 y Mártes 26 de Julio de 1881 — Año 1—Número 234

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad
Número suelto.................. 1 peso
Por mes.......................... 25 "

Suscricion fuera de la ciudad
Por mes.......................... 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, JULIO 26 DE 1881

CARTAS SOBRE MISIONES

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL:

IX

La villa de Ituzaingó es una creacion reciente, es posterior á la guerra del Paraguay, y debe su existencia al salto de Apipé. Todas las personas con quienes se conversa en esas alturas, y que no son de Ituzaingó, afirman que esa villa perderá la importancia que tiene actualmente, cuando la navegacion del Paraná deje de sufrir una interrupcion, y puedan los vapores llegar directamente durante todo el año hasta la Trinchera de San José y mas arriba. Ya he dicho, pero conviene repetirlo hasta el cansancio, que todo el problema consiste en construir buques á propósito, es decir de poco calado y de gran fuerza motora. Además de eso, hay que estudiar los pasos con mas prolijidad de lo que se hizo hasta ahora y practicar sondages. En Norte América hay en los rios de navegacion difícil, un sistema de cadenas fijadas, de las cuales se agarran los buques para remontar y que constituyen una especie de sirga. En fin, el cordon de rocas que forma la correder a de Apipé no debe ofrecer obstáculos insuperables á la ciencia. El lecho del Paraná lo forman rocas basálticas y de asperon colorado, que se encuentran desde Corrientes hasta el salto de Guayra. El salto de Apipé, especialmente, es formado con asperon colorado, y esa materia es fácil de pulverizar. Saco en consecuencia que el salto, ó mejor dicho, la correder a, tiene que desaparecer, cuando los hombres pongan algun empeño, y entónces, el pueblo de Ituzaingó perderá forzosamente su importancia.

El terreno de Ituzaingó es arenoso. Sin embargo el eucalyptus crece y se desarrolla allí notablemente, alegrando la vista, cansada de contemplar el cuadro monótono que le ofrece la comarca.

Hay casas de ladrillo y de teja de Marsella, pero la mayor parte son ranchos construidos con tacuaras, que son abundantísimas en el alto Paraná, formando un continuado cordon en ambas riberas hasta la confluencia del Iguazú y probablemente hasta el salto de Guayra, porque es siempre la misma formacion geológica y la misma vegetacion. Abrese la tacuara, se parte y se estiende, y se yuxtaponen unas á otras de manera á formar una pared. Pero á veces el constructor no se toma ese trabajo, arrima las tacuaras como un cerco de palo á pique, las cubre con techo de paja brava ó mansa, y allí tiene su habitacion; el viento, el polvo, la humedad, la luz, el calor, todo pasa facilmente al través de esa especie de caraboya, pero ¿qué le importa al guaraní, que se deja vivir en esa jaula como Diógenes en su tonel, entregado al *dolce far niente*, chupando mate, fumando cigarros, comiendo naranjas y cañas de azúcar? La vida es facil, facilísima bajo esa latitud, y no vale la pena de incomodarse para correr tras del *confort* de la civilizacion con sus miles de necesidades artificiales.

Las calles son anchas, de veinte varas, los *sitios* cercados tambien con tacuaras, que, como se vé, son plantas de mucho servicio para el hombre.

La poblacion de Ituzaingó, componíase en 1879, de 268 varones (doscientos sesenta y ocho) y 247 mujeres (doscientas cuarenta y siete), total quinientas quince almas, (515). No pasa por consiguiente de una aldea. No puede mantener un cura párroco. De vez en cuando viene el de Posadas á pasar allí una temporada para hacer los bautismos y los casamientos.

La villa está situada á la extremidad de la gran laguna Iberá, que cubre una parte estensa de la provincia de Corrientes. El ingeniero Casimiro Chanoine, que ha formado el proyecto de desaguarla, me ha asegurado que tiene una superficie de setecientas leguas cuadradas. Hasta ahora se conoce muy poco.

El vulgo pretende que tiene habitantes en el interior, que se han oido mugidos de animales, que se han visto columnas de humo levantándose en el horizonte, etc., etc. Seria tiempo de que se hiciese un reconocimiento formal de ese territorio anegado, para ver qué partido se puede sacar de él.

Esa laguna es probablemente el resultado de alguna gran convulsion de la naturaleza. Dice un sábio brasilero:

«En Misiones, como en la provincia de Rio Grande del Sud, aparecen señales bien sensibles de considerables depresiones del suelo, que deben traer por origen aquellos mismos terremotos, que conmoviendo y derribando las bóvedas interiores formadas por el pasaje de aguas infiltradas, ó por sus grandes depósitos latentes, determinaron la formacion de muchos de nuestros lagos, algunos de ellos asaz profundos y que no tienen salida alguna ó comunicacion con el exterior.

«La estensísima y encantada laguna Iberá, que del Norte al Sud atraviesa casi toda la provincia de Corrientes, ocupa el lugar que en otras partes ocuparan sierras ó montañas. *Los fuegos que en ella se divisan en lontananza y que supersticiosamente han asustado á los hombres que no se animaron á cruzarla con las mejores embarcaciones*, corroboran mi asercion y hacen suponer que el terreno sufrió una depresion considerable en el lugar que ocupa. Los tres cerros inmediatos al pueblo de la Cruz, el cerro de Jarado y varios otros, donde á veces se oyen retumbar sonidos profundos y continuados, cuya forma cónica, como la del cerro de Butucarahy, es precisamente la forma que afectan las partes sacudidas del suelo por las exhalaciones y el fuerte desenvolvimiento de los gases subterráneos; deben probablemente su aparicion á corrientes eléctricas y á los fuegos interiores.»

He creido conveniente anticiparme á las consideraciones geológicas que presentaré mas adelante, para desvanecer las preocupaciones populares que he encontrado en la Provincia de Corrientes, hasta entre personas de categoría. Martin de Moussy proponia hacer irrigaciones por medio de la laguna Iberá, diciendo que por medio de canales podia convertirse la Mesopotamia argentina en una especie de Holanda.

La misma idea me fué tambien manifestada por un jóven inglés que vá á poner una gran plantacion de caña de azúcar en la costa del Uruguay, á inmediaciones del pueblo destruido de Concepcion. Está fuera de duda que hombres inteligentes y gobiernos de iniciativa harian algo en el sentido de emprender una lucha contra una naturaleza rebelde; la laguna Iberá volveríase entónces una fuente de riqueza. ¿Porqué no se hizo hasta la fecha? Porque la *politicomania* es el azote de la provincia de Corrientes y de las demás provincias argentinas, porque en vez de dirijir su actividad contra los obstáculos físicos, los hombres la dirijen contra sí mismos, porque la preocupacion principal es la de gobernar, es decir la de escalar los puestos públicos, porque las universidades y los colegios, en lugar de producir ingenieros y mecánicos, no fabrican mas que literatos y doctores que se lanzan sobre la sociedad como una nube de aves rapaces y de insectos parásitos.—Y este es el motivo por que la laguna Iberá ocupa todavia setecientas leguas de territorio sin prestar servicio alguno al hombre, al soberano de la creacion.

Comunico á Vd., señor Director, estas reflexiones amargas, que son el resultado de un dia de permanencia forzosa en Ituzaingó, y volveremos á emprender viaje.

La diligencia, arrastrada por siete caballos ó mulas, con dos postillones, uno de los cuales galopa al costado con el látigo en mano para excitarlos, cruza una planicie arenosa, erizada de palmas enanas, y se engolfa en la laguna, pasa la famosa Tranquera de Loreto—que ya no existe y se reduce á una zanja—y consigue llegar despues de un andar penosísimo, á la estancia de *Santa María*, perteneciente al señor Abelenda, vice-cónsul español. El camino es una *via liquida*, y para recorrerla se gasta por lo menos una hora: hay forzosamente que ir al tranco, y con cuidado para evitar los pozos. Felizmente el fondo del terreno no es pantanoso, sinó mas bien arenoso, cuya circunstancia hace la travesia mas fácil. Pero viniendo la seca, debe volverse muy dificultosa.

En la Tranquera de Loreto, hay un arroyo, que sirve de desagüe á la laguna, que ha cavado considerablemente el terreno, hasta el punto de formar un verdadero precipicio. Allí los pasajeros tienen que bajar y pasar á caballo. Ese arroyo va royendo y carcomiendo, y si no se toman medidas sin pérdida de tiempo, ese paso se hará completamente intransitable.

Quedará entónces cortada la comunicacion entre las dos partes de la provincia. A mi regreso á Corrientes, hice presente al señor gobernador Gallino la necesidad de componer ese camino á la mayor brevedad.

Al salir de la laguna Iberá, se entra en el territorio de las antiguas Misiones jesuíticas. En la *cuchilla* inmediata aparece una quinta de naranjos gigantescos que fueron plantados por los Padres de la Compañia. Por consiguiente tendrán mas de un siglo. Esos árboles venerandos tienen dimensiones extraordinarias, y forman una bóveda impenetrable á los rayos solares. En la época en que los vi, estaban cargados de sus dorados frutos, que producen á millares. Pero muchos ya están huecos y solo viven por la corteza, y, si se me permite hacer esta reflexion, simbolizan en alguna manera la famosa institucion de Loyola, brillante en apariencia, pero hueca y vacia interiormente: en vez de la vida, la descomposicion y la muerte debajo de la corteza. Detengámonos aquí: no es el momento de entrar en ese órden de consideraciones.

Santa María es, y era en tiempo de los jesuitas, un establecimiento pastoril, una estancia; no era un pueblo, una *Mision*, como por error aparece en algunos mapas. Lo que ha originado ese error es que los P.P. tenian allí oratorios. San Miguel, Santa Tecla, que encontraremos mas adelante, están en el mismo caso. Es sabido que los jesuitas tenian gran es establecimientos pastoriles. He visto un estado levantado por las autoridades españolas en momentos de espulsarse aquellos, del cual resulta que poseian entonces, mas de seiscientos mil (600.000) animales vacunos, y entre animales caballares y lanares mas de cuatrocientos mil (400,000).

Las costas de la laguna Iberá, del Aguapey, del Miriñay, del Paraná y del Uruguay, se prestan para la cria del ganado vacuno, aunque tienen el inconveniente gravísimo de carecer de sal, pero solamente hasta cierta altura. Llegando á la Mision de Santa Ana, (costa del Paraná) ya entramos en la selva virgen, en la selva impenetrable, que se prolonga durante centenares de leguas, hasta juntarse con las del Brasil. Allí, como se comprende, es de toda imposibilidad criar animales vacunos: solo, de vez en cuando, se encuentra un campito limpio, lo que allí se llama un *campestre*. Hé aquí trado de esta esplicacion para responder á las preguntas que se me dirijian á cada momento sobre la posibilidad de criar animales vacunos en las Misiones. Hay dos partes muy distintas: *la parte pastoril y la parte selvática*, si puedo espresarme de esta manera. La segunda no conviene sino para la agricultura propiamente dicha, bajo la condicion de desmontar la selva; pero ese trabajo no es tan penoso como uno podria figurárselo. Se cortan las ramas y se les prende fuego; no se toma uno el trabajo de arrancar los troncos de los árboles, ni siquiera hay necesidad de arar; por consiguiente, los bueyes no son necesarios. La misma azada no es absolutamente indispensable. El cultivador guaraní agarra un palo, una tacuara, y con ese instrumento entierra la semilla. Esa operacion primitiva se llama: "sembrar á la criolla". De manera que se ven mandiocales, maizales, tabacales, cañaverales, en medio de los bosques, rodeando á los grandes árboles que han quedado de pié, aunque desecados por la accion del fuego, y que muestran allí sus esqueletos gigantes. Pero no es el momento de hacer poesía.

Despues de haber mudado caballos en Santa María, volvimos á emprender marcha por en medio del terreno ondulado: el campo de Corrientes, al salir de la laguna Iberá, manifiesta la misma apariencia que el de toda la Mesopotamia Argentina; son colinas, cuchillas, ondulaciones interminables, que han sido comparadas justamente con las olas del Océano solidificado. Si mal no recuerdo, Fenimore Cooper, en sus interesantes novelas, dice que la *pradera del Far West*, en Norte-América, presenta la misma apariencia; seria, pues, el efecto de las mismas causas geológicas y meteorológicas. Pero eso no debemos estrañarlo, ¿qué es la tierra? un corpúsculo microscópico, arrojado en el espacio, de tamaño reducidísimo—nueve mil leguas de circunferencia cuando mas. Cuando este glóbulo terráqueo estaba en fermentacion, en ebullicion, debia, relativamente al espacio inmenso, producir el efecto de un fósforo que arde en la oscuridad de un vasto aposento. Fenómenos que nos llenan de admiracion y de asombro, son en realidad insignificantes.

En San Miguel, otro establecimiento, otro oratorio de los jesuitas, otra tranquera. Allí tambien se mudan caballos.

En Santa Tecla, otro establecimiento, otro oratorio, otra gran quinta de naranjos. Pertenece actualmente á un francés de los altos Pirineos, Mr. Durand, un soldado de la legion que defendió Montevideo contra Oribe, con los coroneles Thiebaut, Brie y Garibaldi; pero no quiso esperar el fin del sitio interminable, que le valió á Montevideo el sobrenombre de "Nueva Troya",—y se lanzó al interior del Continente Americano.

En la quinta del señor Durand encontramos plantas de café, pero ¿puede realmente el café producir frutos en esas alturas? Allí alcanzan las heladas. Una persona inteligente, y particularmente unos brasileros me han asegurado despues, que el café no puede ser fructífero, sino desde Córpus para arriba. Hasme asegurado igualmente, que las heladas no se hacen sentir hasta trescientos metros del rio; luego ese espacio podria aprovecharse para el cultivo de esa planta tropical, que constituye la principal, la mayor riqueza del Brasil. Mas tarde volveré sobre este punto tan importante.

En Santa Tecla mudamos caballos, y llegamos á las siete y media de la noche, á la posada de Curupay, en casa de un italiano llamado *Venezia*, porque pertenece á la famosa república de las lagunas. No hablaré de las comodidades ó incomodidades de la posada, porque esas cosas son secundarias y fuera del objeto de nuestro viaje.

Al dia siguiente temprano alcanzamos la estancia del *Ombú*, que pertenece á don Manuel Bedoya, uno de los hacendados mas ricos de la Provincia. Llámase del Ombú, porque hay catorce ó quince de esas plantas que coronan la elevada colina y se aperciben desde una gran distancia. La posicion de ese punto es culminante; la vista abarca un horizonte inmenso: al Norte las riberas del Paraná cubiertas de bosques, en lontananza las selvas del Paraguay, al Sud, otros bosques, ó mejor dicho, bosquecillos que indican el nacimiento del Aguapey, al Este y al Oeste las ondulaciones interminables que ya conocemos.

La apariencia del terreno es la misma, pero la composicion es diferente: es una tierra roja, cargada de óxido de hierro, la misma que se encuentra en el Paraguay, en el Brasil, y que parece constituir toda la zona geológica de las Misiones. Toda esa formacion es plutónica, volcánica, como lo indica el desarrollo considerable del basalto y del asperon colorado, que se encuentra desde la ciudad de Corrientes hasta el salto de Guayra, en el Iguazú, en la costa del Uruguay superior, etc. Es la tierra predilecta para la caña de azúcar, para el café, para la mandioca, para las plantas de la zona sub-tropical; los brasileros la ponderan constantemente.

Despues de la estancia del Ombú, cruzamos varios arroyos, el "Yacaré cuhí"—(agua del yacaré) el "Itaembé grande", el "Itaembé chico", cuyas palabras indican que hay muchas piedras, y efectivamente esos arroyos corren en un cauce de basalto, el "Mártires" que forma el límite del Municipio de Posadas, y que no cruzamos sin trabajo, sin fuertes sacudimientos. Es difícil esplicar cómo la diligencia puede resistir semejantes barquinazos.

Los pasageros tienen que bajarse á cada momento. A veces el agua entra en la diligencia. Unos puentes son absolutamente indispensables. Cormeiro, á pesar de ser un hombre intrépido, no se anima á viajar de noche por causa de las escabrosidades del terreno.

En fin, trepamos á una colina desde la cual se apercibe la ciudad nueva de Posadas (Trinchera de San José) Un compañero de viaje me asegura de que en realidad no tiene mas que cinco años de existencia. Es una sorpresa verdadera para el viajero.

Esta carta es larguísima: dejo para otra la descripcion de Posadas y de sus alrededores.

ALEJO PEYRET.

Buenos Aires, Julio 21 de 1881.

OTROS PUNTOS DE SEMEJANZA

Hablábamos ayer del parecido notable que tiene cierto partido argentino, famoso por sus descalabros, con los partidos orientales empeñados en derribar el órden de cosas que les estorba.

Recordábamos el efecto la actitud y el lenguaje de las facciones vencidas en ambas riberas del Plata, vencidas por la violencia y el fraude segun ellos, no obstante ser la mayor suma de opinion y la mayor suma de fuerza.

Pero no son esos solos los puntos de semejanza que existen entre ellas.

Hay muchos mas, no ménos sensibles y chocantes.

Hé aquí otro.

El partido que aquí se llama nacionalista, no escoje los instrumentos de demolicion.

Todos le parecen buenos.

Si los pampas y los ranqueles capitaneados por algun Tamerlan del desierto, se aprestasen para dar en tierra con la situacion política de la República, ellos se pondrian de parte de los pampas y de los ranqueles.

Cualquiera que sea la mano que descargue el azote, bendita sea!

El caso es tener aliados para la anarquía, cómplices para las venganzas del despecho.

Así piensan y proceden los partidos orientales.

Quién los mantuvo amordazados y temblorosos dos años enteros, sin permitirles balbucear ni una sílaba en son de protesta?

Latorre, el oscuro dictador Latorre.

¿Quién convirtió el pais en un campamento y suprimió todas las garantías?

Latorre, el feroz y voluntarioso Latorre.

Hoy Latorre cuenta sus elementos, imparte órdenes á sus siniestros parciales, y se prepara á perturbar la paz de la vecina República.

¿Qué hacen en presencia de la restauracion posible de la dictadura de Latorre?

Nada, dejan venir los hechos con una sangre fria aterradora.

Siguen descargando golpes sobre la situacion, sin hacer caso de las advertencias de los hombres de juicio, que les dicen: por esa puerta se va á colar de nuevo la dictadura.

Lo que ellos quieren es vengarse de los desdenes de los hombres que gobiernan á su pais, aunque para ello tengan que entregar despues el cuello á la coyunda ignominiosa de don Lorenzo Latorre.

Felizmente, la opinion conservadora del pais piensa otra cosa, aquende y allende el Plata.

SUELTOS

Los que por oficio tenemos que correr tras las novedades, como los curiosos siguen el bullicio, hemos tenido una amplia compensacion artística en el estreno del *Mefistófeles* de Arrigo Boito, á las horas interminables de las discusiones bancarias, á las ponderables tiradas económicas de estos últimos tiempos gravitando sobre el cerebro como una cúpula achatadora.

Buenos Aires no es ya solamente la primera Capital de la América Latina; es el centro artístico mas conspícuo del Nuevo Mundo, y muchas grandes ciudades europeas podrian envidiarnos con justicia el espectáculo que ofrecia Colon en la noche del viérnes, así como el laudable esfuerzo de un pueblo que ahorra sobre sus necesidades materiales para dar un poco de pan al espíritu, protejiendo el arte lírica de una manera permanente.

Por este lado somos mas latinos que nuestros vecinos del Pacífico y del Brasil, donde una compañía de zarzuela vive apenas, como en Santiago, victoriosamente derrotada por las chinganas, ó como en Rio, donde es necesario mandarles nuestra opinion ya hecha sobre los artistas de Ferrari, para que no aplaudan á Chiodini y silven á la Durand.

Nosotros, que somos víctimas de un *chauvinisme* salvaje y primitivo, es tal vez en lo único que podemos lisonjearnos sin restriccion.

•

No vaya á creer el lector que por tratar del *Mefistófeles* de Boito, tenemos la perversa intencion de hacerles soportar toda una disertacion sobre Goethe, desenvainando nuestras lecturas sobre el poeta marmóreo y las mil astillitas de erudicion literaria que se nos hayan adherido en las escursiones escolares al través de las antologías extranjeras; lejos de eso, les perdonamos la vida, reservando nuestra erudicion de gran formato para arrendarla á tanto la hora á algun cronista concienzudo y aburrido, que haga primores en otra ocasion mas propicia y, sobre todo, en otro diario.

El Fausto de Goethe, así como el *Paraiso Perdido* de Milton, la *Mesiada* de Klopstock, la *Divina Comedia* de Dante, y *La Araucana*, de Ercilla, pertenecen á esa categoría venerable de grandes obras que muy pocos leen, pero que el último cadete literario se creeria eternamente deshonrado si hiciese semejante confesion. Inocente mentira, hija lejítima del miedo, producido por las dimensiones formidables de los textos, y mal habida en un cuarto de hora de abandono, en la vanidad, la madre eterna de todas las tonterías.

Hay momentos en que un hombre incapaz de proferir una mentira porque se creeria perdido de reputacion ante su misma conciencia—en una rueda de amigos mas ó ménos ilustrados por ejemplo—si fuera interpelado por alguien sobre tal ó cual detalle de cualquiera de estos poemas, diria sin pestañear, como la cosa mas natural del mundo:

—Hombre, lo he leido, pero no me creo capaz de entenderlo.

Mentira é hipocresía, porque en la lectura de esas grandes obras, son siempre accesibles á la erudicion ordinaria, cuando no se le exije á la letra cosas que no pasaron jamás por el espíritu del autor, ó cuando no se quieren hacer comentarios y derivaciones que no pensó jamás hacerlos producir aquel.

Pero esa modestia y esa confesion de incapacidad, son las encubridoras de la gran mentira, y sin las cuales quedarian descubiertos y en ridículo los que todo han leido, los que con un desparpajo de bailarinas, se lanzan en todo género de cabriolas sobre el saber humano.

Esta vanidad tan inocente, es la mas comun y propagada. Se desarrolla generalmente entre la gente que le dá un barniz de verdad por su posicion social y por eso tambien es mas ridícula. No conocemos sino otra que la iguale, aunque en una escala muy diferente. Es la de los baños fríos. Hay hombres que se harian cortar en pedazitos antes de confesar que se bañan en agua tibia.

Goethe nos perdonará, estamos seguros, este salto mortal desde el Fausto á la hidroterapia, en atencion á la ejecucion capital que tratamos de llevar á cabo en tanto falso adorador, choclos literarios, que la haraganería ha condenado á no llegar siquiera á la altura del grajo de la fábula.

•

El *Mefistófeles* de Boito, da una idea completa del poema de Goethe, del cual la ópera de Gounod no es sinó un incidente, disfrazado, embellecido, pero descolorido, por Barbier y Carré.

La partitura de Gounod, podria haberse titulado Arturo, Enrique, Alfredo ó cualquier otro nombre poético de tenor enamorado y transido, la cuestion se hubiera reducido á vestir de negro á Mefistófeles y á llamarle con otro nombre pseudo-diabólico, pero sin ser el diablo mismo. Esa Margarita que cruza la plaza de la Kermesse, con un bello traje ajustado al cuerpo, sus largas blondas trenzas entretejidas con cintas del color del traje con su libro de misa descuidadamente llevado en sus manos vírgenes de escoba y fregado, es una hija de *bourgeois* acomodado, que vá á la iglesia, á orar, pero que no desdeña la oportunidad de formarse un cielo terrestre mirando de rabo de ojo á los buenos mozos del camino; así es que salta á la vista su falsa molestia, cuando aleja á Fausto que la galantea, diciéndole que no es *ni bella ni señorita*.

En el jardin, dejándose seducir poco castamente por algunas alhajas, colocadas por Mefistófeles que conoce el pié de que cojean las Margaritas que viven en esos jardines encantados, nos quita por completo la última idea del candor, de la serenidad de espíritu, y de la fuerza de resistencia que hay en el fondo de un corazon devoto y casto.

Barbier y Carré hasta el tercer acto, han hecho de la poética Margarita, una magnífica contraparte para un idilio galante, la compañera digna de un Fausto que no conserva de su antiguo estado, sinó el babeo de un viejo enamorado.

Despues hasta el final, el idilio esfumado en tonos rosados de los tres primeros actos, dejenera en terrible y sangriento melo-drama romántico. Todavía la adulteracion del poema de Goethe continúa, pero la verosimilitud pierde su carácter de *contre-façon*, para plegarse á él, por lo ménos en los colores sombríos de las escenas; hay mas pasion, mas tinieblas; y se siente, aunque de léjos, en la orquesta y en las voces, que un soplo del divino espíritu del poeta, se ha transfusionado en el maestro.

Pero esos defectos, quién no los olvida, cuando han servido como la tela blanca, en que el génio de Gounod derramó todos los colores de su paleta, para crear al lado de la leyenda de Goethe, otra leyenda, perfilando al lado de la Margarita del gran poeta, otra Margarita tan adorablemente bella tan cándidamente fascinadora.

Arrigo Boito no ha inventado nada, sinó lo indispensablemente necesario para poder llevar á la escena, algunos recortes bien adresados del poema original.

El fraile gris del primer acto, reemplaza al *pudlen* diabólico, porque seria mucho pedir á la fantasía exijida á los maestros del porvenir que hicieran ladrar los perros al compás de la orquesta.

En el resto del *libretto* hay versos enteros de Goethe admirablemente vertidos al italiano, y todo él parece hecho con estrofas entresacadas del *Fausto* orignal. Boito ha evitado la perfumería literaria en que incurrió Gounod, y le ha aprovechado, porque conservando el espíritu y hasta la letra del poema, la música marcha de par, y se impregna al pasar de todos los matices que el verso y la fantasía del poeta han proyectado sobre su obra.

Así es que desde el pró'ogo, en el cual Mefistófeles solo, cabalgando en las brumas de una nebulosa, desafia el poder de Dios, befa su credulidad, sus ánjeles impecables, y sus querubines alados, el espectador se siente poseido por lo inaudito y como trasportado á las regiones confusas, donde la nocion de lo real naufraga y se ahoga en la fantasía de los sueños. El espíritu se prepara á lo sobrenatural, y empieza á no discutir puntos de partida que arrancan desde las nieblas del firmamento, y le dan el tono á la imaginacion, abriéndole el camino de lo inverosímil y lo fantástico.

•

Cuando el telon se levanta sobre el domingo de pascua, alegre, bullicioso y bizarro, sin gran esfuerzo, siguiendo la pendiente suave en que se le deja resbalar despues de haberlo levantado la imaginacion á las alturas incomensurables del firmamento, todos empezamos á confundir nuestras ideas reales, creyéndonos embargados por una pesadilla; con el sistema nervioso sobrescitado y dispuestos á encontrar admisible ese diálogo terrible entre Dios y Mefistófeles traducido por Boito en grandes armonías de un poder indescriptible, hasta que entramos con el viejo doctor en su laboratorio, seguido por ese fraile gris, cuyas formas angulosas se diseñan bajo el hábito, y de vez en cuando, el andar desigual del pié hendido del diablo mismo, lo denuncia. A la fantasía lánguida y exaltada del sábio estenuado en las altas especulaciones científicas.

De aquí nace para el espectador el punto de arranque de todo el poema; y mas y mas se aferra á la imaginacion la idea de un sueño. Fausto acaba de recorrer con su discípulo la alameda bulliciosa en que pululaba á centenares la alegre juventud que se divierte; las músicas del baile, el bullicio de las mujeres, los muchachos que gritan, los hombres que beben y disputan, las canciones guerreras de los soldados, los juglares de plaza públicos ejecutando sus juegos de destreza, el canto de los aldeanos que empiezan á recojerse á sus chozas lejanas al caer la tarde, el aspecto caballeresco de los nobles que cruzan la plaza, y en fin todas las manifestaciones de vida y alegria en esa juventud robusta, que se entrega desordenada y sin recato á todos los goces, traen hasta el cerebro de aquel hombre decrépito de cuerpo, pero que ha guardado incólume un tesoro de ánsias juveniles que no ha derrochado, bocanadas de vida humeantes de ilusion y de deseo.

•

El aspecto frio y solitario de su gabinete, y el eco lejano de los cantos que se pierden á la distancia, entran mas profundamente en su imaginacion, apenas se recoje de la fiesta y el bullicio para volver á hundirse en las tareas del saber, que ya han perdido para él todos los atractivos desde que nada ignora, y la eterna ciencia lo único que no ha matado son las ilusiones.

La fatiga ayudando su fantasía, Fausto cae, sobre su viejo sillon, lustrado por la agitacion de su cuerpo en cien veladas, é inclinando su cabeza, se duerme evocando los recuerdos de su adolescencia.

De ahí viene Mefistófeles, despues el idilio de Margarita, la noche terrible del Sabbat, y su sed insaciable de amor y de belleza, lo llevan bajo el manto del ángel caido, hasta el regazo de Helena la forma clásica de la belleza inmortal, y hasta que al despertar el alba del dia siguiente lo sorprende aun de pié en su laboratorio, envejecido de diez años en una noche, y desengañado de sus ilusiones de amor hasta hacerle desear el dominio tranquilo de un pueblo fecundo.

Terrible pesadilla, que ha marchitado sus últimas ilusiones sobrevivientes, y con el cuerpo que se resiste á llevarlo, agobiado por los años, no le queda sinó la muerte, renegando todas sus vanidades de sábio, y sus aspiraciones falaces de eterna juventud.

Todo esto lo dice Boito en su inmortal poema musical, así lo hace comprender, en esa divina melodía de la lengua de la música, que nada determina, pero que todo lo dice, y hácia la cual mantiene el espíritu en constante tension, anhelando siempre sin jamás conseguir la plena satisfaccion.

•

Hablaremos tamb'en de la manera como ha sido representada, y lo hacemos espresamente despues de dos representaciones que nos han ratificado en el juicio formado en la primera noche.

Jamas ópera alguna ha sido mejor cantada, ni mas uniforme en el desempeño de las diferentes partes, ni creemos tampoco que en ningun teatro del mundo aun cuando figuraran estrellas de primer tamaño entre los artistas, se podria dar mejor que en Buenos Aires.

La señorita Borghi-Mamo, Castelmary y Tamagno, pueden afrontar con el *Mefistófeles* de Boito cualquiera escena del mundo, seguros de vencer y aun de dejar recuerdos que muy pocos artistas harán palidecer.

El candor, la gracia infantil, la inocencia sumisa y respetuosa, la bulliciosa alegría de sus primeras emociones de amor, el dolor divino, la resignacion estática de una locura que trae ráfagas de recuerdos dulcísimos, la pureza ideal que teme mancharse en la salvacion obtenida por influencias y artimañas del terrible enemigo, todo ese conjunto de infinitos detalles, que requieren en Margarita un talento robusto y un arte tanto mas difícil cuanto mas se acerca á lo natural, todo está condensado en la Sta. Borghi-Mamo, y no creemos que la Patti, ni la Nilson, ni aun la célebre Miolan Carvalho, concluirán mejor la personificacion de esa figura casi ideal en que Goethe ha resumido todas las seducciones castas.

El señor Castelmary ha hecho mas que hacerse admirar y aplaudir: ha vencido la frialdad del público, ganando una doble batalla, en el pasado y en el presente.

Muy difícilmente se podrá encarnar mejor el Mefistófeles tal cual lo concibió el poeta, ni para papel alguno se necesita mas talento ni dominio de la escena que para este, costeando continuamente el ridículo del exceso y arrojado como una nota discordante en el plácido conjunto de un idilio. El Mefistófeles, en la partitura de Boito, es un lamparazo rojo en una tela de medios tonos.—Una sola palabra concreta nuestro juicio: Castelmary es admirable.

La parte de Tamagno es muy secundaria, y no entra completamente en el desarrollo de sus grandes facultades; sin embargo, muy difícilmente se deja de aplaudir esa voz bellísima y de un timbre tan simpático.

La temporada ha sido de triunfos para él; así es que, sin arruinarse, puede dejar á sus compañeros que hagan su cosecha de aplausos.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Abierta la sesion con 48 Diputados, se aprobó el acta y se dió cuenta de los siguientes asuntos:

—El Presidente del Senado, remite para su revision el proyecto por el que se acuerda permiso á las señoras de Martinez para residir por dos meses en Montevideo. (A la Comision de Guerra.)

DESPACHOS

La Comision de Peticiones se ha espedido, acordando jubilacion á los Sres. D. Manuel Tobal como empleado de Aduana; á D. José M. Sagasta como inspector de la misma, y á don Pedro Alvarez, Rector del Colejio Nacional de San Juan.

La misma, no haciendo lugar en la solicitud de Da. Clara Caminos, pidiendo pension. (A la órden del dia próximo.)

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1° El P. E. nombrará una Comision compuesta de tres ciudadanos á los que se encomendará la tarea de formular un proyecto de ley sobre demarcacion de límites interprovinciales.

Art. 2° La Comision nombrada procederá á desempeñar su cometido, fundándose en los antecedentes históricos y legales que existan referentes á los límites de cada una de las Provincias Argentinas.

Art. 3° Dicha Comision se espedirá antes del 1° de Mayo del año entrante, elevando su trabajo al P. E. con un informe detallado de su proceder, y en el cual se registren los antecedentes en que haya apoyado sus resoluciones.

Art. 4° El P. E. á su vez, pasará al H. Congreso en las sesiones del año próximo el trabajo de la Comision, informando al respecto, si así lo creyere conveniente.

Art. 5° El P. E. remunerará á los miembros de la Comision con la suma que creyese equitativa.

Art. 6° Autorízase al P. E. para hacer los gastos que demande la presente ley, los que deberán ser imputados á la misma.

Art. 7° Comuníquese, etc.

G. De la Puente.

Se destinó á la Comision de Negocios Constitucionales.

Por mocion del señor Zeballos, se dió preferencia para considerar un dictámen de la Comision de Guerra, en el proyecto en revision del Senado, acordando 200 pfts. para los inválidos.

Despues del informe que dió en nombre de la Comision el señor Fernandez, fué aprobado, quedando definitivamente sancionado.

En seguida se entró á la órden del dia sobre enmiendas al Código Civil vijente.

Se aprobaron varias de las correcciones propuestas por la Comision, y dió los informes necesarios en cada una de ellas el señor Diputado Rojas (Angel).

Por lo avanzado de la hora, se levantó la sesion, á las 5 1/4, quedando para la próxima la discusion de las restantes.

TELEGRAMAS

Montevideo, Julio 25 de 1881.

Al señor Ministro de la Guerra.

Oficial: Infórmame comandante Spur que fueron ya examinados máquina, calderas y fondos del *Villarino.*

Solamente hizo un muy pequeño rumbo á proa y dos abolladuras chicas á popa, todo insignificantísimo en opinion del director Wood.

J. Villegas.
Encargado de Negocios.

—

Montevideo, 25.

Llegó el *Guadiana* con fechas de Europa hasta el 29 de Junio. El Gobierno italiano fué interpelado en la Cámara de Diputados, respecto á las manifestaciones anti-francesas ocurridas en Torino, Nápoles y Génova. Respondió el Presidente del Consejo de Ministros, que tales demostraciones habian sido dispersadas legalmente unas, y prohibidas otras, y que ningun hecho habia ocurrido que pudiese perturbar las buenas relaciones de Italia con la Francia.

Así mismo, existian temores de guerra entre ambos paises.

En Francia estaba vivamente impresionada la opinion pública por el mal éxito de las operaciones en el Sud de la provincia de Oran.

La prensa toda censuraba al Gobernador de Argel, Grevy. El Gobernador General de Argel dirijió al Cónsul de España una carta, manifestándole el pesar que sentia por las tropelías de que habian sido víctimas los españoles en Saida, y declarándole que se habian dictado las providencias necesarias para socorrer y reconducir á aquellos á su patria, si así lo deseasen. Apareció un decreto real en España, que disolvió el Congreso de Diputados, y parte electiva del Senado, designando el 21 de Agosto para la eleccion de los primeros y el 2 de Setiembre para la de los segundos.

Los conservadores enviaron á los diarios una protesta contra la disolucion de las Córtes, sin serles presentado el presupuesto de 1881 y 82 ni el proyecto de ley fijando las fuerzas de mar y tierra.

Califican el proceder de los ministros de anticonstitucional, y el decreto de la disolucion, como un golpe de Estado.

Despachos telegráficos de Oran, dicen que son 120 las víctimas de Bou Amena.

Llegaron á los puertos del Sud de España, 17[illegible] españoles, emigrados de Argelia. Fué preso en Reus, un jefe carlista que andaba invitando á los campesinos para la revolucion.

El Gobierno español, dirijió una nota diplomática al Gobierno francés, reclamando indemnizacion para las familias de españoles asesinados por los argelinos en Saida; se espera un resultado satisfactorio.

Las noticias del Brasil, carecen de interés.

El Gobierno ruso, abolió por un úkase, la repartición creada en Marzo de 1832, para dirijir los negocios del reino de Polonia.

La cámara de los comunes en Inglaterra, rechazó el bill sobre abolicion de la pena capital.

Corresponsal.

—

Señor Ministro de la Guerra.

Por telégrama pediré los elementos necesarios para fondear en el punto mas conveniente, el bergantin goleta «Manuelita» como Ponton boya.

Sigue adelante en la triangulacion de la Bahía.

Howard,
Comandante de la «Bermejo».

CORREO DEL DIA

Reminiscencias del Colegio del Uruguay—Con este título tenemos un interesante trabajo que no publicamos en este número, por inconvenientes materiales de última hora.

Pedimos disculpa á su autor. Irá mañana sin falta.

El Sr. Stein—Tenemos en nuestro poder una solicitada de este caballero contestando unos artículos del *Correo Español*, en que se le injuria con motivo de una alegoría publicada en el *Mosquito*.

La falta de espacio nos obliga á suspenderla hasta mañana; le pedimos disculpa.

Thin Khe—El folletin publicado en el *Nacional* del Sábado, sobre el *Mefistófeles* de Boito, es cierto que ha despertado gran curiosidad en nuestro pequeño mundo literario, como lo asegura este colega en una noticia de ayer.

Su autor es un misterio, segun la opinion del mismo colega; sin embargo, como nuestro oficio es ser indiscretos, adelantaremos á los curiosos algunos datos que puedan guiarlos en sus investigaciones.

El *autor* no es autor sino *autora*. Es una señorita de nuestra primera sociedad—asidua lectora de todas las novedades francesas—conocida por su espíritu distinguido y una erudicion nada comun ni aun entre nuestros hombres mas adelantados.

Su trato es ameno—y mas de un hombre político argentino ha aprendido, conversando con ella, cosas que no conocia ni de reputacion.

Al *Nacional* le corresponde despejar la incógnita, porque, aun contra la opinion de la autora del folletin, no se debe dejar en el misterio, y sobre todo, dando lugar á que todos los aspirantes literarios se echen para atrás, dándose aires, cuando alguien les atribuye la paternidad de la obra en cuestion.

Marca—Han sido concedidas en propiedad por el Gobierno Nacional, en el dia de ayer, las siguientes marcas de fábrica.

—Para el jabon que elabora, á don Antonio Brinale.

—Para las llaves y cerraduras que fabrica, á don Pedro Baschiazo.

Torpedos—Se ha dirigido al Ministerio de Hacienda el de Marina, solicitando el libre despacho de ocho cajones conteniendo material para torpedos, llegados de Europa por la barca inglesa *Luisa*. Se han impartido ya las órdenes necesarias para que esos bultos sean trasportados á Zárate.

Nombramiento—Nuestro inteligente y distinguido amigo Enrique E. Rivero ha sido nombrado ayer empleado de la Contaduría Nacional.

Tierras—D. Basilio Merini se ha presentado á la Oficina Central de Tierras y Colonias, solicitando se le conceda en arriendo una seccion de tierra de cuatro leguas cuadradas en la península Valdez, que va á ser colonizada.

El peticionante fundará en esas tierras un establecimiento agrícolo-ganadero.

Becas—Las Stas. Presentacion y Cármen Beleya y Laura Birlaco se han presentado al Gobierno Nacional, solicitando se les conceda una beca en la Escuela Normal de maestras de esta capital.

Exámenes—Desde ayer han dado principio en la Capitanía General de Puertos, los exámenes de prácticos y baqueanos que estaban anunciados.

Los examinantes son quince; ayer solo fueron examinados nueve.

Al Sur—Anteayer zarparon para el Sur los cutters nacionales "Santa Cruz", "Bahia Blanca" y Patagones" que como se sabe, van á hacer el servicio de correo-estas á lo largo de la Patagonia.

Prácticos lemanes—D. Carlo L. Schalys y D. Guillermo Borret se han presentado ayer al Gobierno Nacional solicitando se les conceda la patente y diploma de prácticos lemanes prévio el exámen de estilo

Nueva industria—El 7 del mes corriente, poco antes de zarpar el "Júpiter" para el Uruguay llegó al muelle de pasajeros el Sr. D. Ricardo Thomas, llamó á un botero y le dijo:

—Podria Vd. conducirme abordo del "Júpiter" antes de que zarpe?

—Cómo no señor?

Dicho esto, el Sr. Thomas saltó abordo del bote, el cual comenzó á dirigirse hácia donde se hallaba el "Júpiter".

Se encontrarian á unos sesentas metros del referido vapor cuando de él se desprendió la falúa de la Capitania.

Al verla el botero dijo:

—Ya no puede Vd. ir abordo, señor.

¿Por qué?

—Se viene la falúa señor, y si nos acercamos al "Júpiter" la Capitania nos va á cobrar multa.

—No importa.... Siga Vd. que yo la pago.

—No señor.... es que la multa no es muy pequeña.

—¿Cuánto es?

—Seiscientos pesos señor.

—Reme Vd. no mas y tómelos.

El botero se afanó en llegar al Júpiter y el pasajero siguió viaje en él.

Los boteros sumamente contentos con el brillante negocio que habian, hecho empezaron á disfrutar el robo, pues todo era una mentira para esplotar al Sr. Thomas, cuya urgente necesidad de alcanzar el vapor notaron desde el primer momento.

Pero, desgraciadamente para ellos, la Capitania tuvo conocimiento del hecho, no sabemos porqué conducto y los redujo á prision ayer obligándolos á devolver los 600 pesos.

El bote de estos ladrones se denomina *Norte América* y tiene el núm. 1282 de la matricula argentina.

Los inventores de esta *nueva industria* se llaman Antonio Terzi y Francisco Candia.

Estos boteros no tienen antecedentes muy honorables y han sido castigados varias veces por actos de esta naturaleza.

En vista de esto, el Sr. Mansilla vá á disponerse les prohiba continuar ejerciendo su profesion, para seguridad de los viajeros que tienen que utilizar sus servicios.

La compañía de Opera en la Exposicion—Mucho interés despierta el público por conocer la resolucion que el Gobierno Nacional dará á la solicitud presentada por el empresario Ferrari, pidiendo una subvencion para poder traer para principios del año próximo una compañía de Opera que funcione durante la Exposicion.

La conferencia que los diarios de ayer tarde anunciaban entre este señor y el Dr. Irigoyen no pudo tener lugar; sin embargo, la Borghi-Mamo y Tamagno han recibido propuestas para cuatro de los primeros teatros del mundo, y necesario es que ellas sean contestadas prontamente.

Es fuera de duda que el empresario Ferrari no podrá retener á estos dos artistas durante el periodo que mediará entre Octubre, que termina la temporada en Rio Janeiro, y Febrero que empezará en Buenos Aires si no se le acuerda la pension que solicita.

Buenos Aires, sin ópera durante la Exposicion, ó con artistas de segundo órden como necesariamente tendrian que ser los que viniesen, en caso de que no se retuviera á Tamagno y la Borghi-Mamo (pues es sabido que en esa época funcionan todos los principales teatros de Europa), tendria que carecer del principal centro de diversion de que goza actualmente.

Por otra parte nos consta que es relativamente insignificante la cantidad que se demanda para conseguirse lo que todo el público desea obtener, es decir: que tenga nos una compañía digna de la cultura de esta capital.

Esperamos que el éxito de esa solicitud no será dudoso.

Desgracia—Ayer como á las doce del dia cruzaba un carro cargado de arena por las calles de Bolivar y Belgrano.

De un almacen de esa esquina salió disparando un individuo, quien se llevó por delante el vehículo cayendo al suelo.

El conductor del carro no tuvo tiempo de sujetar los caballos y una rueda le pasó al infeliz por medio del pecho, destrozándolo completamente.

En un estado grave, fué levantado y conducido á una botica.

Instrumentos—La Comision exploradora del Limay se ha dirigido al Gobierno Nacional, haciendo un pedido de instrumentos para concluir de desempeñar su cometido.

Exposicion Continental—Actualmente se discute en el Club Industrial, si el alumbrado de la Esposicion se hará á gas ó por medio de la luz eléctrica.

En caso de que ese adopte este último sistema, se aceptará la propuesta de los señores Siemens y Ca. que ofrecen hacer el alumbrado por la suma de 450,000 pesos m/c.

Si se determinara que este alumbrado fuese hecho á gas se colocarian sin embargo dos focos de luz eléctrica á la entrada del palacio, para conocer este último sistema.

Cadáver de un niño—Los agentes de la seccion 10ª hallaron ayer de madrugada el cadáver de un niño de tres años, en completo estado de putrefaccion.

El cuerpo, envuelto en unos diarios y luego metido adentro de una bolsa, se encontraba en una zanja cubierta con pitas de la calle Méjico y Jujuy.

Fué conducido al depósito fúnebre, para su reconocimiento.

Consejo de Guerra—El sábado próximo se reunirá en el Cuartel del Rejimiento 1° de Artillería, el Consejo de Guerra que ha de fallar en la causa seguida contra el soldado de artillería Lorenzo Luna que infirió heridas alevosas al de igual clase del mismo cuerpo Aurelio Gonzalez el 22 de Marzo ppdo.

El Consejo se compone de la manera siguiente:

Presidente, Coronel D. Remijio Gil.

Vocales: Sargentos Mayores D. Julio Lopez, Ramiro Valdez, Rufino Lara y Capitanes D. Rosendo Fraga, Narciso Bengolea y Eloy Crespo.

El Fiscal de esa causa es el ayudante Mayor del Regimiento 1° de Artillería don Alfredo Diaz, quien pide para el acusado la pena de cinco años de Penitenciaria.

El defensor del reo es el Teniente del mismo Regimiento D. José S. Sosa.

La misa del Espíritu Santo antes de la reunion del Consejo se celebrará á las 9 de la mañana de ese dia en la iglesia del Socorro.

Ataques injustos—Con frecuencia aparecen sueltos en la *Patria Argentina* atacando al actual Juez de Paz de Brandzen.

El pestilente diario, asilo de los *inocentes y los desgraciados*, pierde su tiempo.

No tratamos de defender al señor Borda, porque su honorabilidad y rectitud como funcionario, es bien conocida.

Pero sí le aconsejaremos á la *Patria* cese en su tarea de atacar injustamente.

El señor Borda es apreciado por todos los vecinos de Brandzen, con escepcion de cuatro ó cinco *pilletes* que son los que introducen datos falsos para que insulte la *oficiosa defensora*, sin adivinar que se la *fuman*.

Calma tus iras!

Operacion oportuna—El Domingo por la mañana se presentó al Hospital General de Hombres una madre afligida, con un niño de año y medio, que acababa de tragarse un cuerpo estraño y estaba casi moribundo por la asfixia.

Acudió el interno don Antonio Piñero, el que introduciendo el dedo profundamente en la laringe llegó á tocar el cuerpo estraño y despues de una maniobra difícil consiguió estraerlo con un instrumento apropiado.

Era un gran boton de metal lo que el niño habia injerido.

Debido á la oportuna é inteligente intervencion del señor Piñero, el niño salvó y se encuentra hoy fuera de peligro.

Hechos como este merecen mencionarse y aplaudirse, por ser un antecedente honroso en la carrera de un estudiante.

Fuga—La menor María Marosi ha fugado de la casa de doña Emilia Gabié calle de Cangallo número 394.

Parece que va bien acompañada y

La preeminencia entre Capellanes—El Vicario Castrense don Rizerio Molina, Vicario General del Ejército, se ha quejado por escrito al Gobierno Nacional, de que en tres ocasiones distintas, en que ha acompañado al Presidente de la República á la Iglesia Metropolitana, le ha sido ganada la silla á él reservada, por su colega el Canónigo D. José de Sevilla Vazquez.

El asunto ha pasado al Auditor de Guerra, para que dé su parecer sobre á cual de esos funcionarios corresponde la preeminencia en las funciones públicas religiosas.

Incendio—El sábado último á las once de la noche se produjo un incendio en la casa de don Gregorio Torres, calle de Artes esquina á Paseo de Julio.

El incendio empezó en unas piezas de madera que existen en los fondos de la casa.

Debido á la actividad desplegada por el comisario de la seccion 13ª don Gregorio Segovia, quien acudió en el acto personalmente con los vigilantes que pudo reunir al lugar del incendio, las pérdidas ocurridas en él fueron de poca consideracion.

Reunion—Hoy se reunen las Comisiones de Hacienda y Administracion del Centro Industrial.

Los descuentos á oro—El Directorio del Banco de la Provincia permaneció ayer reunido hasta las tres de la tarde, con el objeto de oir el informe de la comision nombrada para dictaminar respecto á la conveniencia de restablecer los descuentos á oro.

Entendemos que nada definitivo se resolvió.

1,500 peones—A fin de dar mayor impulso á los trabajos de prolongacion del Ferro-carril Central Norte hasta Salta y Jujuy, la direccion de los mismos ha resuelto contratar aquí hasta 1,500 peones por intermedio de la Comisaría General de Inmigracion.

Puede verse al respecto el aviso que se publica desde hoy en otra seccion de nuestro diario.

Un Reloj—Al señor Wilke, le robaron anteanoche un riquísimo reloj de oro remontoir cronómetro de dos tapas, mientras se le incendiaba su casa y de cuyo suceso damos cuenta en otro lugar.

Con el pretesto de ayudar á sofocar el fuego, penetraron á su domicilio una gran cantidad de gentes, en las que irian de todo pelo.

Mas tarde, su relój habia desaparecido de su bolsillo.

Indirecta—Hé aquí una aventura interesante de Sarah Bernhardt en los Estados Unidos de América.

Parece ser que un dia, la distinguida artista entró en un templo, en el cual, un pastor protestante predicaba contra ella llamándola "emisario del infierno, demonio hembra, vomitado á muchos millares de leguas por la impura Babilonia, para la perdicion del Nuevo Mundo"

Sarah Bernhardt escuchó pacíficamente la plática del furibundo pastor, pero antes de terminar el dia, recibia aquel la siguiente lacónica, pero interesante é intencionada epístola:

"Querido camarada:

FOLLETIN 86

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

SEGUNDA PARTE

EL INCENDIARIO

XVI

El Carnaval en Buenos Aires

Cuchillo, en efecto, habia levantado la cabeza al oir pronunciar de nuevo el nombre de su amada.

Sus ojos, que brillaban con una luz estraña, se fijaron sobre el marqués, mientras que un ligero temblor agitaba sus lábios crispados; pero Pablo de Kandos estaba muy absorto en sus propias impresiones para inquietarse por las de los demás.

Luis Clermont habia cambiado bruscamente su aire burlon y parecia relativamente agitado á pesar de que miraba poco al que hablaba. Toda su atencion, atencion verdaderamente inquieta y apasionada, se dirijia solamente á su ex-compañero de cadena.

—Sí,—continuó el marqués con voz palpitante,—la vi allí, en todo el brillo de su belleza, que los años no habian desmejorado. La primera juventud habia desaparecido, pero la mujer, ahora, tenia todo lo que la jóven ya prometia.

A mas, tenia evidentemente otros modales.—Ya no era la salvaje indómita que habia conocido.... Era una mujer de mundo, con modales elegantes y distinguidos, llena de esa *morbidezza*, como dicen los italianos, que da un atractivo tan terrible á esas criaturas privilegiadas.

El choque para mí, fué inmenso.

Yo no habia leido el anuncio antes de entrar al teatro, donde me conducian dos amigos con los que habia pasado el dia jugando el Carnaval... Yo estaba un poco ébrio .. y su vista hizo desaparecer los vapores del vino. Se daba la *Favorita*.

Cuando ella entró con su soberbio traje de favorita del rey, hubo en el teatro un torrente de aplausos, bravos y gritos de entusiasmo,—la cubrieron de flores.... Sonriendo y segura de sí misma, dió las gracias, inclinándose con una gracia particular, que me trajo á la memoria el dia en que yo la habia conocido en la plaza Meer, en Anvers, distribuyendo sus besos á la multitud, embriagada por su belleza.

El público de las localidades altas llegó al colmo de su entusiasmo, los gauchos esparcidos en la sala, se levantaban agitando sus sombreros, algunos blandian sus cuchillos ó rewolvers como si se tratase de proclamar algun caudillo.

—Es hija del pais, me dijo orgullosamente uno de mis compañeros, la hija de uno de los nuestros, de un simple gaucho—Es Mariquita de Antequera.

Desgraciadamente, lo sabia demasiado bien!

Bravo! Mariquita, bravo! gritaban por todas partes. Ella hizo al fin una señal con su diminuta mano y el entusiasmo y las voces se apaciguaron como por encanto.

Iba á cantar.

Vosotros conoceis, porque la habeis oido, su admirable voz de contralto.

Estuvo admirable, lo hizo con tanta gracia y espresion, y al mismo tiempo, con tanta ternura que despues que hubo acabado, vi muchos de aquellos rostros bronceados y duros de los gauchos surcados de lágrimas.

En cuanto á mí estaba atontado. Creia haberla olvidado y no volveria á ver mas, y se me aparecia de pronto, con todo el esplendor que la escena presta á la mujer, coronada con la aureola del papel que desempeñaba y llena de encanto y poesía, cubierta de diamantes, con su traje encantador, que hacia resaltar mas su belleza, con su magnífica garganta sus brazos de alabastro torneados, sus muñecas finas y redondas, sus manos de niña, y haciendo oir á la multitud los encantos de la voz mas atractiva y apasionada que jamás oí.

Me encontraba aturdido, sin darme cuenta de mí mismo, con mis ojos fijos en ella, no sabia si amaba ó la aborrecia, dudando hasta de que fuese mi mujer: solo una idea tenaz y persistente me dominaba.

Quiero verla, me dije á mí mismo, esta noche, en seguida, al instante.

No era amor lo que sentia, era la angustia del deseo, una especie de furor, de delirio, de monomanía. La sangre ardia en mis arterias y aturdia mi sentido.

Sentia en mi interior el deseo de vengarme por lo que habia sufrido por ella. Lo único que queria era una noche, una sola noche.... y me sentia capaz de llegar hasta el crimen para conseguirlo....

Cuchillo, ya lo hemos dicho, se habia reconcentrado en sí mismo y lanzaba al marqués miradas penetrantes y estrañas—y á medida que aquel avanzaba en su relacion, sus mejillas se teñian de púrpura, se contraian sus lábios, y se dilataban sus narices.

Luis Clermont seguia todas aquellas transformaciones, estudiaba sus indicios, sin decir una palabra y resuelto á no interrumpir el relato del esposo de la marquesa.

En cuanto al marqués, no estaba en la escena no veia á sus auditores, ciego como se hallaba, llevado por el ardor de los recuerdos que invocaba.

—Si yo hubiera sabido que ella estaba en Buenos Aires, continuó con la voz mas baja, y como si hablase consigo mismo—no hubiera puesto mi pié en aquella ciudad, hubiera huido de ella como se huye de un sitio apestado ó de donde reina la fiebre amarilla. Aquella mujer me fué siempre fatal.... debia continuar siéndolo hasta el fin, y conducirme al abismo en donde he caido! ... Y bien! peor para mí y peor para ella! ... Al ménos no me hará sufrir mas! añadió con tono arrebatado.

Dónde estaba yo?—dijo bruscamente despues de una breve pausa que nadie pensó en interrumpir. Ah! ya me acuerdo. Me encontraba la víspera en la noche en una de esas fondas frecuentadas por los gauchos, descansando de una correría por el campo. Era por el Carnaval; yo no sabia nada ó por lo ménos muy poco de lo que es un Carnaval en Buenos Aires. La sorpresa que á la mañana siguiente me causó esta fiesta y las distracciones que siguieron despues, debian traer en pos de ella, el drama horrible que me queda que relataros, é impedirme al mismo tiempo el saber que Mariquita se encontraba en la misma ciudad que yo, para huir de ella antes de volverla á ver y sufrir su fascinacion traidora.

En la mañana de aquel dia, me levanté temprano me vestí, y bajé á la fonda. La sala comun estaba llena de gauchos, que bebian, reian y jugaban á la morra; un juego que los italianos les han enseñado.

Despues de haber dirijido mi vista alrededor, me dispuse á salir.

—A donde va el amigo?—me dijo una voz.

—Voy á visitar la ciudad, que no conozco—contesté.

—Ah! ah! Se va hoy á pasear por la ciudad?—exclamaron algunos en medio de una carcajada general.

—Y bien, qué tiene eso de extraordinario?—repliqué algo picado por aquella hilaridad.

—Nada, amigo, nada; váyase á paseo y diviértase.

Los gauchos cruzaron miradas de inteligencia y tomaron un aire burlon.

No comprendiendo nada de todo aquello, me encogí de hombros y me dirijí á la puerta.

—Salud, señor,—me dijo con aire burlon una sirvientita que en aquel momento pasó por mi lado y que se disponia á subir á la azotea, con las mangas remangadas hasta los hombros, los vestidos alzados hasta las rodillas, y teniendo en cada mano un jarro lleno de agua.

Las demás mujeres de la fonda se disponian á hacer lo mismo.

Salí sin responder.

Fuí, lo confieso, bastante sorprendido de encontrar las calles desiertas. La ciudad parecia muerta Casi todas las tiendas estaban cerradas; las puertas de las casas entornadas. Las pocas personas que encontraba caminaban precipitadamente, tomando el medio de la calle, los unos con paraguas, los otros con impermeable, á pesar del sol abrasador y de un calor tórrido.

Los tramways llevaban los vidrios alzados. El conductor, envuelto en un impermeable, y á su lado, sobre la plataforma, una tina llena de agua.

Aun hablando parecia que Pablo de Kandos no queria llegar al fin de su narracion. Parecia que buscaba espresamente todos estos detalles para hacer durar mas tiempo esta parte de su relato, á la manera del enfermo que, condenado á sufrir una operacion dolorosa, busca prolongar los preparativos para retardar el momento fatal.

—Caminaba por la vereda con la frente levantada, y mirando todo aquello con un aire interrogativo, cuando de pronto recibí sobre la cabeza una cantidad de agua fria, que me inundó todo.

Me volví furioso buscando el sitio de donde provenia, cuando recibí una nueva ducha. Entonces aparecieron sobre las azoteas mujeres sonrientes armadas de toda especie de vasijas que pudiesen contener y lanzar agua.

Las mas vigorosas la arrojaban por baldes enteros, y las mas débiles con vasos, cacerolas y pequeñas vasijas, y cualquier hombre que pasaba era literalmente inundado.

Los viajeros en los tramways se subian sobre sus asientos, el coche se llenaba de agua durante su transcurso por las calles—Y el conductor gastaba el agua puesta á su lado, lanzándola contra las mujeres que encontraba á su paso estacionadas en las puertas de las casas, porque habeis de saber que esta batalla acuática es solo entre hombres y mujeres, y que el hombre que atacase á otro ó mujer que atacase otra produciria un escándalo que podria traer funestas consecuencias en un pais donde todo el mundo usa armas.

Los agentes de policía son muy raros, y tampoco se libran de ser empapados.

¡Era el Carnaval de Buenos Aires!—duraba tres dias.

Vi correr delante de mí una jóven, al parecer extranjera á juzgar por su modo de vestir, y tal vez como yo ignorante de las costumbres de la poblacion y cuya toilette estaba completamente perdida. De todas las puertas por donde pasaba, salian jóvenes armados de jeringas de cristal llenas de agua de olor, que la mojaban de la manera mas galante—galantería que debia costarle á ella dos ó tres mil francos en su toilette, vestido, etc.

Yo estaba furioso, pero ¿qué iba hacer? No podia buscar querella con aquellas mujeres, que se reian y me inundaban desde lo alto de las azoteas. Respecto á los hombres, no me faltaban, se guardaban para las señoras. No tuve mas remedio que batirme en retirada y ganar la fonda media hora antes de lo que habia pensado!

Comprendí entonces las risas burlonas de los gauchos y el amistoso saludo de la sirvientita.

Mi llegada fué saludada con grandes carcajadas y chistes.

—¿Conoce el Carnaval ahora, amigo? me dijo uno de ellos.

—Es lo mas idiota, le contesté.

—Sí, para el que es mojado, pero no para el que moja. Véngase á la azotea con nosotros. Jugará con las niñas y se divertirá tambien.

Aquel mozo tenia razon. Me cambié de ropa, me sequé lo mejor que pude y tomé parte en esta diversion, que me gustó tanto como actor, como me habia disgustado como víctima.

Bebimos despues caña y vino catalan.

A las ocho de la noche, todo habia concluido y la circulacion se hizo posible. Me propusieron ir al teatro. Acepté.... y sabeis lo que vi....

—Aquel dia de placer, continuó despues de hacer un esfuerzo sobre sí mismo, pero con la voz tranquila por el relato que acaba de hacer y que le habia hecho olvidar por un instante el horror de sus impresiones—debia ser seguido por la noche mas horrible de mi vida.

El marqués se pasó la mano por la frente y se sumerjió en un silencio absoluto.

Se hubiera dicho que renunciaba á continuar en su relacion, ó que no se sentia con fuerzas suficientes para narrar los acontecimientos que le faltaban por contar.

(Continuará.

"¿Por qué me tratais tan mal? Entre gentes del mismo oficio deberian guardarse ciertas consideraciones—*Sarah Bernhardt.*

Aduana—Lo recaudado hasta la fecha por la Aduana excede en mucho á un millon de fuertes, debiendo advertirse que, por el recargo de trabajo de las oficinas en aquella reparticion, hay probabilidad de que la recaudacion aumente en progresion notable.

Tentativa de robo—En la noche del sábado, en altas horas, los vecinos de la casa núm. 29 calle de Méjico, fueron alarmados á los gritos de socorro que salian de aquel recinto: la causa era que algunos cacos habian dejado sentir sus preparativos para caer de súbito mientras dormian los habitantes de la casa aludida: una vez sentidos, tocaron *espiante* y desaparecieron como por ensalmo.

Empleado arrestado—En el Departamento General de Policía ha sido arrestado el oficial principal J. Guezalaga: sabemos que el motivo que se ha tenido en vista no es del todo grave, y que así que el Sr. gefe político lo tome en consideracion, añadiendo la atenuacion debida á la actividad y competencia del jóven oficial, será inmediatamente puesto en libertad y en el rango que tan bien ha sabido desempeñar.

Revista argentina—Es notabilísimo el artículo que aparece en aquella publicacion bajo el epígrafe «La vida política y su espiritilidad.» El autor abona su bondad: lo es el Sr. D. J. M. Estrada—El espíritu del filósofo y el sociólogo campea en la alta esfera de los grandes problemas de nuestro desenvolvimiento social y político, denunciando con franqueza nuestros defectos y buscando su remedio en el evangelio.

Robos—En la panadería de la calle de Piedad núm. 251, penetraron ladrones antenoche, y le robaron á doña Mariana Larville una cantidad de alhajas y dinero que asciende á la suma de once mil ps. m|c.

—A doña Felisa Batha domiciliada calle Larga de la Recoleta núm. 43, le robaron una cantidad de ropa blanca que avalúa en mil doscientos ps.

De la casa de cambio calle de Buen Orden núm. 107, de don Bernardo Caravera, han robado anteanoche, la suma de 7800 ps.

—A doña Juana Dogand, Suipacha 245, le hurtaron alhajas por valor de 2900 ps.

Monte de Piedad—El Consejo de Administracion ha resuelto que desde el 1° de Agosto el Monte de Piedad percibirá el 1½ por ciento como comision de tasacion sobre el valor del préstamo acordado y 3 por ciento por comision de remate sobre el precio de la venta.

Colon—Si interesante fué la primera representacion del Mefistófeles doblemente lo fué la segunda, que se dió antes de anoche en Colon.

La animacion era verdaderamente estraordinaria, presentando el teatro el mas hermoso golpe de vista.

Los aplausos se prodigaron á Castelmary, la Borghi-Mamo y Tamagno, protagonistas de la pieza, llamándolos repetidas ocasiones á la escena.

La Sra. Borghi-Mamo fué obsequiada al finalizar el cuarto acto, con varios ramos y numerosas flores sueltas que le arrojaron de la cazuela.

La temporada de las 30 funciones terminará hoy con la tercera representacion del *Mefistófele.*

Hospital Español—A pesar del mal tiempo, la fiesta de la colonia española estuvo muy concurrida y amena: la animacion reinaba en general y las bandas de música alegraban los rostros llenando de armonía los aires.

Reglamento del Cuerpo de Pesquisa—El inteligente empleado de Policía J. Moreira está estudiosamente contraido á la confeccion de un reglamento para regularizar el servicio de pesquisa.

Incendio—En la casa calle de Artes núm. 922, de don Luis Bernardo Wilke, se originó un incendio anteayer, como á las 9 p. m.

El fuego se inició en una pieza de madera, donde había una gran cantidad de papel, tablas y dos [illegible] de kerosene.

A los pocos segundos se propagó á las demás habitaciones, que eran tambien de madera.

El cuerpo de bomberos y los vijilantes de la seccion respectiva lograron extinguir las llamas, que pudieron [illegible] á devorar toda la manzana.

Las pérdidas son de alguna consideracion.

Noticias Municipales—Los Inspectores Pedro Romero y F. García han decomisado por órden de la Municipalidad, en el dia de ayer, cinco cerdos que se guardaban en una casa de la calle A. Sarmiento, entre Córdoba y Paraguay, los que fueron repartidos en los establecimientos de caridad.

—La Municipalidad ha ordenado á sus Inspectores procedan á la clausura de 71 carnicerías, por no haber pagado los derechos que establece la ordenanza de 9 de Abril de 1881.

—El 1° del mes entrante desde las 6 de la mañana, comenzará á hacerse el servicio público de basuras.

Así se ha dispuesto consultando el mejor servicio, indicado por el Administrador General de Limpieza señor don Agustin Pinedo.

—La Municipalidad ha negado el permiso solicitado para que los hilos de las líneas telefónicas puedan tener su asiento en la torre del Cabildo.

Contrabando—En uno de los principales depósitos de Aduana, ha descubierto el empleado Leiva un contrabando en sedas que venia consignado á una casa alemana, de esta ciudad.

Importa la suma de mil quinientos pesos fuertes.

Importante asamblea del Club Militar—El Club Militar celebró ayer en el cuartel del Retiro la asamblea á que estaba convocado.

Tratábase de sancionar su reglamento y nombrar la comision directiva.

Ambas cosas se llevaron á cabo.

Presidia provisoriamente el general Viejobueno, Inspector General de Armas.

Hé aquí la forma en que quedó organizada la comision directiva del Club Militar.

Presidente—General D. Nicolás Levalle.
Vice-Presidente 1°—Coronel D. Domingo Viejobueno.
Vice-Presidente 2°—Coronel D. Antonio Dónovan.
Secretario—Teniente de Artillería D. Manuel Sosa.
Pro-Secretario—Teniente Coronel D. Daniel Cerri.
Tesorero—Coronel D. Remigio Gil.
Pro-Tesorero—Coronel D. Eduardo Pico.
Vocales—General D. Joaquin Viejobueno, Comodoro D. Luis Py, Coronel Daniel Solier, Capitan D. Rodolfo Fraga y Teniente de Artillería D. Manuel Lopez.
Suplentes—Coroneles D. Ignacio Fotheringan, D. Cárlos M. Blanco, D. Simon Santa Cruz, Sargento Mayor D. Saturnino E. García.

Habia el pensamiento entre un gran círculo de los presentes, de nombrar Presidente del Club al general Viejobueno, pero este se escusó á causa de las muchas tareas de la Inspeccion.

Asistieron muy cerca de 200 personas, entre gefes y oficiales, reinando la mayor cordialidad durante todo el acto.

Fijóse en 1,000 pesos el ingreso de los gefes y en 500 el de los oficiales.

Se resolvió así mismo instalar definitivamente el Club, en una casa central, prefiriéndose que ella no diste cuatro cuadras de la plaza de la Victoria. Tratábase de alquilar la del Sr. Aguirre, esquina Victoria y Bolivar.

Otro abono en Colon—La Empresa de Colon ha resuelto favorablemente al pedido que habíale hecho la prensa y el público.

La compañía permanecerá en Buenos Aires hasta el 8 del entrante.

El nuevo abono es de 4 funciones.

Hasta el Miércoles 27, á las 2 p. m., se les reservarán sus localidades á los señores abonados.

Camilla Urso—Escribimos estas líneas despues de oir anoche á esta artista en su último concierto.

El salon del Coliseum estaba regularmente concurrido.

La Sra Urso tiene, como antes hemos dicho, una ágil ejecucion; y lo que mas satisface es la pureza de sus notas, de manera que las armonías que arranca á su instrumento no dejan nada que desear al oido y gusto mas delicado.

La artista fué calorosamente aplaudida. Por dos veces los *bis* la hicieron repetir una parte de sus piezas.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, 25 Julio.

A *La Tribuna Nacional.*

5 p. m. Línea Norte funciona hasta Rosario de la frontera. Sud hasta Arroyo Corto. Demás bien.

Gefe Oficina.

Censo de poblacion—El último censo publicado en los Estados Unidos no se limita á dar las cifras de la poblacion, sino que publica detalles curiosos de industrias nuevamente establecidas.

Entre otras llama la atencion la noticia de que en Nueva-York y Brooklyn se venden tres millones de pares de zapatos viejos que recojen los traperos.

De estos zapatos se aprovechan la mitad, reformándolos y haciéndoles pasar por nuevos.

Los que no se pueden aprovechar por completo, se cortan en pedazos y sirven nada menos que para hacer rom de Jamaica.

No nos estraña esta confesion que hacen los periódicos de New-York, porque los *reporters* de aquel país hacen un *canard* de cualquier cosa.

Nuestra señora del Triunfo—En los cuentos de Federico el Grande de Prusia, cuando era niño (de ocho años), que se han publicado recientemente, se vé que en propinas, y de limosnas á campesinos mordidos por el perro del príncipe, en pajarillos, látigos, limosna en la iglesia, cajas de colores y otros gastos menudos, empleaba el futuro conquistador la *enorme* cantidad de *quince duros* al mes.

¡No podia tachársele de disipado seguramente!

Iniciativas trascendentales—El Gobierno de Santa-Fé ha presentado á la Legislatura de aquella provincia, dos proyectos que creemos de grandísima importancia.

El que se relaciona con una sociedad anónima que establezca remolcadores á vapor para los buques de vela que vengan de Europa directamente para el puerto del Rosario, es de un interés positivo para el comercio de aquella plaza.

Se ahorrarán enormes gastos que actualmente recargan el valor de la importacion, facilitando así las relaciones directas con el estrangero, pues una navegacion de 70 leguas, como la que tiene que hacerse desde Buenos Aires al Rosario, aumenta el valor de los fletes considerablemente, y retarda el recibo de las mercaderías, lo que es un perjuicio para el comerciante.

Hé aquí, pues, los proyectos de ley á que hacemos referencia:

Las HH. CC. LL. de la provincia, sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1° Autorízase al P. E. para suscribirse en acciones por la cantidad de psf. 25,000 de la Sociedad que se organice con el objeto de establecer el trasporte con remolcadores á vapor.

Art. 2° Las entregas las hará el Gobierno en la forma que se establezca para todos los demás accionistas, segun los Estatutos, que necesitarán de su aprobacion prévia.

Art. 3° El P. E no aprobará los Estatutos ni hará entrega de capital alguno, hasta que no se haya suscrito un valor mínimum de psf. 200,000.

Art. 4° Comuníquese, etc.

—

A las HH. CC. LL.

El P. E. tiene el honor de someter á la deliberacion de V. H. las bases presentadas por el señor don Cárlos Casado, para la organizacion de una Sociedad anónima que tenga por objeto la construccion de un ferro-carril, del que reportará grandes beneficios todo el territorio del Departamento del Rosario.

La sencilla, pero verídica esplicacion del solicitante, y el conocimiento que los honorables representantes tienen de la localidad, relevan al P. E. de la necesidad de hacer demostracion sobre la importancia trascendental de esta obra.

Debe, sin embargo, hacer notar que no hay ejemplo en las diversas construcciones que se han hecho en el país, de mayor baratura, y que la garantía pedida á la provincia, en el caso fuera denegada la de la nacion, se limita á la primera seccion, es decir, á aquella parte donde hay una poblacion condensada, y que, sin contarse con el incremento natural que tomará por el establecimiento de una línea férrea, tal como es, basta para juzgar que aquella produciria el 7 por ciento de la garantía pedida.

El espíritu de empresa por medio de asociaciones, se despierta en nuestros capitalistas, y realizarán grandes obras de progreso si en su origen son estimulados por los resultados, que son seguros con la proteccion de los Gobiernos, que no deben, á juicio del P. E., escusarlos.

Dios guarde á V. H.

SIMON DE IRIONDO.
MANUEL J. YAÑEZ.

Tucuman—De los diarios de Tucuman tomamos las siguientes noticias:

AZÚCARES—Sigue la exportacion de este dulce con alguna actividad, y es de esperarse que á fines del presente mes la exportacion ascenderá al doble ó triple de la que se hace actualmente.

NUEVAS COSECHAS—En general todos los establecimientos de caña azúcar han empezado á funcionar con regularidad y podemos asegurar que las cosechas de este año serán mejores que las del pasado, pues, las cañas están en un estado inmejorable.

FENÓMENO METEOROLÓGICO—Inexplicable ha sido el que ha observado el domingo toda la poblacion.

Un calor casi sofocante en medio del invierno y un viento igualmente caliente, sin que haya habido la menor transicion en la temperatura, ha sido una cosa que ha dejado impresionados á todos.

Se hablaba de un incendio próximo, pero no pasó de ser una suposicion. Hubo quien aseguró que habia en nuestro cerro un volcan apagado que estaba por hacer erupcion.

Lo cierto es que el fenómeno ha quedado sin explicacion satisfactoria.

Ayer tambien tuvimos un rápido y violento chubasco, despues del cual ha vuelto á arreciar el frio.

UNA DESGRACIA—El jueves de la semana pasada ha tenido lugar en la Cruz Alta, en el establecimiento de los Gallo, un suceso muy lamentable. Estaba ocupado de maquinista un francés, Mr. Croissant, con su esposa Madame Croissant, muy aficionada á cazar. El jueves tomó su escopeta, sin haberla revisado, y no bien hizo el primer disparo, reventó el cañon derecho cerca de la recámara, llevándole en la esplosion todos los dedos y parte de la palma de la mano izquierda, sin que á veinte metros á la redonda se haya podido encontrar uno solo de los dedos mutilados.

Quejas—Hay de parte del comercio fundadas quejas contra la empresa del muelle de las Catalinas.

Dícese que la empresa no tiene un solo dependiente encargado de otorgar los recibos correspondientes para el desembarco de las mercaderías en el muelle.

La desorganizacion, por consiguiente, es grande.

Es de estrañar que una empresa como esta, no tenga los empleados necesarios para atender como se debe las operaciones de descarga en el muelle.

Suicidio—El 18 del corriente ha tenido lugar un lamentable suceso en la estacion del rio Segundo, del ferro-carril Central Argentino.

El factor de cargas, Mr. Arturo Smidt se ha suicidado, disparándose en la sien derecha un tiro de revólver.

Al dia siguiente el cadáver fué llevado á la ciudad de Córdoba, donde fué sepultado.

Ignóranse las causas que hayan inducido á Mr. Smidt á pasar al otro mundo de una manera tan violenta.

Carta El Sr. Bassi, director de la orquesta de Colon ha dirijido la siguiente carta al jóven pianista, Sr. Uriondo:

Buenos Aires, Julio 24 de 1881.

Sr. D. Osbaldo de Uriondo.

Despues de haber examinado y de haberle oido ejecutar en el piano su marcha fúnebre á la memoria del malogrado Dr. Alsina, no puedo rehusarme de declarar que dicha composicion está perfectamente concebida en la forma mas sencilla, pero muy melodiosa, correcta en su armonía y en su ritmo, y que puede figurar honorablemente entre las composiciones del mismo género, lo que demuestra en el autor muy felices aptitudes para el bello arte musical.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo con toda consideracion.

Nicolás Bassi.

Montevideo—De algunos diarios de la vecina capital, extractamos las siguientes noticias:

—Dícese que se ha formado una fuerte sociedad para proponer al gobierno la compra de terrenos fiscales en los departamentos fronterizos.

Los proponentes abonarán el importe de ellos al gobierno en liquidaciones de las comprendidas en la deuda amortizable, y sobre cuyo valor nominal se hará una rebaja de un 25 por ciento.

Los proponentes se comprometerán por su parte á establecer colonias agrícolas en esas tierras seis meses despues de la adquisicion respectiva de las tierras.

—En el acuerdo de ministros parece que se ha tratado de la renuncia de algunos jefes políticos, y sobre la cuestion de los nuevos departamentos creados por ley del Poder Legislativo.

—Se ha corrido con mucha generalidad que por fin el gobierno ha comprendido la ninguna necesidad de las legaciones de Buenos Aires y Rio de Janeiro y que ha resuelto su cese.

—Don Manuel A. Zeffer, ha sido nombrado cónsul de la República en Viena, en reemplazo de don Fernando Fabil, que renunció.

—La Comision Directiva del partido nacionalista ha pasado con fecha de ayer á los comités de la campaña, cópia del manifiesto dirijido por el Centro Directivo de ese partido á sus correligionarios políticos, aconsejándoles que se abstengan en todo el pais de tomar parte en los trabajos electorales.

—La empresa del ferro-carril Central del Uruguay, trata de llevar muy pronto esta línea hasta el Rio Negro, á cuyo efecto dispone ya de un capital de 280,000 libras esterlinas suscrito en Lóndres.

SECCION COMERCIAL

Aun cuando el oro demostró el Sábado un poco de mas firmeza, á causa sin duda de las necesidades de la liquidacion, hoy abrió y cerró en baja.

En este camino, lo que ha dado en llamarse *curso forzoso*, que no es sino *curso variable*, desaparecerá en breve por la fuerza de los mismos acontecimientos.

—Hé aquí las transacciones efectuadas ayer:

Metálico			
Al contado	153117	Primer precio	25 40
"		Ultimo "	25 35
Fin de mes	130000	Primer "	25 35
"		Ultimo "	25 35
Agosto 31	125000	Primer "	25 30
"		Ultimo "	25 25
Cédulas Hipotecarias			
Al contado	49200	Primer precio	99 3/4
"		Ultimo "	100
Fin de mes	124000	Primer "	100
"		Ultimo "	99 3/4
Agosto 31	200000	Primer "	99 1/2
"		Ultimo "	99 1/2
Setiembre 30	20000	Primer "	99 1/2
Octubre 31	60000	Primer "	99 1/2
Acciones del Banco Nacional			
Fin del mes	3500	Primer precio	105
"		Ultimo "	105 3/4
Agosto 31	2500	Primer "	107
"		Ultimo "	107 1/2
Setiembre 30	100	Primer "	105
Fondos Públicos Nacionales de 1863			
Al contado	4000	Primer precio	93 1/2
Billetes de Tesorería			
Agosto 20	10000	Primer precio	120

SOLICITADA

Compañía Anónima de tierras del Central Argentino

INFORME DEL DIRECTORIO PARA SER PRESENTADO Á LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LÓNDRES EL 7 DE JULIO DE 1881 SOBRE LA MARCHA DE LA EMPRESA EN EL AÑO DE 1880.

El total de ventas de terrenos hasta fin de 1880, ha importado 76,270 libras 7 chelines y 10 peniques.

Las del año 1880 han producido 8615 libras 1 chelin y 2 peniques.

Las entradas del año 1880, han sido de 4411 libras 17 chelines y 10 peniques.

Los gastos del año 1880, han sido 2181 libras 11 chelines y 6 peniques.

El importe adelantado á colonos 44095 libras 9 chelines y 6 peniques.

En la colonia de Roldan la cosecha ha sido mejor que en otros años, y los colonos hacen buenos pagamentos.

En las otras colonias no ha sido tan buena, particularmente en Tortugas, pero siendo bueno el precio del trigo, la perspectiva es de un mayor cobro de adelantos. Aumentándose rápidamente el valor de terrenos en la República, hay mucha mas demanda por las tierras de la Compañía, particularmente en la Provincia de Santa-Fé, y hay mucha razon para creer que en pocos años, todos los terrenos de la Compañía en esta Provincia estarán colocados.

Los accionistas comprenderán que en el caso de una compañía de tierras toda venta que se hace minora el valor de la propiedad de la compañía mientras que el capital se gasta en utilizar las tierras, ponerlas en cultivo, hacer adelantos á colonos, y pagar los gastos de administracion siendo necesario, de consiguiente, crear del producto de las ventas de tierras, un grande y acumulativo fondo de reserva. Así el Directorio, usando de la facultad que le dan los estatutos, ha puesto en el corriente año 10,000 libras al crédito de este fondo, que al presente representa £12,000 libras.

Ha determinado tambien recomendar un dividendo á razon de 5 por ciento al año, de los fondos disponibles á fin del año pasado, que absorberá la suma de 5331 libras y 3 chelines.

Los terrenos adquiridos por esta compañía bajo el convenio del 31 de Marzo de 1870 hecho entre la compañía del Ferro-Carril Central Argentino de una parte, y los señores Brassey Wythes y Whuditght de la otra, son los siguientes:

En la provincia de Santa-Fé 39 leguas cuadradas.

Id Córdoba 97 id id.

Total 136 leguas cuadradas.

El Directorio siente encontrarse otra vez con los accionistas, sin participarles haberse efectuado un arreglo satisfactorio con el Gobierno Nacional sobre estos terrenos, de los que quedan todavía como 50 leguas para ser transferidas á la compañía, á pesar de urgentes pasos dados por sus agentes.

Pero las últimas comunicaciones recibidas del representante de la compañía en Buenos Aires, dan lugar á esperar que este asunto, pendiente desde tan largo tiempo será pronto arreglado.

La pretension de los Gobiernos Provinciales de Santa-Fé y Córdoba, que antes de ahora ha sido comunicada á los accionistas, relativa al cobro de Contribucion Directa, del cual segun las opiniones jurídicas que se han tomado, la compañía está libre por los términos de su concesion, parece probable serán abandonadas segun se ve por el Decreto de Gobierno Nacional fecha 6 de Octubre de 1880. La suma total que reclamaban ambos Gobiernos Provinciales era representada por pesos fuertes 11 31.55 ó sean 2261 Libras 1 chelin y 2 peniques, siendo esta suma en aumento de otra de 2110 Libras 10 chelines y 9 peniques, pagados, bajo protesta, por el anterior administrador de la compañía.

Segun lo dispuesto en las Resoluciones Especiales de la Compañía, acordadas en el mes de Julio del año pasado, los accionistas del Ferro-Carril Central Argentino que no hayan renunciado las acciones de tierras que les fueron ofrecidas en la fecha de la particion original, quedan con el derecho de reclamar el mismo número de acciones como entonces tenian en la compañía del ferro-carril, pagando las cuotas que han sido pedidas, con mas el interés de 5 por ciento desde la fecha en que se hicieron dichos pedidos.

Por órden del Directorio—

Jorge Woolcott.
Secretario.

COPIA DEL DECRETO FECHA 6 DE OCTUBRE 1880 Á QUE SE HACE REFERENCIA MAS ARRIBA

Visto este espediente seguido por el representante de la Compañía de Tierras del Ferro Carril Central Argentino y lo espuesto por el Procurador General de la Nacion:

Considerando: que el Gobierno Nacional no salvaria las dificultades de la Compañía de Tierras del Ferro-Carril Central Argentino, pues que se conocen ya las opiniones emitidas por autoridades de las provincias de Córdoba y Santa-Fé. Que la esencion de derechos que solicitaba la Compañía de Tierras sobre las que fue concedidas á uno y otro costado de la vía, no puede ser limitada y que esta no puede ser pasada mas allá de sus privilegios.

Que en cuanto al segundo punto el Gobierno está convencido de la necesidad que hay de proceder á facilitar todo lo que sea tendente á apresurar la pronta y definitiva constitucion de la compañía de Tierras.

Que siendo ya muy limitados los lotes de tierra que el Gobierno tiene que entregar á la Compañía y que pueden reputarse terminadas por su parte las obligaciones que le impone el contrato de 19 de Marzo de 1863.

Qué efectivamente, como lo espresa el representante de la Compañía de Tierras, toda sociedad debe tener en su constitucion ó Estatutos los medios evidentes de llenar los fines para que se establece.

Qué puede ocurrir que la demora del cumplimiento de ciertas obligaciones por parte del Gobierno, haga imposible á la compañía llenar sus fines, lo que produce como consecuencia que ella no puede registrarse en Inglaterra.

Que por otra parte no puede ser perjudicial á los intereses del Estado la obligacion de prorogar el término de la compañía desde que reserve hacerlo como lo estime conveniente y de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio que se refieren á las sociedades anónimas, hay positiva conveniencia en poner un término á las dificultades y cuestiones que retardan la terminacion de los asuntos referentes á la colonizacion de las tierras del ferro-carril Central Argentino, el Presidente de la República,

DECRETA

Art. 1° Dirijase una nota á los Gobernadores de Santa Fé y Córdoba espresándoles la conveniencia que habria en que esos Gobiernos inicien ante las legislaturas de una y otra Provincia la sancion de una ley por la que se exima á la compañía de Tierras del ferro-carril Central Argentino del pago de impuestos por los terrenos de su propiedad que le fueron concedidos por la ley de 23 de mayo de 1863 por el término que estimaren conveniente.

Art. 2° Queda reformado el decreto espedido en fecha 10 de Febrero de 1879 en el artículo 1°, cuyo tenor queda definitivamente establecido en los términos siguientes:

Art. 1° «El término de la sociedad será el tiempo que aun falta para que concluya la garantía acordada por la Nacion á la empresa del ferro-carril Central Argentino, siendo entendido que, vencido este, se prorogará de acuerdo con la prescripcion del Código de Comercio si fuese necesario.

(Firmado)—AVELLANEDA,
BENJAMIN ZORRILLA.

PARLAMENTO

CAMARA DE DIPUTADOS

27ª SESION ORDINARIA DEL 14 DE JULIO DE 1881

Presidencia del señor Quinteros

Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Diputados.)

(*Conclusion*)

Ahora, el señor Diputado propone en su proyecto el cuatro por ciento y uno de amortizacion en oro. Es decir que él aumenta uno por ciento de amortizacion, que paga mas de lo que pagábamos antes, porque antes no pagábamos mas que el cuatro, y ahora pagamos uno de amortizacion y «en oro;» que vale mas que el papel, mucho mas, segun el curso legal. Suponiendo el 1½ de diferencia en 800,000 pesos que se abonarian por intereses anuales, se abonarian 20,000 de exceso á causa de abonarse en oro—Quiere decir entónces, señor Presidente, que el señor Diputado está muy generoso, pues que vamos á pagar de mas.

El señor Diputado nos dice en seguida que entreguemos todos los fondos al Banco, y que él convertirá cuando su encaje metálico se lo permita.

Pero ¿quien decidirá de su encaje metálico? Eso es lo que falta saber.

Yo supongo que los Directores del Banco, el Gobierno, la Legislatura todos son muy honrados, pero no me basta esto, porque el pueblo debe saber que, aun que no fueran honrados, se ha de hacer esto; muchas veces sucede que hay mucha legalidad, pero honradez algunas veces no siempre se puede asegurar en el mundo.

Como saben los señores Diputados, en la Bolsa se juegan grandes intereses, y en un momento se producen grandes fortunas y grandes ruinas; pero el legislador, severo y sereno, debe evitar en cuanto le sea posible que se haga ese juego.

Hay muchas personas que lamentan se acabe el juego, una vez que se establezca la Oficina de Cambio; pero esas personas deben ir á trabajar, ademas que nunca faltarán papeles de crédito etc. en que jugar.

El señor Diputado desea que se suspenda el curso forzoso.

No basta afirmarlo. Es necesario poner los medios mas eficaces, garantir el suceso.

Se dice que en Inglaterra y los Estados-Unidos para los Bancos se ha abusado del crédito; y lo dice tambien un economista sério. Pero esto no es exacto.

Son frases que entran en moda y con las que se quiere esplicar todo desviándose del objetivo.

No es que se haya abusado del crédito, dándole una estension exagerada, sino que los Gobiernos se apoderan de los Bancos, esencialmente comerciales, porque les es muy cómodo estar recibiendo moneda. Han descubierto el secreto de sellar moneda!

Que agradable para los déspotas!

Esto ha sucedido en Inglaterra, en Rusia, y en todos los paises, en unos mas, en otros menos.

Mientras tengamos el curso forzoso, tendremos un elemento que está convidando al despotismo. Y como estoy cierto que mi honorable colega el Sr. Diputado Saenz Peña nunca ha pensado ser déspota, ni prestar elementos al despotismo, confío estará conforme con mi opinion!

El papel inconvertible es una contribucion que se pone inexorable sobre todo el mundo: el despotismo está sellando moneda; está pesando sobre la fortuna y sobre la vida de todos los que sufren el flagelo ominoso del *curso forzoso.*

¡Cuantos abusos hemos presenciado en medio siglo!

Los sucesos mismos porque acabamos de pasar, y que no quisiera recordar, ¿á qué se deben? A la facilidad que se tenia para sacar del Banco papel moneda, y que se invertia en comprar *remingtons* y en construir trincheras.

Ademas, generalmente se dice: en las luchas políticas, el partido que está en el poder tiene ventajas para que se le faciliten cantidades en el Banco, y no las tiene el que se encuentra vencido.

¿Qué sucede entónces? Que todos los dias se estén preparando revoluciones, porque es preciso tener influencia en el Banco.

Los legisladores deben evitar esto, hacer que el Banco sea una persona jurídica, independiente, que ni el poder de la Provincia, ni el de la Nacion puedan disponer del dinero de sus cajas, y abusar para fines torcidos.

Qué debemos hacer entónces? Procurar que el curso forzoso cese lo mas pronto posible, afirmar la libertad en todo y para todos.

El que presentase una idea mas eficaz para hacer que cese lo mas pronto posible el curso forzoso, sería el *gran orador*, el hombre de tino.

Lo demás es muy sencillo.

El señor Ministro presenta un proyecto; el señor Diputado presenta otro; la Comision, presenta el que se halla en discusion, y tiene en vista conciliar las opiniones y todos los intereses legítimos.

Entre tanto, ¿qué es lo que hemos combinado? ¿En qué nos hemos puesto de acuerdo?

Parece que en ninguno. Todas las dificultades se las quiere hacer insolubles. Nos quedamos sin poder llegar á nada positivo, práctico y el curso forzoso mientras tanto *sigue soberano* reinando como una epidemia cada dia mas cruel!

El señor Diputado por Córdoba dice: si viene una circunstancia estraordinaria, si viene un trastorno, si sobreviene una guerra ¿qué sucederá?

Lo mismo dice el señor Diputado por Buenos Aires, pareciéndole que no se puede entrar jamás en la conversion.

Pero, señores! el legislador no manda lo imposible!

Esto es de buen sentido.

El legislador considera equitativamente las cuestiones. para resolverlas del mejor modo posible.

Nosotros somos argentinos; y no podemos permitir que se arruine un Banco Argentino, como nosotros, no señor; haremos cuanto está en nuestro poder para evitarlo.

En Inglaterra no se mandó suprimir el curso forzoso hasta que no hubo llegado el momento oportuno para poder realmente verificarlo.

Cesó una guerra, y entónces se dijo: es preciso hacer cesar tambien el curso forzoso; pero no de golpe, repentinamente.

¿De qué manera entónces?

De la manera que lo ha hecho la Comision, dando un plazo cómodo para la conversion.

La Comision dá un plazo de diez meses, y en seguida otro de 16, total 26 meses. Todo el que conozca el estado del pais comprenderá, que es sobrado para realizarse cómodamente la conversion.

Así se hizo en Inglaterra: allí despues de la paz general en 1815 se pensó sériamente en hacer cesar el curso forzoso, siguió aun el 16 17, 18, hasta que sobre la proposicion del señor Robert Peel se mandó restablecer el pago en especies, con discrecion, paulatinamente, sancionándose el bill. En 1819 vino á restablecerse plenamente el crédito, y la conversion en 1823. Al efecto se adoptaron las aquellas medidas indispensables, y que se deben tomar en estos casos; es decir, aquellas medidas racionales para que no se arruine el hombre inocente, no causando trastornos por medios violentos que arruinan á todos.

Entónces, supongamos lo que dicen el señor Diputado por Córdoba y el señor Diputado por Buenos Aires: vendrá un caso supremo, vendrá una guerra, un trastorno; y ¿qué sucederá? En este caso, ¿pueden creer los señores Diputados que el Congreso vá á arruinar un Banco?

Pero si necesitamos de ese Banco, ¿Cómo lo vamos á arruinar? Debe sostenerse, y la Comision lo sostiene *como lo debe sostener.*

Se le darán franquicias; se le protegerá por medio de buenas leyes, porque es un elemento con que contamos para nuestras necesidades, que necesitamos para nuestra vida.

Si no se nos considera virtuosos, al menos reconózcase que sabemos calcular bien.

¿Se arruinará el Banco de esta manera?

Imposible, señor Presidente.

Pero hay mas: se hace un argumento ostensiblemente fuerte.

Se dice: aunque haya Bancos libres ¿qué sucederá si viene una perturbacion? Yo contesto: todos sufrirán lo mismo.

Cuando se produce una corrida, todos sufren mas ó menos.

Pero en ese caso vendrá el Congreso con sus luces y su poder y dará leyes que salven los Bancos, porque esos Bancos son necesarios para nuestra existencia.

Entónces ¿cuál es la causa del miedo?

¿Acaso se crée que vamos á exijir al Banco de la Provincia un imposible?

Lo que se quiere es que el Banco no diga: abriré la conversion cuando se me antoje ó me convenga. La conversion debe abrirla, cuando lo determine la autoridad correspondiente.

¿Y cuando se lo dirá esa autoridad?

Cuando sea prudente.

No sería cuando dijera una Provincia: estoy en estado de convertir. No señor; será cuando lo considere el Congreso Nacional y vea que puede convertir; cuando lo decida la Autoridad, el Parlamento.

No hay monopolio en esto para el establecimiento, ni hay peligro alguno para él, ni para la Nacion. El Banco, como digo, no es perjudicado en lo mas mínimo.

Los temores que abrigan los señores Diputados son, pues, quiméricos.

El Banco de la Provincia debe convertir; y si no pudiere convertir en el término que se le fija, se adoptarán las medidas convenientes como Poder Soberano.

Para eso vienen aquí hombres que es de suponer traigan un caudal de luces y de ideas para resolver las cuestiones que se presentan, no dejándolas para mañana.

Si no tenemos alguna capacidad, no debemos venir aquí á complicar por inercia las grandes cuestiones que se debaten, porque, para resolverlas, venimos á representar al pueblo argentino.

Así, pues, tenemos obligacion de resolverlas como tales representantes, aunque erremos alguna vez.—Si erramos, estamos justificados, por que no somos infalibles; por que lo hacemos con buena voluntad; y ademas el error ha sido muchas veces el principio del progreso.

Por otra parte, voy á probar, á los que tienen dudas sobre que el Banco sea beneficiado, que lo vá á ser efectivamente.

El Gobierno Nacional no especularia con el Banco, como lo puede hacer un comerciante, por que eso sería mezquino.

Solo se trata de que le dé fondos en pago de una deuda, cumpliendo honradamente con sus compromisos.

¿Qué dificultad habrá en que el Banco convierta dentro de 10 meses, cuando el peso fuerte está para Diciembre á 25, 35?

Llegar á los 25, no es, pues, un imposible—Mas imposible era llegar á la conversion en Inglaterra cuando empezó el pago en lingotes, y habiendo en plaza una diferencia enorme entre el precio del papel y el del oro.

Con esta ley que se trata de sancionar, estoy seguro de que el oro se pondrá á la par en muy corto tiempo; y el Banco podrá convertir en el momento que crea mas seguro.

No veo razon en el temor de que alguien se pueda atrever á hacer una corrida al Banco, cuando este abriera la conversion. Sin embargo si hubiera algunos insensatos que lo intentaran, pronto se desengañarian saliendo perjudicados.

Pero vuelvo á mi propósito de probar que el Banco saldrá beneficiado con este proyecto.

Le vamos á dar crédito; y ademas le vamos á dar plata.

El Banco hizo una emision de ocho millones por cuenta de la Nacion. Esta emision le queda á su favor.

Me limito á calcular que le produzca 3 p $. al año, pero este interés no es tan insignificante.

La Nacion le ha pagado ya el 4 p $., y eso tan solo por habérsele permitido las planchas.

Pregunto: ¿No querá el Banco aceptar este 3 por ciento sobre 8,000,000?

¿Cómo no ha de quererlo, señor, si importa una regular suma, si gana al año doscientos cuarenta mil pesos fuertes!

¿Será esto el perjuicio que, se dice se vá á causar al Banco de la Provincia?

Comprendo que en esta Cámara hay hombres mucho mas capaces que yo; pero esto es tan claro, tan matemático que me parece basta mi humilde palabra para demostrarlo.

Estos ocho millones, no han podido ser emitidos por cuenta del Banco,—por que no tiene por sí, facultad para ello; han sido emitidos por cuenta del Gobierno Nacional, que es quien le ha dado la facultad.—Sin embargo, por estos ocho millones vá á recibir doscientos cuarenta mil pesos fuertes, el por 3 por ciento de intereses.

Entonces, el Banco vá á tener, ademas de otras ventajas, las de salir de la inconvertibilidad y recibir anualmente esta suma.

Y mas tarde, cuando se trate de robustecer su crédito, le hemos de dar leyes tendentes á favorecer sus intereses.

¿Quién puede, pues, tratar de arruinar al Banco de la Provincia?

Señor: es un principio económico, aplicable al Estado y á la familia, que á unos conviene que los otros, compatriotas ó parientes, sean ricos. Y la razon de ese principio es sencillo: el pariente rico me puede facilitar todo lo que necesito, por que cuenta con los elementos; pero el pobre; ¿qué me puede dar, qué me puede prestar?

Entonces, nada nos conviene mas, como argentinos, que tener un Banco poderoso; pero de aquí tampoco se deduce que vamos, por protejer á ese Banco, hasta concederle privilejios. No, señor.

¿Quién se atreverá á decir: Por que soy rico pido privilejios?—Pero, señor, si es rico ¿para qué quiere privilejios? ¿No posée la verdadera fortuna, no cuenta con una riqueza segura?

Se dice que no puede prestar quien no tiene privilejios.

Esta es una idea atrasada. Cualquiera que sepa economía política comprende que la libertad es fecunda, y que hasta las franquicias que dan los déspotas suelen producir grandes bienes, que suavizan las tiranías.

Mil déspotas fuertes han establecido Colegios y otros establecimientos de utilidad para el público.

Pero ¿con qué los fundaron? Con dinero del pueblo. Es decir, les dieron mil cuando lo habian despojado de cien mil. Y el bárbaro los aclama padres, bienhechores..

¡Padres de los pobres! por que le habian regalado el 10 por ciento y se habian quedado con lo demás!

Tenemos temor de que se fatigue á la Cámara con las largas discusiones, por que el señor tal es difuso y el señor cual lo es mas.

No abrigo yo este temor; estoy por que todos hablen, y hablen tan estensamente como lo juzguen necesario. La Nacion Argentina *nos escucha*, los ciudadanos de todas partes han de leer nuestras palabras y las han de comprender.

En cada ciudad, en cada centro de poblacion serán examinadas nuestras palabras. Yo conozco á los hombres mismos de las campañas: todos ellos entienden algo de esta ciencia llamada política, por que la libertad les permite participar del derecho de pensar; y esos hombres saben decir: Este tiene razon; este quiere el bien del país; este no obra por egoismo ni por interés, ni adulando bastardas pasiones.

Pero volvamos á la cuestion que se debate.

Yo declaro que cualquier proyecto que tuviera por resultado hacer cesar el curso forzoso, mereceria mi adhesion y mi voto. En este sentido apoyo con entusiasmo el proyecto de la Comision.

Estoy seguro de que el Gobierno de la Provincia aceptará este proyecto, por que debe suponer que consulta sus intereses, y no querrá detener el gran porvenir que se nos ofrece.

No puedo admitir, no quiero suponer por un instante que el Gobierno de la Provincia quiera perjudicar gravemente á la Nacion: yo no puedo admitir que él exija que el papel siga siendo de curso forzoso en toda la República. Sé ha retroceder siglos en la opinion.

Voy á contestar un cargo del señor Diputado por Córdoba.

En el proyecto en discusion se dispone que los billetes del Banco de la Provincia se recibirán en las oficinas nacionales siempre que sean convertibles por su valor escrito á la vista y al portador.

A este respecto, el señor Diputado ha dicho que se trataba de conceder un privilejio.

No es exacto: es una concesion que hemos hecho para facilitar esta operacion, por cuanto os exigía para terminar el acuerdo.

Efectivamente; no habiendo oficina de conversion en todos los pueblos, es natural suponer que ha de desmerecer algo el billete: Solo en Buenos Aires hay oficina de conversion.

Es claro que se ha de producir una diferencia de uno ó uno y medio por ciento, como sucedió en Francia antes de que se pusieran oficinas de conversion en los Departamentos.

Será un sacrificio que se tendrá que hacer, pero es una concesion indispensable.

Es una pequeña cosa para concurrir á un gran fin Sobre todo, no es concesion que invista al carácter de exclusiva, pudiendo acordarse á otros billetes en iguales condiciones.

Debemos fijarnos en que es necesario recibir los billetes del Banco de la Provincia por su valor en plaza, durante la amortizacion, por que si así no se hiciera resultarian perjuicios al Banco.

Por consiguiente, no se puede formar cargo á la Comision por haber hecho esa opcion con el Banco de la Provincia.

No se trata, por consiguiente, de gravar á la Nacion: se trata solamente de establecer facilidades para llegar á un arreglo que podrá realizarse mañana, y que dará por resultado mostrar ante los estraños que procedemos ante todo como buenos hermanos: que no nos fijamos en cantidades mayores ó menores. Y nuestros enemigos, que nos observan, que siguen con interés nuestra marcha, sedirán: La República Argentina está unida, y de acuerdo sus hijos; no se puede atacarla tan impunemente: tiene recursos, tiene energía, tiene inteligencia y tiene voluntad.

Entónces: ¿se ha de [illegible] perder nuestro tiempo en suscitar dificultades?

¿Qué mas quieren ellos, nuestros enemigos de mala ley, que suelen titularse nuestros amigos?

La Comision trata de dar recursos al Banco de la Provincia; propone votarle una buena cantidad. Pero algunos observan: Es que el Banco no aceptará. Pues nada mas sencillo: se dá una ley, y, por medio de ella, con toda facilidad, se retira la emision de ocho millones que ha hecho el Banco de la Provincia.

¿Habrá inconveniente en esto? No lo veo.—Se quitan los ocho millones de la actual emision, y se ponen otros ocho millones.—Es lo mas fácil, lo mas simple; no se trata sino de un papel. De esta manera queda arreglada la cuestion, y no queda obligada la garantía de la Nacion.

Ahora yo digo. si el Banco de la Provincia nos ha cobrado 4 p. $ por la emision de diez millones, si nos ha cobrado el 6 p. $ por préstamos anteriores, es decir: si nos ha cobrado esos intereses por garantirnos los diez millones y las sumas de los demás préstamos,—nosotros, por los doce millones que le hemos garantido á él, le deberíamos cobrar cinco por ciento.

Pero resultaria algo mas: podríamos mañana llamar á cualquier banquero y decirle: Autorizo á usted para emitir diez millones con la condicion de que me pague el 4 p. $ anual. El banquero aceptaría; y entónces, en lugar de pagar nosotros el 4 p. $, se lo cobraríamos á él.

Es muy fácil, nuestro pais tiene muchísimos recursos, mucho mas, dado el estado de prosperidad que hoy tenemos; entonces no debe haber dificultad, y yo estraño nos estemos fijando en un peso mas ó menos, cuando ambos gobiernos han calculado perfectamente; al establecer el 5 p. $ en oro. Han dicho: antes era el 6 p. $ en papel y 4 p. $ son 10 p. $, dividido por dos da 5; pero se ha puesto 5 p. $ en oro, para darle crédito al papel de la Provincia.

Creo señor, que á pesar de no estar conformes algunos señores Diputados en ciertos detalles del proyecto, como por ejemplo, en la parte referente á si el plazo ha de ser de cinco, seis ó ocho meses, al menos en general debia ser admitida esta idea tan grande, tan elevada, que ha de traer la tranquilidad y el bienestar en el país.

No debemos, pues, detenernos tanto en esta discusion que nos está haciendo perder un tiempo que necesitamos para tratar otros asuntos de mas importancia para la Nacion.

Deseo que entremos cuanto antes á tratar algunas leyes que han de llevar la vida, la felicidad, la prosperidad á esas pobres Provincias mediterráneas, que están ahí durmiendo, ó, mas bien que, pueda decirse, no existen en el mapa de la República Argentina.—Tan distantes están de la riquiza y posicion elevada que debian ocupar.

Se nos dice que algunas de ellas tienen ferrocarriles y prosperan de un modo prodigioso: pero ¿y las otras? No los tienen; entonces debemos llevárselos, debemos llevarles tambien brazos, riqueza, para que puedan ser ricas y felices.

Y si tenemos todos estos asuntos de que ocuparnos ¿cómo es que estamos deteniéndonos en estas discusiones tan estériles?

Debemos pensar como lo hacian los yankees, y decir: «nuestra nacion está destinada á ser grande, está destinada á tener cien millones de habitantes, y los tendrá.» Pero es preciso que los tenga pronto. Quiero verla, señor, grande, próspera, y yo tambien quiero participar de esa felicidad. Y cuando vaya á la otra vida, como dice Franklin, quiero complacerme, contemplando á mis hermanos felices y grandes, y viendo que la República Argentina tiene riqueza bastante para recibir á todos los hombres que busquen trabajo!

Me parece, señor, haber demostrado que el proyecto de la Comision es conveniente, y que el Gobierno de la Provincia lo ha de aceptar. Si no lo acepta, la Nacion verá de qué parte ha estado la razon; y el Congreso, con las facultades que tiene, buscará el modo de hacer cesar el curso forzoso, que es necesario que cese. Así ha de proceder por mas que se quiera hacer oposicion.

Por esto no es posible aceptar el proyecto que, con la mejor intencion, ha presentado mi honorable colega el señor Diputado por Buenos Aires, puesto que si se aceptase ese proyecto el curso forzoso vendria á durar ocho años, y ocho años en la época presente es mucho. . . .

Sr. Saenz Peña—No es exacto.

Sr. Fúnes—Como nó, señor? El proyecto fija diez meses para que se haga la conversion y si no se hace tiene que procederse á retirarlos de la circulacion, quemando únicamente cien mil pesos mensuales; y son ocho millones. . . . .

Sr. Saenz Peña—No es exacta la operacion. Por mi proyecto no se fija plazo, si no es el que la razon dicta, es decir, cuando el encaje metálico del Banco lo permita.

Sr. Fúnes—Muy bien, el señor Diputado me rectifica, y le aprecio mucho su rectificacion, porque esplica la dificultad; es el medio de resolverla, así es que no tengo objeto en ocultarla.

El señor Diputado dice que, por su proyecto, el curso forzoso cesará cuando el encaje metálico del Banco lo permita. ¿Pero quién decide esto? El Banco mismo. Pero es que al Banco no le conviene tener encaje metálico para que de ese modo quede el curso forzoso eterno y seguir siendo omnipotente y déspota. Como está en su mano decidir eso, nunca lo hará. Aunque sean muy honorables los señores que dirigen el Banco, nosotros debemos pensar en la institucion, porque una mala institucion convida al despotismo.

Ahora, voy á examinar las cláusulas del proyecto presentado por el señor Diputado.—En el art. 2° dice: Si trascurriesen diez meses desde que se firme el contrato que esta ley autoriza, sin que le haya sido posible al Banco empezar la conversion estará obligado á quemar 100,000 $fts. en notas de su emision. Muy bien para hacer desaparecer 8 millones de pesos quemando cien mil pesos mensuales, se necesita un poco menos de siete años, pero agregando los diez meses que fija el proyecto antes de que se dé principio á la operacion de la quema, vendremos á tener el resultado que antes he dicho, es decir, que el curso forzoso continuará cerca de ocho años mas; y ocho años mas de curso forzoso engendran veinte años de, desgracia señor

A los gobiernos, como he dicho, no hablo de éste ó del otro, generalmente les gusta mucho, en estremo, este sistema del curso forzoso; porque de ese modo tienen la fortuna en la mano: es muy fácil sellar moneda. Pero si queremos libertad, órden, progreso; si queremos confianza, riqueza, es necesario hacer imposible el despotismo. ¿Como? Evitando que los gobiernos tengan en su mano el crédito del país, evitando que tengan en su mano la fortuna de todos sus habitantes; y eso no puede evitarse de otro modo que diciendo oportunamente: cese el curso forzoso!

Establézcanse los Bancos: dicte leyes el Congreso sancionando para ellos la libertad completa, ó reglamentada si se quiere; pero que sepan, que el Banco que no tiene discrecion bastante para defender sus intereses, no merece ser llamado Banco —que deje de serlo! Que ningun Directorio tenga la facultad de dictar la ley sobre emision, que ningun Gobierno pretenda tener á su antojo las extraordinarias facultades del curso forzoso. El Congreso Nacional está gravemente comprometido, y es responsable, si por cualquier consideracion tolerase se invadan sus atribuciones. Las ideas sanas ganan terreno notablemente, nuestro crédito se eleva cada dia, la opinion exige que cese este gravísimo abuso. Unamos todos nuestros esfuerzos, y por mejoras sucesivas lleguemos al uso del crédito normal al uso regular.

Sr. Goyena (P.)—Pido la palabra.

Señor Presidente: yo confieso mi debilidad; entro en este debate bajo cierta influencia supersticiosa.

Hace algun tiempo fué presentado por el Poder Ejecutivo un proyecto financiero que pasó, como era regular, á nuestra Comision de Hacienda.

Este proyecto vino acompañado de un mensaje, que, leido en esta ocasion, sería un discurso breve, pero, bajo ciertas faces, uno de los mas pertinentes y claros que pudieran escucharse. Tan notable documento esplicaba fundamentalmente el proyecto que lleva la firma del señor Ministro de Hacienda presente en esta sesion.

Nuestra Comision de Hacienda comenzó á estudiar el asunto, llamó al señor Ministro, y, como lo hemos oido en el debate y lo sabíamos ya, en medio de las discusiones que se produjeron en el seno de aquella, llegó un momento en que el señor Presidente de la República y el señor Ministro cedieron de sus opiniones. Se habia dicho en el mensaje citado que el Poder Ejecutivo de la Provincia se adheria al proyecto remitido, y hemos sabido tambien, por declaraciones positivas, que ese Poder provincial ha cedido igualmente á las exigencias de la Comision.

Señor Presidente: yo no me esplico esa fuerza irresistible y, en presencia de estos antecedentes, desconfío mucho de la eficacia de cuanto se diga para impedir la aprobacion del proyecto, de la Comision, respecto del cual abrigo la profunda conviccion que produciria, convertido en ley, los resultados mas perjudiciales. Estas circunstancias motivan mi desconfianza que no se desvanece todavía, á pesar de haber escuchado el luminoso y valiente discurso del señor Diputado por Córdoba, doctor Achával, quien ha llevado en algunos momentos, el ataque al proyecto discutido, con la mas vigorosa energía. Verdad es que ese discurso coopera, por otra parte, á ciertos propósitos y tendencias de la misma Comision.

No seré prolijo, no seré estenso; mas que á pronunciar un discurso, voy á fundar mi voto en algunas consideraciones que juzgo oportunas.

Se ha observado por algunos Diputados que este proyecto no se discute en general. El informe del señor Rojas, que esplicó á la Cámara el proyecto, ha sido mas bien que una esposicion de conjunto, una esposicion analítica de sus cláusulas. Las réplicas han tenido el mismo carácter. Yo concibo que esto haya sucedido, porque si la ley proyectada no es efectivamente una de aquellas que los romanos llamaban *leyes saturas*, esta muy lejos de ofrecer las condiciones armónicas de la unidad.

El proyecto en discusion tiene tres partes: primeramente, un procedimiento para arreglar la deuda del Gobierno de la Nacion con el Banco de la Provincia; despues, una combinacion, cualquiera que sea la forma, fijando un plazo para que el Banco empiece á convertir sus billetes; y por fin, la declaracion de que estos billetes no serán recibidos en pago de impuestos nacionales sino cuando sean convertibles por su valor escrito, á la vista y al portador.

Diré muy luego lo que pienso respecto al arreglo de la deuda, pero observo desde ahora la diversa importancia y trascendencia de los tres puntos enumerados. «Tratar del modo de estinguir la deuda del Gobierno Nacional con el Banco de la Provincia, es en efecto algo muy diferente de pretender operar en plazos angustiosos y fatales, la conversion del papel moneda y repudiarlo como elemento de pago en las oficinas nacionales.

El curso forzoso es un estado económico, un estado social que procede de causas que obran con mas vigor del que puede tener los actos de los Poderes públicos: las leyes no hacen mas que declararlo, las leyes no pueden por sí solas suprimirlo. No negaré que sea un sano propósito el de los que pretenden y creen realizable la conversion de los billetes del Banco de la Provincia en un dia fijo, si pasa el proyecto en discusion ú otro semejante. Pero este ingénuo deseo es, en mi concepto, muy engañoso. La circulacion está sujeta en el organismo social á condiciones análogas á las que reconoce en el organismo humano. Es sabido que los órganos de la nutricion gobiernan á los órganos de la circulacion; y mientras no tengamos una nutricion fuerte y sana, mientras no tengamos una produccion notable por su ardor, por su actividad, por su eficacia, mientras nuestra situacion política no se normalize definitivamente y afluyan en mayor escala los capitales estrangeros,—nuestra circulacion tendrá las irregularidades que todos conocemos, viviremos en la inconversion, y si la decretamos, no estaremos seguros de mantenerla. Una ley, por bien ideada que esté, no puede producir inmediatamente y conservar la convertibilidad, de los billetes, la supresion del estado actual.

Entiendo solamente que se combinen procedimientos legales en el sentido que espresaba el señor Diputado por Córdoba, doctor Achával, es decir, para suprimir obstáculos al desarrollo de los medios naturales, para dejar que obre esa *vis medicatrix naturæ*, existente en las sociedades como en el organismo del hombre, y el mal llegue á su extincion. Tal es la doctrina del economista Bocardo en su notable y reciente estudio sobre el curso forzoso.

Me esplicaré brevemente sobre la primera parte del proyecto ó sea el arreglo de la deuda del Gobierno Nacional con el Banco de la Provincia.

El proyecto primitivo, el proyecto del señor Ministro de Hacienda propone para estinguir esa deuda la emision de fondos del 4 p. $ de renta anual y uno por ciento de amortizacion acumulativa, por sorteo y á la par. En esto conviene la Comision y reproduce en su proyecto el pensamiento del señor Ministro.

Es sin duda muy interesante arreglar la deuda, pero declaro que este punto no me preocupa de igual modo que los dos otros á que se refiere el despacho de la Comision.

Aun cuando no llego á la asimilacion, á la identidad de elementos que marcaba el señor Diputado Achával, cuando decia: el Gobierno Nacional, deudor, es el pueblo,—el Banco de la Provincia, acreedor, es tambien el pueblo—de donde se deduciria que no hay crédito, ni deuda, por que una sola entidad no puede ser deudora, ni acreedora de sí mismo: aun cuando no llego á ese estremo, declaro con la sinceridad de mis sentimientos que no puedo prescindir en este caso de considerar que el deudor es el Gobierno de la Nacion y que el acreedor es el Banco de la Provincia, es decir, un Banco argentino.

Y este Banco, las instituciones que lo rigen, no podrá jamás tratar con el Gobierno Nacional como trata con un particular, con un individuo cualquiera, con un deudor estrangero!

No veo dificultades para fijar las condiciones del pago de la deuda á que me refiero; no debe haberlas.

Entre tanto no se podrá justamente negar por mas ensayos de demostracion que se hayan hecho, no se podrá negar que el Banco de la Provincia prestó un gran servicio al Gobierno Nacional en 1876, salvando su crédito en medio de una situacion angustiosa como lo ha establecido perfectamente el Sr. Diputado Saenz Peña. Pero la magnitud de ese servicio no puede alterar ahora el espíritu patriótico que debe inspirar é inspira á los Poderes de la Provincia en sus relaciones con el Gobierno Nacional.

Si se tomára en el arreglo de la deuda el punto de vista del derecho estricto, llegaríamos á las consecuencias que apuntaba el señor Diputado Calvo. La situacion jurídica sería la siguiente: el Gobierno Nacional emitiria los fondos y los entregaria al Banco; este en uso de sus derechos de contratante, amparándose en los principios de la justicia, invocando la equivalencia entre lo que lo anticipó y lo que debiera recibir,—tomaria los fondos y diria: los acomodaré, los venderé, y quemaré una cantidad de billetes igual á los valores que obtenga de la operacion.

Esto sería lo estrictamente jurídico, lo exacto, lo riguroso; pero no vamos á colocar la cuestion bajo semejante criterio. Enuncio una situacion como esa, solamente para hacer resaltar por el contraste la injusticia de las soluciones contrarias. Lo he dicho ya: hay un interés superior, un interés social, sentimientos de patriotismo y de fraternidad que ponen la cuestion de la deuda en otro terreno y bajo otras condiciones que las que acabo de diseñar.

Lo grave para mi son los otros dos puntos del proyecto, lo grave para mi es la disposicion que pone al Banco en una situacion premiosísima, obligándolo á convertir sus billetes pasados diez meses á partir del convenio que se propone.

Por el proyecto de la Comision, si el Banco no convierte dentro del plazo indicado, debe quemar quinientos mil pesos fuertes por mes recibiendo segun haga la quema, otro tanto en esos títulos del 4 p. $ de interés y uno de amortizacion, que, bien sabido es, no son fácilmente negociables. Otro artículo del proyecto ordena que despues de los diez meses de la celebracion del convenio con el Gobierno de la Provincia, no serán recibidos los billetes del Banco en las administraciones nacionales sino en el caso de ser convertibles por su valor escrito.

Aquí hallo patente la contradiccion. ¿Como se quiere apresurar la vuelta al órden normal de la circulacion, como se quiere la supresion del curso forzoso, como se quiere obtener la convertibilidad de los billetes, si al mismo tiempo se ponen las trabas que dejo indicadas, si se crean dificultades y obstáculos de tan considerable magnitud?

Yo no invento: ahí está el pensamiento claro del proyecto, su letra que no necesita interpretacion, ni es susceptible de sofisticaciones.

Señores: si el curso forzoso es una situacion patológica en el órden económico, y nadie podria negarlo, su desaparicion es como la vuelta á la salud; puede ser ayudada, pero no puede ser decretada. Una asamblea francesa hizo una vez la mas pomposa de las [illegible] decretó la victoria. Si no en tan vastas proporciones, nuestra [illegible] tendrá, sin embargo, el mismo carácter de [illegible] arrogancia, y aun siendo bien intencionada sería evidentemente pueril, cuando dijeramos dentro de diez meses [illegible] la cesacion del curso forzoso, el Banco está obligado á convertir!

El señor Diputado Fúnes, interrogando el proyecto del señor Saenz Peña, se preguntaba: ¿cuando vá á convertir el Banco?—y se contestaba diciendo: no cuando él quiera, no cuando su encaje metálico se lo permita, sino cuando se lo ordenen: ahora es el tiempo de convertir. Eso es lo que dice el proyecto, eso importa su plazo [illegible] Pero esto es querer [illegible] contra los hechos! Tomemos, señores, la cuestion en el terreno práctico; no hay posibilidad de cumplir las [illegible] del proyecto sin destruir el Banco y destruirlo pronto!

¿Porqué no aceptaríamos el pensamiento manifestado por el señor Ministro de Hacienda? ¿por qué no decimos como él que los billetes del Banco de la Provincia sean recibidos en las oficinas nacionales por su valor en plaza?

Yo concibo una disposicion semejante: ella se encamina á la solucion que se vá buscando, favorece al Banco y en nada perjudica á la Nacion. No se desconoce ninguna atribucion de los Poderes Nacionales, no se viola precepto alguno de la Constitucion, como se ha dicho, con la admision de los billetes en esas condiciones.

Se invoca, señor Presidente, el inciso primero del artículo 67 de la Constitucion, y se dice que por este artículo está prohibido recibir la moneda corriente en las Provincias, fuera de las localidades respectivas, en pago de contribuciones nacionales.

Ni los antecedentes del artículo constitucional, ni su espíritu, ni su letra autorizan á pensar así.

Las Provincias no podrán constitucionalmente exigir de las Autoridades Nacionales que su moneda corriente sea recibida en pago de contribuciones debidas á la Nacion, fuera de las localidades respectivas. Pero de aquí no se sigue que las Autoridades Nacionales no puedan establecer que sean recibidos tales ó cuales elementos de la circulacion ó unos medios de pago en sus oficinas, donde quiera que estén situadas.

El artículo establece sin duda la alta autoridad de la Nacion en materia de moneda y pago de impuestos. Pero si la Nacion misma dice, como ha dicho ya, quiero que ese papel moneda de Buenos Aires sea recibido no solamente en la Aduana de esta ciudad, sino en todas las oficinas nacionales ¿habria abdicado de su soberanía, estaría relajada su dignidad, estaría violada la Constitucion? Se usaría un medio financiero, un medio jurídico perfectamente irreprochable. La Nacion hace nacional el elemento que recibe en pago de impuestos. Ni el espíritu, ni la letra del artículo constitucional invocado autorizan para afirmar que él importa un precepto de la Constitucion que pese sobre las Autoridades Nacionales, ordenándoles el rechazo del papel moneda de Buenos Aires por su valor en plaza.

No hay razon de inconstitucionalidad, no hay razon jurídica que se oponga al procedimiento establecido en el proyecto del Poder Ejecutivo.

La Nacion, por otra parte, en nada se perjudica por él: las oscilaciones del valor de los billetes no influirán en su daño: recibirá mas ó menos billetes, pero no recibirá menos valores.

Hay ventajas económicas en no crear situaciones difíciles, deprimentes para el Banco de la Provincia? Como negarlo! Y aquí entro en lo vivo de la cuestion, en lo que tiene importancia y trascendencia.

¿Por qué es lamentable el estado económico de las Provincias? ¿Por qué duermen tristemente sus riquezas [illegible] brillantes palabras el señor Diputado Fúnes? Por la falta de medios de circulacion, por la falta de esos elementos que hacen posibles y fáciles los contratos, que operan la cómoda trasmision jurídica de las cosas y de los valores, que abren vias despejadas á la actividad humana, que transforman la tierra y cambian las condiciones de la vida!

El doctor Rawson, en una solemne discusion del Senado Nacional, decia hace algunos años: se habla mucho contra este papel moneda de Buenos Aires (llamo la atencion del señor Diputado Achával) y se afirma que es un cáncer, un horrible cáncer. Yo no puedo creer, agregaba el orador y médico distinguidísimo como todos sabemos, que sea un gran cáncer, desde que permite engordar tanto al enfermo!

Yo deseo para cada Provincia un cáncer como el Banco de Buenos Aires. Con todos sus inconvenientes, con todas las oscilaciones de sus billetes, con todos los males de que se ha hablado, él representa la vida y la difunde provechosamente.

Señores, yo interrogo vuestra conciencia: decidme ¿no desearíais para los pueblos de donde venís, un elemento de circulacion como el billete del Banco, no lo preferiríais, con todos sus defectos, á la ausencia del medio circulante?

Una circulacion viciosa, una circulacion irregular, puede ser una enfermedad, no será la vida perfecta, pero es la vida! Y la falta de los elementos de circulacion en las Provincias es la muerte, la inercia, cuando están cerca las fuentes de la vida y todo podria moverse y prosperar!

¿Cuál es, señores, la solucion del gran problema?

Imitad el ejemplo de aquel Presidente de la República que, en medio de las mayores agitaciones y despues de sangrientas batallas, contra la incredulidad de muchos que decian es el peor momento, el mas inoportuno,—llevó adelante el pensamiento de la Capital en Buenos Aires. Sí, lo llevó con ardor, con patriotismo, diciendo: radiquemos el Gobierno Nacional para siempre en esta ciudad que es la Capital histórica, aquí en el centro mas culto, en la esfera mas espaciosa y elevada; condenemos los sentimientos localistas y estrechos!

Yo no vengo recien á condenarlos, y no puede ser sospechosa mi palabra cuando afirmo que Buenos Aires ha salvado mas de una vez la honra, la dignidad de la Nacion. Fijémonos, señores, en que esos sacrificios de Belgrano á que se referia el señor Diputado Achával, han sido soportados tambien por los hijos de Buenos Aires; que esas batallas terribles que han servido para consolidar la Nacion no han sido dadas sin los elementos de Buenos Aires; y que en los consejos del Gobierno y en la direccion de la guerra estaban el doctor Pellegrini y una persona tan estrechamente ligada á mi por los vínculos de la sangre, que me ruborizaria al nombrarla. ¿Y quienes iban á la vanguardia del ejército nacional sino los hijos de Buenos Aires? ¿Donde nacieron Levalle, Viejobueno, Campos, Olascoaga? ¿No tenia el Gobierno el aliento y la simpatía de todos nosotros? Pues qué! ¿no somos nosotros la Nacion tambien?

Varios señores Diputados—Muy bien, muy bien!

Sr. Goyena (D. P.)—Sí! la noble Buenos Aires ha dado su Capital; ha hecho un gran sacrificio, y lo ha debido hacer.

No haré una apología insulsa; no negaré los errores, la infatuacion de Buenos Aires: su grandeza, su prosperidad la esplican: dar su Capital era un deber que tenia que cumplir, una compensacion generosa en favor de sus hermanas.

Miremos la Capital como la miraba aquel gran orador que ocupó en un dia memorable la cátedra sagrada y que decia: la Capital es la ciudad comun de todos los hijos de una misma pátria!

No desconfieis, señores, del espíritu de Buenos Aires cuando lo veis oponiéndose á la destruccion de su Banco. Buenos Aires quiere que los beneficios de esta institucion de crédito se estiendan á todo el país.

No hace mucho que uno de nuestros colegas, el señor Diputado Avellaneda, os presentó un proyecto maduramente meditado y concordante con otro de los Senadores de Buenos Aires, combinando los medios para hacer que aquel órgano poderoso de vida y prosperidad estendiera su influencia por toda la República y le perteneciera.

Buenos Aires, que ha contribuido á la reciente evolucion política, no pondrá dificultades á la nacionalizacion del Banco.

Por caminos llanos y francos, reposando en la fé del patriotismo, podemos llegar á ese objeto que es la solucion del problema que nos ocupa. No es solucion lo que se nos presenta con buenas intenciones, lo reconozco, pero que, despues de cancelar la deuda del Gobierno Nacional, consiste en poner la soga al cuello al Banco de la Provincia y decir: repudio el papel que me salvó en 1876!

Esto no es un plan financiero, como se ha afirmado. Un plan sério, un plan elevado y ventajoso sería aprovechar esta institucion, este Banco cuyos beneficios todos admiran, y hacerlo servir no solo en bien de la Provincia de Buenos Aires, sinó de toda la Nacion.

Señores, yo puedo deciros, porque conozco el Banco, los servicios que presta. No están limitados á esta localidad. Un espíritu verdaderamente ámplio, un espíritu generoso lo guia en sus operaciones. Podria presentaros una estadística edificante por la cual sabriais que los mas importantes ingenios de azúcar que son la esperanza venturosa de la bella provincia de Tucuman, han sido establecidos con capitales facilitados por el Banco de Buenos Aires. Os mostraria muchos establecimientos pastoriles de las provincias cercanas á Buenos Aires, planteados con capitales procedentes del mismo Banco.

Tales son los procederes de esta casa de crédito.

Señores: mirémosla con ojos de argentinos ¡Ella puede ser legalmente de la Nacion por disposiciones tomadas con el mismo espíritu y para los mismos fines que inspiraron la federalizacion de esta ciudad.

Es bajo influencia de estos sentimientos de patriotismo que termino, señor Presidente, declarando que he de votar en contra del proyecto de la Comision y á favor del proyecto primitivo, que

¡ojalá! tuviera en estos momentos el apoyo que lo prestigió cuando fué presentado.
He concluido.

Varios señores Diputados—Muy bien.

Sr. Ministro de Hacienda.—Pido la palabra.

Sr. Presidente: entro emocionado en este debate; las palabras elocuentes que acaba de pronunciar el Dr. Goyena, me han llegado al alma.

Hace un instante el señor Diputado por Santa-Fé empezaba su discurso diciendo: La Comision ha resuelto este asunto, interpretando la idea de que el Congreso argentino debe proceder con altura, debe proceder con generosidad tanto mas cuanto que vá á tratar una cuestion que le afecta muy de cerca.

Esas palabras, mas ó ménos exactamente repetidas por mi, ahora, tuvieron una adhesion profunda en muchos miembros de esta Cámara, y yo me regocijaba al oirlas, porque respondian justamente al mismo espíritu, á las mismas ideas, al mismo criterio que ha tenido el P. E. de la Nacion al traer este proyecto al Congreso y al presentarlo al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Se habia consolidado la paz; y el señor Diputado por Buenos Aires, que acaba de dejar la palabra, ha demostrado con elocuencia no comun cómo se habia consolidado.

La Capital definitiva de la República nos habia hecho una gran Nacion; nos habia asegurado el respeto de los enemigos estrangeros y de los revoltosos.

Era llegado el momento tambien de levantar el crédito de la Nacion.

Llamado por el señor Presidente de la República á desempeñar la Cartera de Hacienda, fué mi preocupacion mas constante el tratar de resolver el programa que el señor Presidente habia presentado al pais, al asumir el P. E. sera Migobierno será de paz, mi gobierno sele administraciones. El habia prometido tambien á este mismo Congreso ocuparse directamente de la cuestion de curso forzoso, para hacerlo desaparecer de la Nacion.

Se ha dicho, señor Presidente, y con profunda verdad: no se decreta la conversion;—no se decreta la confianza pública.—No se puede decir á un pueblo ni á un Banco: La moneda tendrá tal valor.

Ninguna ley de pueblo alguno ha podido jamás fijar el valor del papel de la moneda fiduciaria—Los Estados-Unidos, en los últimos tiempos, con las leyes mas restrictivas, no pudieron conseguirlo.—La Francia con todo el terror de su guillotina, no lo pudo conseguir.

No se hacia, pues, el Gobierno ilusion alguna al presentar este proyecto, ni abrigaba la pretension de que por un decreto, por una sancion de Cuerpo Legislativo, iba á resolverse la supresion del curso forzoso.

El Gobierno no ha hecho otra cosa que estudiar el momento oportuno del pais. Ha investigado si la situacion verdadera de los elementos de riqueza, permitia ó nó llegar á esta solucion, decidiendo la conversion del papel moneda, que es la moneda única, que tiene este gran centro y que está esparcida por toda la República.

El P. E. creyo que el momento oportuno habia llegado.

Daba con dificultades que debia zanjar, y que debia zanjar con lealtad, con buena fé, respetándose á si mismo y respetando á la Provincia que le habia prestado su concurso.

No se podia buscar una solucion con una disposicion imperativa, como se ha dicho aquí.

No participo, señor Presidente, de esa idea; y manifestaré ligeramente que no es la teoria de los pueblos libres aquella que dice: El poder es omnipotente; puede dictar la ley que quiera;—El pueblo es soberano; pero no gobierno.

Nó, señor Presidente, á de todos los poderes está la libertad del pueblo; y esa libertad no se discute, ni se somete á ninguna restriccion tan solo por conveniencia de alguno.

En los pueblos regidos por el sistema representativo el derecho de un solo individuo debe pesar tanto como el Poder de los otros, y jamás debe el derecho del mas fuerte imponerse al derecho legítimo de ese solo individuo.

De lo contrario no habria pueblo libre.

No se puede, pues, aceptar la teoria que se trae al debate en este punto.

Tampoco fué esa la teoria que guió al Poder Ejecutivo.

El creyó que debia buscar un arreglo prévio con su acreedor, á fin de salvar las dificultades del momento; á fin de encontrar una solucion decorosa y conveniente á los intereses de la Nacion y á los intereses de la Provincia.

Confeccionado el proyecto por el P. E. N. fué presentado al P. E. de la Provincia, y, debo declarar, señor Presidente, fué casi totalmente aceptado, con pequeñas ó ligeras modificaciones, que no trajeron mayores dificultades y que fueron fácilmente aceptadas por el P. E. N.

Podia haber procedido el Poder Ejecutivo Nacional en otra forma?

Nó, señor Presidente.

El Banco de la Provincia habia hecho un verdadero servicio en 1876.—El Gobierno Nacional de entónces lo reconoció así; el P. E. actual lo reconoce tambien.

No discutiré ni defenderé el contrato de Setiembre. Se sientan en esta Cámara hombres que intervinieron en él, y que podrian defenderlo.

Solo, sí, recordaré, señor Presidente, que en el mensage que el P. E. mandaba en esa ocasion á este Honorable Congreso, decia casi testualmente: «Todos los recursos están agotados. No hay otra salvacion posible que esta operacion; y debemos adoptar este medio como el único que nos puede salvar de la bancarrota que nos amenaza.»

Tal vez no sean estas mismas las palabras, pero es exactamente el fondo del mensaje.

Se dice tambien, señor Presidente: El contrato fué sumamente oneroso.—Ese contrato, acaba de decir el señor Diputado por Córdoba, tiene un interés que debe ser borrado, que ha sido indebidamente estipulado; que no ha debido pagarse.

Señor Presidente: ese contrato en cuanto á su interés, está estrictamente con arreglo á la ley que lo autorizó.

No es el contrato quién fijó el 4 0[0 de interés. Fué la ley del Congreso la que la estableció que se pagaria el 4 0[0 anual.

Pero es indebido, se dirá, no porque no esté escrito en la ley, sinó porque es muy alto.

Uno ó dos meses antes de celebrarse ese contrato con el Banco de la Provincia, este mismo Congreso sancionaba una ley creando diez millones en billetes de Tesoreria con 12 0[0 anual de renta y 4 0[0 de amortizacion.

Fué despues de sancionado este proyecto, despues que el Gobierno Nacional mas provistos de elementos, que el Ministro de Hacienda de esa época solicitó del Congreso la reduccion á cinco millones, é hizo rebajar el interés á 9 0[0.

Esos billetes, sin embargo, señor Presidente, no pudieron ser colocados ni siquiera al tipo que se colocaba ese papel moneda que hoy tanto se desprecia, y respecto del cual se dice que nada importaba la garantía del Banco de la Provincia.

Fué, pues, la situacion del pais lo que exijió ese sacrificio de que se habla.—No fué un interés bastardo; no fué una imposicion de parte del Banco de la Provincia, que quisiese especular con una situacion precaria.

Y lo puedo desir tanto mas, señor Presidente, cuanto que en los momentos en que se anunciaba la emision de los diez millones, una parte del comercio de Buenos Aires se comprometia á no admitir en sus transacciones el papel moneda, si la emision se hacia.

Se vé pues, que los sacrificios eran verdaderamente para el Banco de la Provincia.

Hago estos recuerdos porque no puedo admitir que se diga que el P. E. ha sido pródigo al querer pagar 16.000,000 al Banco de la Provincia. No; puede buscarse otra forma, podrá indicarse otras ideas mas convenientes, no lo dudo; pero al P. E. no se le ha ocurrido nada mejor; pero no puedo admitir, ni convenir en que se diga que el P. E. regala al Banco dineros que no le debe.

Presentado el proyecto á esta Cámara, pasado á su Comision, fuí llamado á su seno por repetidas veces. Tuvimos largas discusiones sobre algunos puntos de él, que pudieron reducirse finalmente al artículo que fija el plazo de diez meses, como está en el despacho de la Comision.

Ayer, cuando era interrogado por el Dr. Saenz Peña, manifestaba que de las dos modificaciones que se habian introducido en el proyecto, habian sido ambas aceptadas por el P. E., y que una de ellas lo habia sido tambien por el Gobierno de la Provincia.

Esto pareceria indicar que el P. E. habia declinado completamente de sus ideas, y que habia encontrado mas aceptables las que proponia la Comision.

Debo declarar al respecto lo siguiente: nunca creyó el P. E. que mas conveniente la modificacion propuesta por la Comision; pero creyó deber deferir á sus indicaciones porque las circunstancias, desde que se habia presentado el proyecto hasta el momento en se hacia la admision, habian cambiado tan favorablemente, que, en concepto del P. E., no habia un mayor peligro en hacerlo.

Mas, señor: ese mismo peligro se trató de salvar, y voy á decir en que forma.

La Comision habia establecido un plazo de ocho meses para que el Banco entrase en conversion. Ese plazo fué alargado á diez meses, por una indicacion mia; y la hice, como lo declaré en el seno de la Comision, porque decia: este plazo de diez meses vencerá cuando el Congreso esté reunido; y entonces si la esperiencia, si los hechos que sobrevengan hacen imposible al Banco cumplir la condicion, ahí estará el Congreso Argentino que sabrá salvar cualquier dificultad, que sabrá tender la mano al Banco de la Provincia, que no autorizará ningun acto que pueda perjudicarlo.

Por eso decia, señor Presidente, que me habian alhagado las palabras del señor Diputado por Santa-Fé, que decia:

«El Congreso Argentino ha de tratar siempre con altura.» Así lo creo y esa es la razon porqué admití el plazo de diez meses.

Mas, señor Presidente: cuando hube rechazado el plazo de ocho meses, indiqué á la Comision que la conversion no podria ser decretada, y cité ante ella mas de una vez los ejemplos de otros paises. Les decia: un dia la Inglaterra decretó el curso forzoso por 52 dias y duró 21 años, en Buenos Aires se decretó por ocho meses y duró hasta ayer.

Ante estos hechos, que nos señala la esperiencia ¿podemos decir que el Banco podrá convertir dentro de un plazo fijo? ¿Es prudente, es conveniente hacerlo?

No!

Para mi, teóricamente, tomando la historia de los pueblos, la historia de los establecimientos de crédito, no puede establecerse plazo.

Es verdad que estamos en una época de prosperidad, q' todo los elementos que concurren á formar la riqueza pública nos hacen augurar, casi con seguridad absoluta, que el Banco podrá entrar en conversion dentro de diez meses.

Hoy mismo el patacon ha descendido de su valor, apreciándose el papel hasta el punto de solo haber diferencia de 2 1[2 0[0 con la par.

Todo esto es verdad; pero verdad es tambien que en otros pueblos ha sucedido lo mismo. Inglaterra, en 1824, ántes de su crisis en 1825, habia llegado á un estremo de prosperidad inaudita.

Habia llegado á tal estremo de prosperidad, que suscribió para empréstitos estrangeros (entre los cuales se cuenta el nuestro), cuarenta y ocho millones de libras. ¡Qué exhuberancia de riqueza habia en aquel pueblo!

¡Qué empresa que se presentara al mercado no era aceptada! Citaré una, que pudiera parecer ridícula, para que se comprenda mejor á qué grado llegaria la abundancia de dinero.

Se formó una sociedad para convertir en manteca la leche de nuestras vacas y criar gallinas en las pampas de Buenos Aires, para vender los huevos en Lóndres!

Hasta para eso habia dinero!

Era la época de la prosperidad! Pero vino la crisis de 1825, y esa prosperidad que hasta la víspera hacia creer que allí debia nacer el dinero y que debian nadar en un rio de oro, desapareció, y desapareció para sufrir aquel pais la crisis mas grande y más terrible que ha tenido la Inglaterra!

Y bien: ante estos hechos de la historia, ¿es prudente, porque nos encontraremos ahora en un momento de prosperidad, asegurar con fijeza absoluta, que dentro de diez meses se habrá llegado á la conversion del papel?

¿Por qué no hemos de aceptar (y en eso encuentro razon al señor Diputado por Córdoba) que cualquier acontecimiento puede hacer desaparecer esta circunstancia? Sea una guerra exterior, una guerra en los paises europeos, que venga á repercutir en el nuestro, sea cualquier epidemia, ¿no haria materialmente imposible la conversion?

Yo pregunto entónces, ¿qué se habria hecho con dar una ley imperativa? Que se habria hecho con fijar diez meses, si al fin de ese plazo no habria podido hacerse la conversion?—Entónces, pues, lo prudente seria lo que establece el Poder Ejecutivo, dejar que el Banco haga la conversion en el tiempo y forma que encuentre convenientes.

Pero se me dirá entónces, ¿porqué ha sido aceptada la modificacion por el Poder Ejecutivo?

Ya lo he dicho.

La ha aceptado por dos razones:—porque las circunstancias, podemos decir, nos han traido quizá á un estado próximo de conversion, y no hay nada que en estos momentos nos haga augurar que este estado va á desaparecer,—y porque era una exigencia de la Comision que creia encontrar una garantía en el Congreso, creyendo tambien que esa era la opinion de la mayoría de ambas Cámaras.

Fué ante estos hechos que jestioné la aceptacion del Gobierno de la Provincia.

El Poder Ejecutivo de la Provincia resistió tenazmente la aceptacion de este plazo que se fijaba; lo encontraba inconveniente y repitó muchos de los argumentos que aquí se han hecho.

Sin embargo, no desistí del empeño. No me parecia conveniente que fracasara el proyecto nada mas que por la fijacion de un término que, en último resultado, siempre podria encontrar una solucion en la misma voluntad, en la misma autoridad del Congreso.

Y creyendo eso mismo, confiando en que esa proteccion del Congreso Argentino ha de existir siempre para el Banco de la Provincia, que es carne de nuestra carne y sangre de nuestra sangre el Poder Ejecutivo de la Provincia lo consintió, de ahí que él, por su parte, aceptaria esa modificacion y la sometería á su vez á la aprobacion de la Legislatura.

No ha sucedido eso, señor Presidente, con respecto á la otra modificacion capital de que el Congreso se viene ocupando, y que se refiere al cambio que ha hecho la Comision, estableciendo que los billetes del Banco de la Provincia serán recibidos en las oficinas nacionales, cuando se conviertan á la vista y á la par; miéntras que el proyecto del Poder Ejecutivo establecia que los billetes se rian recibidos por su valor en plaza.

El Poder Ejecutivo creyó, señor Presidente, que debia buscar pura y simplemente el salir del curso forzoso, y que el poder nacional no debía, hasta cierto punto, ir á hacer esta imposicion á la provincia de Buenos Aires; que debia limitarse á lo que él administraba, dejando á la provincia su libre accion.

Dejaba, sin embargo, la cláusula—recibir por su valor en plaza—porque se hizo este argumento sencillo—¿Cuál es la situacion actual de la República con respecto á su sistema de moneda? Todos lo saben, y los señores Diputados mejor que yo: en unas provincias corren las monedas estranjeras, en otras, hasta monedas falsas. Mas de una vez aqui mismo se ha repetido—el interior de la República no tiene sinó un caos monetario.

¿Podemos entónces lejitimamente rechazar este papel del Banco de la Provincia de Buenos Aires por su valor efectivo, es decir, por la cantidad de oro que en la plaza de Buenos Aires se pueda dar por él? ¿Podemos decirle al que venga á pagar una contribucion; no, señor, no recibo este papel; vaya usted á cambiarlo y tráigame el equivalente que le van á dar en la Bolsa? No podia el Gobierno Nacional ponerse en este caso, y es por eso que aceptaba lo que era justo y lejítimo; recibir este papel por su valor en plaza. No recibia perjuicio, ni habia absolutamente inconveniente alguno: ya estaba consagrado por la práctica de muchos años.

Se dice á este respecto que esto no hará desaparecer el curso forzoso.

Señor Presidente: no hay curso forzoso cuando un papel se recibe por su equivalente. El curso forzoso importa justamente lo contrario, importa obligar al deudor á recibir el papel por su valor escrito; importa decir: Usted, quiera ó nó, tiene que recibir este papel por lo que yo le digo que vale, aunque real y positivamente no valga eso. Este es el curso forzoso.

Pero decirle á un individuo: reciba usted este papel por lo que vale; eso no es curso forzoso, absolutamente, en ningun pais del mundo.

Pero se vá mas lejos, se hace un argumento todavia mas valiente; se dice: aun cuando el papel moneda sea convertible á la vista y á la par, todavia seguirá el curso forzoso en el interior de la República.

Indudablemente, porque la ley no establece la obligacion para los particulares de recibirlo la establece pura y simplemente para las Oficinas Nacionales, que encuentran en esta moneda muchísimas mayores facilidades que en todas las existentes.

No es cierto absolutamente que pueda haber un solo perjuicio para el Gobierno Nacional con recibir este billete por su valor en plaza; no es cierto tampoco que si se paga y es convertible á la vista y al portador, tenga un centavo de pérdida. Y digo, que no es cierto ni lo será, porque la esperiencia ha demostrado que mientras estos billetes fueron convertibles á la vista y á la par corrian desde un estremo el otro de la República; y algo mas, corrian en los paises vecinos, apreciados y hasta con premio.

Deseo, señor Presidente evitar en esta discusion toda la parte que pueda tener una tendencia á los recuerdos pasados.

No participo de la opinion de aquellos que creen que este Banco es un monopólio, y que este monópolio ha perjudicado al Interior de la República, como se ha dicho en la sesion anterior.

El señor Diputado por Buenos Aires ha demostrado con una elocuencia envidiable, que el papel moneda de Buenos Aires, aun con sus defectos, aun con sus oscilaciones, seria un gran beneficio si se pudiera establecer en cada una de las Provincias Argentinas. Pero, no es cierto que exista este monopolio ni que haya existido.

Se dice, señor Presidente, el Banco de la Provincia, lo que busca, y lo que quiere con estas mismas leyes, es que exista este monopolio.

Pero, señor Presidente, antes de la ley de 1876, que fué la que vino á crear, hasta cierto punto, este monopolio en la Provincia de Buenos Aires, existian otros billetes, existia el billete del Banco Nacional; y con este motivo voy á traer un recuerdo á la Honorable Cámara de lo que sucedió en la Provincia de Buenos Aires, porque en aquella época era Diputado y fui miembro informante de la Comision, cuando se trató del Banco Nacional.

Entonces la Provincia de Buenos Aires se mantenia en esa situacion antagónica, como decia el señor Diputado por Córdoba, que ha sido un estado pasajero segun los partidos y las personas que han formado el Gobierno.

Nació el Banco Nacional, y nació con su emision de billetes; y se presentó la cuestion, como era natural, sobre los privilegios que se acordaban á este Banco Nacional y que parecian menoscabar los que existian en el Banco de la Provincia garantidos por la Constitucion Nacional.

¿Cuál fué la opinion de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires en esa época que se recuerda? La Legislatura de Buenos Aires declaró, señor Presidente, que no tenia que entrar en la cuestion; que se habia dado una ley y que debia abrir todas las puertas de sus oficinas al billete del Banco Nacional. No hubo una duda á este respecto, y el dictámen de la Comision, no lo recuerdo con seguridad, pero creo que pasó por unanimidad de votos.

No hay, pues este antagonismo, cuando estos billetes han podido circular unos y otros, sin perjuicio de la comunidad, y no hay nada ni nadie que pueda impedir que mañana vuelvan á circular....

Sr. Dávila—Pido la palabra.

Para hacer una mocion de órden.

Todos deseamos escuchar con vivo interés á los oradores que toman parte en este debate; pero despues de tres horas de sesion creo oportuno que la Cámara pase á cuarto intermedio.

Sr. Avellaneda—Podria mas bien levantarse la sesion.

Sr. Presidente—Sírvase formular la mocion el señor Diputado.

Sr. Dávila—Para que se levante la sesion, continuando con la palabra, en la próxima, el señor Ministro.

(Apoyado).

Sr. Presidente—Debe votarse esta mocion, porque es de órden.

Sr. Achával Rodriguez—Pero no puede votarse porque tiene la palabra el señor Ministro.

Sr. Ministro de Hacienda—Por mi parte, no tengo inconveniente en continuar en la próxima sesion.

Se vota la mocion para levantar la sesion, y se aprueba.

Se levanta esta á las 11 p. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Para acceder al deseo de sus favorecedores, espresados por medio de los caracterizados órganos de la prensa, la empresa, zanjando las dificultades procedentes de los compromisos que tiene contraidos en el Brasil, ha resuelto prorogar hasta el dia 8 de Agosto la salida de la compañía hasta Rio Janeiro y tiene el honor de anunciar al público que abre un pequeño abono de solo 4 funciones para las cuales ha elegido las óperas siguientes: «Mefistófele» «Ugonotti», «La Forza del Destino».

Los precios y las condiciones de este abono son iguales á las del abono precedente.

Se reservarán sus respectivas localidades á los señores abonados actuales, hasta las 2 de la tarde del dia Miércoles 27 del corriente. Despues de este término se dispondrá de ellas sin escepcion.

Buenos Aires, Julio 25 de 1881.

OTRO

Empresa A. Ferrari. Martes 26 de Julio de 1881. 30ª y última funcion de abono, **Mefistófeles**, á las 8.

THEATRE FRANCAIS

(Ancien Theatre des Variétés)—Compagnie Lyrique et Dramatique Française—Direction: V. Dalton—Mardi 26 Juillet 1881—grand succès: **La Mascotte**, opera comique en 3 actes, paroles de Mrs. Alfred Duru et H. Chivot, musique de Mr. Edmond Audran.

Entrée generale 15 piastres. A las 8 1[2.

AVISOS

AVISO MUNICIPAL

La Administracion de Limpieza Pública hace saber al vecindario de la Capital comprendido dentro del radio del Paseo de Julio y Colon por el Este, calle Larga de la Recoleta y Bella Vista Cerrito y Lima por el Oeste hasta la calle Independencia y de esta última por el Sur hasta el rio,—que la estraccion de las basuras se hará desde el dia 1º del entrante mes á las seis de la mañana.

Buenos Aires Julio 25 de 1881. a 1 a

Se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha, á **D. Juan Marquichi**, para que se presente á este juzgado á estar á la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Eduardo Celotti. Previniéndosele que si no comparece á esta citacion se le aplicará lo dispuesto en el código de procedimientos en su art. 80—Arrecifes Julio 18 de 1881.—P. Landin.

TESORO DEL PECHO — PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS Farmacéutico

Esta **PASTA**, *aprobada por las celebridades médicas de Paris*, es muy eficaz para curar los **Bronquitis, Catarros, Asmas, Opresiones**, y en las **Irritaciones del Pecho y la Garganta**.

DEPÓSITO EN PARIS, 19, RUE DES SAINTS-PÈRES, 19

Cocinera y muchacho para compañia se precisan en la calle Juncal núm. 150. 24jl.

EXIJIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION
CHOCOLAT MENIER de PARIS
CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

ACABA DE SALIR
ESTUDIOS Sobre la HISTORIA ARGENTINA Contemporánea
por JOSÉ MARIA ZUVIRIA
1 gran volúmen de mas de 600 páginas
IMPRESAS CON TODO LUJO—100 $
Librairie Générale de Félix Lajouane
53—PERÚ—53

ACEITE MIRANDA
de RIGAUD y Cia
Medalla de Plata en la Exposicion de 1878
Deliciosamente perfumado y compuesto de sustancias tónicas y fortificantes, presta suavidad y brillo á la cabellera, combate las películas, evita la caida de los cabellos y activa su crecimiento.
PERFUMERÍA VICTORIA
PARIS - 8, Rue Vivienne, 8 - PARIS
Y EN TODAS LAS PERFUMERIAS

JABON MIRANDA
de RIGAUD y Cia
Medalla de Plata en la Exposicion de 1878
El **Jabon Miranda**, con base de jugo de lirio y de lechuga, es el más untuoso y el mejor perfumado de los Jabones de Tocador.
PERFUMERÍA VICTORIA
PARIS - 8, Rue Vivienne, 8 - PARIS
Y 47, AVENUE DE L'OPERA

CÁPSULAS DE GRIMAULT Y Cª
AL
MÁTICO
Resultado infalible del método para curar la **Gonorrea**, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba liquida.
Depósito en Paris
GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne
Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francès.

PURGATIVO JULIEN
Confite Vegetal, Laxativo y Refrigerante
CONTRA EL ESTREÑIMIENTO
El *Purgante Julien*, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulcecito que tiene el gusto más agradable. Recomiendase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de
Gastritis, — Gastralgia, — Dispepsia, — Disenteria,
En las **Afecciones del Higado,**
En la **Ictericia,**
En las **Enfermedades de la Piel,**
Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la **Jaqueca** y á la **Apoplegia.**
Administrado á los niños, el **Purgante Julien** previene las **Convulsiones**, obrando como depurativo en el tratamiento del **Gurmio y de las Costras de leche.** Los niños lo toman con gusto.
Casa GRIMAULT y Cª, en Paris.

Fosfato de Hierro soluble
de
LERAS
Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia.
Este líquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del glóbulo sanguíneo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como **reparador y reconstituyente de los huesos y de la sangre.** Nunca estriñe, no cansa el estómago, no ennegrece la dentadura; se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago, los colores pálidos,** el **empobrecimiento de la sangre,** la **leucorrea,** la **irregularidad de la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando estan **pálidos, anémicos,** languidos ó faltos de apetito.

«El Fosfato de hierro de **Leras**, me ha prestado grandes servicios en distintas enfermedades de la piel, complicadas de clorosis y de anemia; jamás ha producido accidentes de intolerancia estomacal, como sucede con la mayor parte de los ferruginosos.» **CAZENAVE.** Médico del Hospital de San-Luis, en Paris.

«El **Fosfato de hierro de Leras** es digerido y asimilado con la mayor facilidad por los niños lo mismo que por los adultos; así pues, la Señorita X***, niña de nueve años, procedente de Napoles, en Julio ultimo, en un estado de languidez y atonía que eran ya en ella habituales: sometida por mi al uso del Fosfato de hierro, en menos de un mes recobró el apetito, se mantuvo y los colores le volvieron al mismo tiempo que las fuerzas y las carnes.» **E. GUIBOUT.** Médico de los Hospitales de Paris.

«Llamado á España para ensayar el **Fosfato de hierro de Leras**, certifico: 1º Que los estomagos soportan bien el indicado Fosfato;—2º Que es muy á proposito para las anemias y caquexias, y muy especialmente para aquellas que dependen de malas elaboraciones digestivas, y de pobreza de la sangre por mala alimentacion;—3º Que es un remedio muy ventajoso en las clorosis;—4º Que su uso no trae consecuencias peligrosas.» **Dr Dn JOSÉ VARELA DE MONTES,** Decano y Catedrático de Medicina Clinica de la Universidad de Santiago.

«Así la ciencia como a la humanidad debo decir muy claramente, que todas mis prescripciones relativas al **Fosfato de Hierro de Leras** han sido coronadas siempre por un éxito brillante.» **PELLETAN,** Médico en Jefe del ejército Otomano.

Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la Marca de Fábrica y la Firma GRIMAULT y Cª, depositarios, 8, rue Vivienne, Paris.

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Debiendo empezar la venta en remate de los afamados carneros Rambouillet de la conocida cabaña «Nuestra Señora del Pilar», les ponemos en conocimiento que el primer remate lo efectuaremos el 30 del corriente á las 12 p. m., en nuestra casa, Victoria 156—En la seccion de Remates de este diario encontrarán los interesados el aviso al respecto.

jl19 30 *Benito Nazar y Ca.*

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS
A los prácticos y baqueanos

De órden superior se les hace saber que queda completamente prohibido penetrar á las oficinas de esta Capitanía General en estado de embriaguez, so pena de ser reducidos á prision por el término de 48 horas, y en caso de reincidencia, serán suspendidos en el ejercicio de sus funciones durante tres meses; casándoseles la patente si este medio no fuera suficiente á enmendarlos.

Buenos Aires, Julio 18 de 1881.

jl19 a3 P. A.— Oficial Mayor.

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.
EL ACEITE CHEVRIER es Desinfectado por medio del alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.
EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permite administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.
Aceite CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.
Depósito general en Paris: 21, rue du Faubourg-Montmartre
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO DE CHEVRIER, PARIS.
FARMACEUTICO DE 1ª CLASE, Caballero de la Legion de Honor.
ORDENADO por TODAS LAS CELEBRIDADES MÉDICAS de FRANCIA y EUROPA contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.
Depositarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; SINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª.
Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS
A los maestros de Ribera

Se previene á los maestros de ribera y constores navales de la Capital, del Riachuelo y he Tigre que dentro de treinta dias de la fecha deben presentarse con sus patentes anuales correspondientes, á la oficina de Estadistica de esta repartición para ser rejistradas sus firmas auténticas bajo apercibimiento de que vencido ese término no se les permitirá el ejercicio de su industria mientras no hayan llenado este requisito.

Buenos Aires, Julio 11 de 1881.

jl13 a13 P. A.—*Juan Goyena.* Oficial Mayor.

CURSO
DE
Procedimientos judiciales
En materia civil y comercial
por
ANTONIO E. MALAVER
1 VOLÚMEN 150 ps.
Librairie Générale de Félix Lajouane
53--PERU--53

Libreta perdida

Se ha estraviado una libreta del Banco de la Provincia, perteneciente á Bernardo Arosa; á que la encuentre sírvase devolverla á la calle de Bolivar núm. 31. jl22v

REMATES

Enrique Spika

JUDICIAL

DE UNA BONITA PROPIEDAD MUY CENTRAL

EN EL TANDIL

En la calle de Belgrano Nº. 102

A dos cuadras de la plaza

El Domingo 21 de Agosto

A LAS 3 DE LA TARDE

Tasacion sumamente baja

Ps. 26,000 m[c.

Base para la venta las 2[3 partes que son

Pesos 17,332 m[c.

Excelente oportunidad para colocar bien el dinero

Condicion de pago

AL CONTADO

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido, don Juan B. Molina, el dia arriba mencionado procederé á vender en público remate y dinero de contado, una bonita propiedad, situada en este pueblo perteneciente á la ejecucion seguida por don Cárlos A. Diaz contra don Demetrio Ortiz.

La propiedad está edificada en terreno de 25 vs. de frente por 75 de fondo y consta de una hermosa pieza de material, techo de fierro é hijuelo con su correspondiente pozo de balde, cercada de pared por tres costados.

La tasacion de esta propiedad es de 20,000 pesos mjc., sien lo la base para la venta sus 2[3 partes que son 16 00 ps. m[c. En atencion al terreno que tiene está tasada sumamente baja.

¡Alerta señores interesados!

El remate tendrá lugar el domingo 21 de Agosto á las 3 de la tarde, en la misma propiedad donde estará la bandera colocada.

Títulos en perfecto estado.

Para mas datos, á mi escritorio General Pintos núm 55. jl26

POR EL MISMO

JUDICIAL

700 OVEJAS AL CORTE

MAS Ó MENOS

EN EL TANDIL

EN EL CUARTEL 3º

Campo de D. Luis Bilbao

El remate se efectuará en la casa de negocio de los señores Victor Maderni y Ca.

El viérnes 17 de Agosto

A las 2 de la tarde

BASE PARA LA VENTA

SIN LÍMITE

Á LA MAS ALTA POSTURA

UNICA CONDICION

Al contado

El dia arriba indicado procederé á vender en público remate por disposicion del señor juez de Paz de este partido don Juan B. Molina el número de 700 animales lanares mas ó ménos, pertenecientes á la ejecucion seguida por los señores Victor Pini y Ca. contra don Juan Riera.

El remate tendrá lugar en la casa de negocio de los señores Victor Maderni y Ca. donde estará la bandera de remate.

Espléndida ocasion señores interesados, para colocar los pesos con toda seguridad y sin riesgo alguno.

Para mas informes al martillero calle General Pintos 55. jl26

Pedro Gimenez

JUDICIAL

De 2 medias suertes de chacra

EN QUILMES

El domingo 21 de Agosto

A las 2 de la tarde

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia, doctor Noguera, procederé á vender en remate, al contado y al mas alto precio, dos medias suertes de chacra situadas en el partido de Quilmes, cuartel 3º, cuyo detalle y tasaciones son las siguientes:

Primera—Lindera por el Norte con Da. Valentina Barragan, al Sud y al Este con la testamentaria de D. Benito Pareja y al Oeste con D. Juan Vazquez. Este último frente está alambrado y hay en el terreno una casa de material, techo de tejas, compuesta de dos piezas y á mas un rancho de quincho tasado en todos sus ramos en 50,000 ps

BASE DE VENTA

2[3 partes 33,334 pesos

Segunda—Lindera por el Sud con D. Francisco Devincencia, por el Oeste con D. Juan Vazquez y por el Este y Norte con la Testamentaria de Parejas, alambrado el costado Sud. Tasada en 30,000 pesos.

BASE PARA LA VENTA

2[3 partes 20,000 pesos m[c.

Se previene que el comprador abonará el 10 por ciento del precio en el acto de firmarle el boleto de venta. v21a.

POR EL MISMO

JUDICIAL

En mi casa calle Defensa 78

DE UN TERRENO

En el lindo pueblo de Moron

Con el 25 o[o de rebaja de la anterior tasacion

1ª tasacion 4000 ps. m[c—2[2 partes 2661 ps., rebaja del 25 o[o base 2000 pesos

El juéves 4 de Agosto á la una de la tarde, venderé por órden del señor juez de Paz de San Nicolás y por ejecucion seguida por don Lorenzo A. Diaz contra don Teodoro Tauri, un terreno en Moron situado en la calle General Paz, pasando la de Constitucion y que consta de 31 metros 640 milimetros é igual á 40 varas de frente al Sud con 53 metros 888 milimetros igual á 68 vs. por el costado Este, 37 metros 238 milimetros igual á 48 vs. por el costado Nord Este y 43 metros 300 milimetros igual á 50 vs por el costado Oeste.

Por mas datos al martillero Defensa 78.

El comprador entregará al rematador la cantidad de 500 pesos en el acto de firmar el boleto de compra-venta. jl26 a4

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN MI CASA DEFENSA 78

EL VIÉRNES 20 Á LAS 12 DEL DIA

De alhajas de brillantes y diamantes

Y Tabacos de todas clases

De órden del señor Juez de Paz de la Parroquia de San Nicolás y por ejecucion seguida por don José Berazzi contra Antonio Cataldo lo siguiente: una mesa de sastre, una máquina de coser para id, un reloj remontoir de plata. Por órden del señor Juez de Paz de San Miguel y por ejecucion seguida por don Pedro Somay contra Joaquin Jaurregue lo siguiente:

(600 seis cientas cajetillas cigarrillos escepcionales.

(1000) mil seis cientos id id progreso.

(1000) mil paquetillos id negro.

(1) una lata fósforos cera chicos.

(500) quinientos cigarros de la paja y 500 id charabales.

(2) dos arb. tabaco virgina en paquetes.

(3) tres id id suelto y una id id paraguayo.

(200) doscientos cigarros Brêmen, una y media arroba tabaco negro.

Por órden del señor Juez de la Parroquia de Monserrat y por ejecucion de doña Joaquina M. Retaña contra don Salvador Gomez, un par de aros al parecer de brillantes, un anillo id, una carabana de oro con perlas, otra id con diamantes, un anillo con doce chispas al parecer brillantes y una esmeralda en el centro. No faltar á las 12 pichincheros

José Maria Gimenez

JUDICIAL

AD-CORPUS

De una buena finca para renta

Ó PARA ESTANCIERO POR SU COMODIDAD

Gran fondo con árboles frutales, naranjas, limas, higueras, etc.

El domingo 7 de Agosto á las 3 de la tarde venderé en remate público por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Angela Osorio de Patiño, una finca en la calle San José número 453, compuesta de varias piezas, cocina, letrina, pozo de balde, sumidero, etc.

El terreno mide 14 varas 50 centímetros, igual á 12 metros 55 centímetros de frente al Este por 64 id, 30 id igual á 55 metros 67 de fondo al Oeste. Avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 102,207 ps. mjc., base para la venta dos terceras partes que son 68,205 pesos.

Para mas datos y ver las escrituras, á la escribania del señor Gallardo ó al escritorio del rematador Defensa 78. El comprador entregará al rematador la cantidad de 5,000 pesos en el acto de firma boleto de compra-venta. j5

Felipe Otaño

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

EN DOLORES

El lúnes 15 de Agosto próximo, y continuará el 16, 17, 18, 19 y 20 del mismo á las 3 de la tarde.

De todas las fincas pertenecientes á la testamentaria de don Domingo Amor situadas en esta localidad.

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Calderon, procederé á la venta de dichos bienes en la forma siguiente:

El dia 15 procederé á la venta de la finca situada en la calle Buenos Aires núm. 35 la cual se compone de un terreno de 26 metros de frente por 47 de fondo y un edificio que consta de diez piezas material en perfecto estado, con techos de azotea y pisos de baldosa y tabla y además otras piezas, aljibe, pozo, etc.

Está tasada en 173,034 pesos m[c. Base para la venta 2[3 partes ó sean 115,8-8 pesos.

El 16 se rematará la finca situada en la calle Amazonas, esquina 25 de Mayo, la cual consta de un terreno de 28.50 m. de frente por 29.50 de fondo y un edificio de cinco piezas, cocina, galpon, pozo, gallinero, etc. todas las piezas de material y en perfecto estado. Tasacion 74,840 pesos. Base para la venta 51,560 pesos m[c.

El 17 se venderá la que está situada en la misma calle Amazonas núm. 69 al lado de la anterior, consta de 8 piezas, 2 galpones, pozo, etc. y su correspondiente terreno. Tasacion 67,835 pesos. Base para la venta 45,222 pesos m[c.

El 17 se venderá la casa calle Amazonas núm. 71 consta de dos piezas edificadas en un terreno 14.70 m. de frente por 43.20 de fondo. Tasacion 14,070 pesos. Base para la venta 9,370 pesos m[c.

Para el 18 una manzana de terreno sembrada de alfalfa situada en el cuartel 7, calle 3 de Febrero. Tasacion 10,000 pesos. Base para la venta 6,666 ps.

Para el 19 un solar alambrado en la calle Moreno. Tasacion 5,000 pesos. Base para la venta 3,332 pesos m[c.

Para el 20 una chacra en el cuartel 8. Tasacion 10,000 pesos. Base para la venta 6,666 pesos m[c.

Condiciones: Todo comprador depositará inmediatamente que se le mande dar la transferencia, debiendo no obstante entregar el 10 o[o de garantia en el acto del remate.

El lugar determinado para el remate será el que ocupe cada una de las fincas respectivamente, en donde estará la bandera desde las 8 de la mañana de todos los dias indicados.

Mas detalles, San Martin 76. Dolores. 13j

Benito Nazar y Ca.

PRIMER REMATE

De 20 carneros Rambouillet

SANGRE PURA

DE LA CABAÑA "NUESTRA SEÑORA DEL PILAR"

EN NUESTRA CASA, VICTORIA 156

El Sábado 30 del corriente

A las 12 en punto

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes animales:

20 carneros Rambouillet sangre pura de 14 á 16 meses de edad con 9 meses de lana y numerados del 1 al 20.

La numeracion de padres, madres y edad de cada animal se publicará oportunamente.

NOTA—Cinco dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa, calle Victoria núm. 156 dichos animales, para que con tiempo puedan ser examinados por los señores interesados. v 30j.

Martin J. Haedo

JUDICIAL

EN MARCOS PAZ

De 4 cuadras de terreno

El Domingo 21 de Agosto, á la una en punto de dia, procederé á la venta en los portales del Juzgado de Paz de Márcos Paz, con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Se hace saber que el martillero don Martin J. Haedo procederá á vender en público remate un terreno sito en el partido de Márcos Paz, compuesto de 4 cuadras de 150 varas por costado, tasado á razon de 800 pesos moneda corriente la cuadra; este terreno forma parte del que en mayor cantidad posee la testamentaria de don Ramon Muñoz en dicho partido, y linda con Villamayor. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, por haberlo así ordenado el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, en el expediente seguido por don Lorenzo A. Diaz contra la testamentaria de don Ramon Muñoz, sobre cobro de pesos.—Buenos Aires, Julio 5 de 1881.—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario.

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL DOMINGO 7 DE AGOSTO

Á LA 1 DE LA TARDE

De 9 manzanas de terrenos de 150 vs. por cada costado situadas en Barracas al Sud, calle de Pavon entre la Estacion Barracas al Sud y la Estacion Lanús, tasadas en la cantidad de 72,000 pesos m[c, siendo la base para la venta sus 2[3 partes que son 48000 ps m[c. con títulos superiores y en el órden que espresa el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se hace saber que el dia siete de Agosto próximo, el martillero don Ramon Basavilbaso, procederá á vender en remate público, un terreno situado en el cuartel 3º del partido de Barracas al Sud frente á la calle de Pavon, de propiedad de doña Eloisa Corea de Correa, compuesta su estension de 9 cuadras de ciento cincuenta varas cada una, el cual ha sido tasado en la suma de 72000 pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, así mismo que los que desean conocer otros pormenores pueden ocurrir á la secretaria del escribano Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, 23 de Julio de 1881.—*Roque Repeto*, jl22

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EL DOMINGO 28 DE AGOSTO

Á LAS 2 DE LA TAREE

De una casita situada calle de Balcarce núm 305, con 6 piezas de material edificada en terreno de 5 1[4 varas frente al Este por 16 varas de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 33,750 ps. m[c., siendo la base para la venta la suma de 22,500 ps. que son sus 2[3 partes, pertenecientes á la testamentaria de don Juan Warden y vendido por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos. Títulos superiores.

Pormenores oficina de Letchós, Bolivar 71. j21

POR EL MISMO

JUDICIAL

El juéves 4 de Agosto de 1881, á la 1 de la tarde donde estará la bandera—En la calle de Montevideo entre Charcas y Santa-Fé, al mas alto precio y dinero de contado.

Por disposicion del Juez de Paz de la parroquia del Pilar don Tulio Mendez, y por un juicio ejecutivo seguido por el señor don Francisco Lasala contra don Tomás Bianco por cobro ejecutivo de pesos, se procederá vender el dia y hora señalada lo siguiente.

4 vacas con cria mezcla tarquina, 1 galpon con piso y entre-piso de tabla techado; con zinc galvanizado con 6 1[2 metros de largo por 4 de ancho y cuatro de alto, 1 caja de pino con trapos viejos, 1 id con ropa de muger, 1 id vacia. jl26

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Baltar y Quesada

Banco Hipotecario

EL LUNES 8 de Agosto, á las 4 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa y barraca situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle Córdoba, señalada la primera con los números 148 á 151, con 80 varas frente á esta, teniendo de fondo en el costado Sud sobre la calle Córdoba 77 varas y por el costado Norte 50 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de pfts. 40,000.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. j26

Ramon Gomez

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El Mártes 9 de Agosto, á las 3 1[2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el pueblo de Belgrano, calle Castelli formando esquina á la de Maipú, con frente al Norte y Este con terreno compuesto con los solares 13, 15 y 16 de la manzana 8, que unidos forman una superficie de 43 metros, 30 centimetros, frente al Norte, por 35 m tros 51 centimetros de fondo.

Linda por el frente calle Castelli en medio con Petrocchi, por el fondo con Storni, por el Este calle Maipú, en medio con Berchet y por el Oeste con don Cárlos S. Reynolds.

Edificio moderno, construido á todo costo, con 8 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 8000 concedido sobre dicha propiedad á doña Rosario Carranza de Bena quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 6719 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1860 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 8579.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1281. j26

Andrés Rolon y Cª

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El Sábado 6 de Agosto, á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa-quinta situada en el pueblo de San Isidro, en la calle del Puerto, formando esquina á la de Marquez, antes Los Olivos y la del Puerto 1º de Noviembre.

Su terreno consta de 60 varas de frente por 155 varas de fondo, que dan frente al S. E. sobre la calle Marquez.

El edificio se compone de cinco piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2000, concedido á don Bartolomé Tiscornia, quien, no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1936 $, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además 258 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de $f. 2184.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f. 74. Jl. 26.

Casanova y Traynor

Banco Hipotecario

En la casa del Banco.

EL SÁBADO 6 de Agosto á las dos de la tarde por órden del Directorio de Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Lobos sobre la plaza principal de la calle 25 de Mayo núm. 11 con 10 metros frente al Sud por 44 metros 67 centimetros de fondo. Con 4 piezas etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1,700 concedido á don Teodoro C. Lagos quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1183 segun la tabla de amortizacion serie A.

Debe además 203 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts 1,386.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 317. jl26.

Castañera y Traynor

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El mártes 9 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de Lobos, en la manzana 275 del plano general, calle de Buenos Aires núm. 116, con 20 metros 20 centimetros frente al Oeste por 51 metros 94 centimetros fondo, con 10 piezas etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Micaela C Ciubes, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pfts. 1,800 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 240 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para la venta es la cantidad de 2,010 pesos fuertes.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 200.

Manuel Marrasso y Ca.

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El Mártes 9 de Agosto, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en el pueblo Nuevo San Juan, partido de Quilmes, constando de una superficie de 22 cuadras cuadradas. Linda por el N. con don Francisco Gorostidi, por el S. con don Francisco Villar, por el N. E. con don Juan Rosseti y por el E. con el camino Real de Chascomús.

Esceptúanse de esta venta dos fracciones de terreno, la primera de 115 varas de frente por 155 de fondo, y la segunda de 77 1[2 varas por 115.

El plano de estos terrenos se encuentra en Secretaria, donde consta la ubicacion de las dos fracciones eliminadas de la venta.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3,000 concedido sobre dicha propiedad á don Alejandro Villaabrile, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 2251 segun la tabla de amortizacion, série A. Debe además 368 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de psfts. 2619.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 149.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

EL SABADO 6 de Agosto á las tres de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en el partido de Merlo, en la Plaza de la Estacion Marcos Paz en terreno de 40 varas de frente por 50 id de fondo, lindando por el frente con la Plaza, por el fondo con Baigorria, por el Sud Oeste con Damor y por el N. O. con Vitali—con 6 piezas etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 1,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Saturnina Diaz de Freire, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 770 pfts. segun la tabla de amortizacion serie A. Debe además 202 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 972.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 230. j26

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

EL MARTES 9 de Agosto, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el partido de Matanza, inmediata á la estacion Ramos Mejia, compuesta de tres manzanas separadas por calles públicas, constando cada manzana de 149 varas

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATES Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

Ps. 5.000,000 m/c.

Para adelantar sobre venta

DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

Prevenimos al público que desde la fecha haremos por primera vez adelantos hasta la suma arriba espresada, sobre la venta en remate de propiedades urbanas y rurales.

Baltar y Quesada. San Martin 51.

Rezagos de aduana

Autorizados por el señor Administrador de Rentas Nacionales, prevenimos al comercio y al público, que nuestra casa es la única designada para vender en remate los artículos y rezagos de Aduana.
Buenos Aires, Junio 23 de 1880.

Baltar y Quesada.

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

10 ESPLÉNDIDOS CARNEROS

CABAÑA GILBERT

Y 5 preciosas ovejas

CABAÑA ROGER

De Chateaux de Thierville

Uno de los mas notables criadores

Todos animales de poca edad

Y SERVIDOS POR EL MEJOR REPUTADO DE LA CABAÑA

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 23 de Agosto

A las 2 de la tarde

NOTA—Los animales podrán visitarse tres dias ántes en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

ÚNICO Y SELECTO LOTE

25 carneros de la reserva

Rambouillét sangre pura

Orígen imperial

PROCEDENTE DE GRAN CABAÑA "LA MARCED"

EN ARRECIFES

Propiedad del señor D. Cárlos Urioste

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 11 de Agosto á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste procedente de su cabaña, "La Merced" en Arrecifes 25 carneros Rambouillet para sangre orígen Imperial.

Hacemos presente á nuestros hacendados que este será el UNICO lote que se pondrá en venta en esta Capital, de carneros de esta cabaña; los animales son todos ellos notablemente buenos, y podemos asegurar que no se importan al país mejores, ni en tipo, tamaño, fineza y demas condiciones generales.

Los señores hacendados que buscan carneros de orígen Imperial no tendrán en el presente año otra oportunidad mejor, pues han de encontrar que decimos la verdad ciñéndonos en esto á instrucciones terminantes de su propietario.

Repetimos esta vez por todas que es el UNICO lote que se ofrecerá este año en Buenos Aires.

Pueden verse en nuestra casa desde el Lúnes 15 de Agosto. j24

POR LOS MISMOS

UN TORO Y UNA VACA

Una vaquillona

Short-horm-puro

Procedentes de los mas afamados Establos del Reino Unido

KILLERBY Y WALARBY-HERD

DE LOS SRES. THOMAS BOOTH Y JUAN BOOTH

Venidos directamente de los criaderos

CONSIGNADOS Á NUESTRA CASA

Venta especial para los grandes criadores Sud-Americanos

El juéves 28 de Julio á las 2 de la tarde, procederemos á vender al mas alto precio y dinero de contado, los que abajo detallaremos, venidos directamente á nuestra consignacion, procedentes de los afamados establos del finado don Thomás Booth y del señor don Juan Booth, que nos remite estos animales con el propósito de mostrar á los criadores de esta República los animales que producen sus establos.

Debemos hacer presente á nuestros mas hábiles y laboriosos criadores que este lote viene como ensayo, y es el primer caso que se ofrece de venderse animales de este rango, llegados á la consignacion, procedente de tan notables criadores.

Estas dos cabañas como lo pueden certificar innumerables argentinos que las conocen y que están situados "Killerby" y "Walarby Herd," son las dos mas sobresalientes de la Gran Bretaña y los productos gozan de fama universal estando escluidos de entrar en los concursos de las Exposiciones de la Sociedad Real de Inglaterra en donde han obtenido en años anteriores los primeros, segundos y terceros premios acordados, y cuya lista publicada en el "Diario de Agricultura," ocupa 19 páginas de un estenso artículo dedicado á la superioridad de sangre de los toros y vacas de la cabaña Booth—superioridad indiscutible para la trasmision perpétua de las notables condiciones de la raza "Shorthorm.,,

Los premios acordados á esta cabaña obedecen á un hecho casual, pues anualmente los obtenian, lo que demuestra evidentemente la excelencia de la sangre en estos animales, y fué en virtud de esto que los jurados ingleses escluyeron los animales Booth de todo concurso declarándolos inmejorables.

Tales, son los animales que nos hacemos el alto honor de ofrecer á nuestra clientela, en la seguridad que nos apreciarán; los señores Booth nos manifiestan que esos los estiman en mas de 500 £ cada uno, pero su venta será libremente realizada al mejor postor como es de práctica hacerlo en nuestra casa.

POR LOS MISMOS

Un hermoso padrillo

SANGRE PURA

Quizá el mas lindo y perfecto

IMPORTADO A SUD-AMERICA

Y

3 preciosas yeguas

NOTABLES EN SANGRE

Llegaron en el Hipparchus

A la órden del señor don Diego Getting

En nuestra casa, San Martin 51

El de Julio á las 2 de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado los animales cuyos certificados publicamos á continuacion:

Prince of Orange—por Gladi 2000 Guineas, el Derby, el St Leger, el Grand Prix y es Ascot hijo de la yegua Old Orange Girl madre esta de Ziwine the Plaidne Reconciliation por Kingston ganador de Gowdiow Cup, y padre de Caractacus ganador del Derby y de Queen Bertha ganadora d 1 Oags la madre de esta Monverlos madre de West Australian ganador de las 2000 guineas, el Derby es St Leger y el Ascot Cup por Touchstone ganador del St Leger, y Ascot Cap. de la yegua Emma por Whisker ganador del Derby.

POR LOS MISMOS

CINCO MAGNIFICOS TOROS

Tres preciosas vaquillonas

TODOS ELLOS SANGRE PURA

RAZA DURHAM

(EL VERDADERO SHORTHORN)

Procedente de la cabaña

"LOS TAPIALES"

DE LOS SEÑORES ELIA

En nuestra casa San Martin 51

El miércoles 27 del corriente

A LAS 2 EN PUNTO

Venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, uno de los mas notables lotes de animales que han presentado hasta hoy los Sres. Elia, quienes se han esmerado esta vez en hacer una eleccion que llama la atencion y satisfaga las exijencias de nuestros criadores.

Hé aquí el detalle:—

TOROS

Lord Mayor—Rosillo, marcado en el asta con el número 28, sangre pura, de 17 meses; nació el 1º de Mayo de 1880. Hijo de la vaca pura YONA y del célebre toro SAINT PETER.

Blueblood—Overo, marcado en el asta con el número 43 sangre pura, de 18 meses; nació el 5 de Febrero de 1880. Hijo de la vaca pura FORMOSA y del toro puro SAINT PETER.

Alert—Overo rosado, marcado en el asta con el número 23, sangre pura, de 13 meses; nacido el 19 de Julio de 1880. Hijo de la vaca pura HARD CASH y del toro puro SAINT PETER.

Iroquois—Overo, marcado en el asta con el número 38, sangre pura, de 9 meses, nació el 30 de Octubre de 1880. Hijo de la vaca pura VIVANDIERE y del toro puro SAINT PETER.

Envious—Overo rosado, marcado en el asta con el número 33, sangre pura, de 21 meses; nació el 4 de Agosto de 1879. Hijo de la vaca pura SORCERESS y del célebre toro puro AMBASSADOR.

VACAS

Ofelia—Notabilísima animal, colorada, marcada en el asta con el número 80, sangre pura, de 2 meses, nació el 19 de Octubre de 1879, hija de la famosa vaca pura Virginia y del célebre toro puro Ambassador.

Fornarina—Overa, marcado en el asta con el número 55, sangre pura, de 30 meses, nació el 25 de Enero de 1879, hija de la vaca Owl y del toro puro Beswing.

Nebraska—Overa, marcada en el asta con el número 93, sangre pura, de 35 meses, nació el 2 de Noviembre de 1878, hija de la vaca pura Bella Donna y del toro puro Beswing.

Estos animales pueden visitarse en nuestra casa San Martin 51. j21

POR LOS MISMOS

CINCO EXCELENTES TOROS

RAZA DURHAN

Verdadero Sthorn-horn

Introducidos en el vapor Gassendi

Por los Sres. RUNCIMAN y Ca.

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 28 del corriente

A las 2 de la tarde

Venderemos al mejor precio al contado y sin retirar lote, este que dicese haber sido elegido especialmente para satisfacer las necesidades reclamadas por los señores estancieros constituyéndolo cinco animales á saber:

Cherry Bark—Marcado en el asta núm. 2 N. criado por el señor Tomas Pirtham nacido el 9 de Noviembre de 1879 por Cherry Gyomse 4th 3850 en la vaca simple Simon núm. 32487 hija de Penlork 28812, hija de Ramby 27230, continuando así hasta la novena genealogía.

Flavius the eighth—Marcado en el asta N. criado por el señor James Martin Wainfleet; nacido el 2 de Diciembre de 1879, por Flavius en la Vaca May Ladby por Welfood 23196 Mr. Ladley por Inkerman 2000 pesos Mr. Ladley por Julius Cearar 18122 continuando así hasta la décima quinta genealogía.

Waterford—Marcado en el asta T. N. criado por el Sr. H. Mackinder, nacido el 26 de Setiembre de 1879 por Lord of the Forth 2nd 38830 en la vaca Waterweed, por "Duke of Waterloo 58003" Canter of Waterloo por Veterano Waiterloo 13 th por Duke of Oxford, continuando así hasta la undécima genealogía.

Ormsley—Marcado en el asta R. N. criado por el señor Rof Ormsley, nacido el 4 de Setiembre de 1879 por Ramby y de la vaca Mertin Lord frederick, Lord Wirisleydale, Comber, continuando así hasta la octava generalogía.

Marqués Gaynne—Marcado en el asta con el núm. 5 N. criado por el señor Coates Sharpley y vendida al señor Makinder, nacido el 24 Setiembre de 1879 por Duke Gaynne 3071e y de la vaca Marquis of Wendew 31818 por San of Sord Frederick continuando así hasta séptima genealogía todos estos animales vienen acompañados de escelentes pedigrees, firmados y garantizados por autoridades nacionales.

Pueden visitarse en nuestra casa San Martin 51. jl21 22

CAMPOS

POR LOS MISMOS

¡¡ULTIMAS 16 LEGUAS!!

Pertenecientes Sr. Caneppa

RESTO DE LAS 100 LEGUAS

Que vendimos el 6 de Julio

Provincia de Santiago del Estero

Y fronteras de Santa-Fé

BASE DE VENTA 600 $ FUERTES

En nuestra casa San Martin 51

El juéves 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el precio que esceda de la base fijada y por liquidacion total de la venta de las 100 leguas que iniciamos el dia 6 del corriente (y de las cuales se vendieron 84, llegando hasta el precio de 1600 pfts.)

Diez y seis leguas que restan, de los mejores campos y de la mejor ubicacion, segun lo demuestra el plano que estará á la vista.

Los interesados no deben olvidar que las 84 leguas vendidas se están ya escriturando en la oficina del señor Victoriano Cabral, y que muchos de los compradores han tenido primas de 400 y de 500 fuertes.

Los mismos planos y folletos que sirvieron para la venta anterior, quedan á disposicion del que desee consultarlos.

S. E. el señor gobernador de Santiago se encuentra actualmente hospedado en el Hotel de la Paz de esta ciudad y está dispuesto, bondadosamente, á proporcionar cualquier detalle respecto á estos campos.

Mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Establecimiento de campo

En Bahía Blanca

A SEIS LEGUAS DEL PUEBLO

8,000 hetáreas ó sean 3 leguas

CON BUENAS POBLACIONES

Actualmente con ovejas y vacas

LOS MEJORES PASTOS DEL PARTIDO

Base 100,000 ps. por legua

En nuestra casa San Martin 51

El juéves 4 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por el precio que exeda de la pequeña base que se ha fijado y por liquidacion de sociedad.

Tres leguas de excelente campo de forma muy regular y que tiene por linderos á D. Juan Vela, D. Ediovin Chance, D. Julian Calvento D. Sixto Laspiur, el este D. Arcarlini, D. Cárlos Dielh, y el arroyo Naposta Grande.

El campo debe todavía 108000 ps. m/c. pagaderos en siete años, con lo cual, podrá cargar el comprador y continuar el servicio.

Títulos perfectos—Para mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Campo en Bahia Blanca

4 suertes de estancia

Reputado de primera calidad

A solo 6 leguas del pueblo

Sobre el arroyo "Napostá Grande"

Cada suerte con una superficie de 20.248812 metros cuadrados

FORMA REGULAR

VENTA A PLAZOS

BASE DE VENTA $ 100,000 m/c POR SUERTE

En nuestra casa San Martin 51

El juéves 4 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderemos por el mejor precio que exceda de la insignificante base fijada.

Cuatro suertes de estancia en Bahia Blanca, reputados sus campos como de los mas afamados por su escelente calidad, distante solamente seis leguas del pueblo y lindando toda su estension con el renombrado arroyo "Napostá Grande".

Cada suerte mide una superficie de 20, 248, 812 ms. cs. siendo las dos linderas entre sí.

Hay como 1 1/2 leguas alambradas y puede considerarse como alambrado tambien todo el estenso frente sobre el arroyo.

El comprador puede hacerse cargo de continuar la deuda con el Gobierno, quedando una seis anualidades por valor de 80000 ps. m/c. mas ó menos.

El pago puede hacerse la mitad al contado y la otra mitad á seis meses en pagarés de firma abonada.

Los títulos son perfectos: ellos demuestran como linderos de este campo al Estado y á los señores Cárlos Bonement, E. Fornquist, M. Errecabonda, Benito San chezde Calvento.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 115.

POR LOS MISMOS

1 legua y 3/4 de campo

Superiores pastos tiernos

Con aguadas permanentes

SOBRE EL QUEQUEN GRANDE

Lindando con los establecimientos de los Sres.

Juan N. Fernandez, Gomez, Ezeiza, Elizalde y Anchorena

Base de venta ps. 200,000 m/c.

En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 4 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y postor y bajo la base arriba indicada, la magnífica área de campo situada sobre el *Quequen Grande*, considerado por los inteligentes y conocedores del partido como superior y de pastos tiernos.

Llamamos la atencion de los que necesiten campos buenos, sobre esta importante venta por la calidad excelente de los ricos pastos que la pueblan.

A propiedades de esta naturaleza, la recomendacion les es mas bien perjudicial, por cuya razon la esclusimos solicitando de los interesados que personalmente la visiten; por planos y demas datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

9,000 HECTAREAS!!

REPUTADO DE PRIMERA CALIDAD

En el hoy partido de moda

EN LINCOLN! EN LINCOLN!

CON LINDERO DE PRIMER ÓRDEN

Hoy nadie vende en ese punto

El campo está ubicado en la seccion 18, entre la antigua y la nueva línea de frontera.—Todavía con letras con el Gobierno.

Base ínfima ps. 100,000 por legua

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el mayor precio que exceda la pequeña base que se ha fijado, al contado y por separacion de sócios.

Estas tres magníficas leguas de campo (y un poco mas) reputado como excelente y marcado en el plano de la seccion 18ª con los núms. 6, 7, 8, 27, 28, 29, 40, 41 y 42 y teniendo por linderos al N. E. los núms. 9 y 26, hoy de D. Federico Bridge, y el 43 de D. Cupertino del Campo; al S. E. con la seccion núm. 16, al S. O. con los núms. 5, 30 y 39 de Juan B. Cruz y al N. O. con los números 73 y 73 de D. Juan E. Hughes.

Los títulos son perfectos.

El comprador puede seguir con el servicio de las letras F con el Gobierno á razon de 27,3.7 ps. m/c. cada año, durante ocho. Mas pormenores á nuestra casa, San Martin núm. 51.

FINCAS

POR LOS MISMOS

DE UNA ESCELENTE CASA

Calle Venezuela número 349

EDIFICIO BUENO

TASACION ps. 314,737 m/c

Base de venta 2/3 partes 209.861 ps.

AD-CORPUS

El miércoles 31 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada, cuyo edificio se compone de 6 piezas empapeladas con cielos rasos, cocina, letrina, la finca posee además cañería de gas y aguas corrientes; su edificio es todo en cal y sus maderas son duras, los pisos de los patios piezas y techos, son todos embaldosados.

La localidad donde está ubicada esta finca es inmejorable y es superior para renta.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó á la oficina del señor Perez Gomar Defensa 88.

El terreno en que está edificada mide 8 varas 82 cts. de frente al Sud por 38 40 cts. de fondo, pero la venta será hecha como siempre "Ad Corpus."

POR LOS MISMOS

UNA BUENA FINCA

En la calle Venezuela 351

Entre Tacuarí y Buen Orden

Tasacion ps. 271,294 m/c.

Base de venta 2/3 partes ps. 180,863 m/c,

El miércoles 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 vs. de frente por 28 vs. 35 cts. de fondo, pero la venta será efectuada "Ad-Corpus, es decir lo que resulte dentro de muros.

Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa lo mismo en los patios y techos, el edificio es todo en cal y maderas duras, cañería de gas, aguas corrientes y demas comodidades.

Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se presta á recibir altos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó á la oficina del señor Perez Gomar Defensa 88.

POR LOS MISMOS

DE LA BUENA PROPIEDAD

Calle Venezuela núm. 345

Con un gran terreno

EN SU INTERIOR

PUNTO INMEJORABLE

A PROPÓSITO PARA FÁBRICA

Sumamente central

TASACION PS. 535,547 M/C.

Base de venta 2/3 partes pesos 357,031 66

El miércoles 31 de Agosto á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada situada en un punto que reune condiciones escepcionales y el cual es aparente para una gran fábrica.

Esta finca tiene 4 piezas edificadas en cal maderas duras y ademas varios galpones.

El terreno en que está edificada se compone de 8 vs. 75 cts. de frente al Sud por 77 de fondo, previniéndose que este terreno tiene tres martillos á su favor; el primero empieza á las 58 vs. y 20 cts. de la línea de la calle, el fondo por el costado izquierdo y se compone de 29 vs. de largo por 8 vs. y 35 cts. de ancho igual á 242 vs. 15 cts. cuadrados; el segundo se encuentra á las 67 vs. de la línea de la calle por el mismo costado y se compone de 8 vs. de ancho por 21 vs. y 80 cts. de largo igual á 168 vs. 64 cs. de vara cuadrada; el tercer martillo se encuentra á la misma altura de las 77 vs. por el costado derecho compuesto de 11 vs. y 20 cts. de largo por 10 vs. 15 cts. de ancho igual á 113 vs y 68 cts. cuadrados.

Está actualmente ocupada por un depósito de los señores Rivolta y Carboni abonando ps 2500 mensuales.

Por mas datos á la escribanía de Perez Gomar Defensa núm. 85 ó á nuestra casa San Martin 51. j21

POR LOS MISMOS

El el pueblo de San José de Flores

UNA BUENA CASA

Calle de Porvenir numero 11

Tasacion ps: 53,000 m/c.

Base de venta ps. 35,333 m/c.

El domingo 21 de Agosto á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor juez doctor don Martin Bustos, como perteneciente á la testamentaria de doña Plácida Gamas de Piñero, la propiedad espresada, cuyo edificio se compone de 6 piezas, cocina, galería, letrinas, etc., construccion de barro, revocada interior y exteriormente en cal, piso de baldosa, techos de teja francesa, gas, gallinero, plantas frutales y jardin.

Esta finca se encuentra en perfecto estado y lista para ser habitada, pudiendo ser visitada cualquier dia antes del remate.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina de Miñones, Defensa 86. jl15 a21

POR LOS MISMOS

UNA PRECIOSA CASA

PARA FAMILIA

Buena edificacion, gran terreno

Calle Salta núm. 25 entre Rivadavia y Victoria

TASACION PS. 372,770 M/C

Base de venta ps. 248514

El Mártes 23 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Señor Juez Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Doña Plácida Gamas de Piñero, la propiedad arriba espresada cuya localidad escusa toda recomendacion.

Esta finca puede resistir cómodamente altos y su terreno de hermoso frente lo permite con comodidad, la renta que ha producido esta finca ha sido de 2,600 pesos m/c. mensuales, y por esta suma hay inquilinos.

El edificio consta de 8 piezas, cocina y letrina, todo el edificio en cal, revocado en cal con cielos rasos y empapelados, pisos de madera en las piezas con zócalos tambien de madera, y de baldoza en los patios, con umbrales de mármol, zaguan con piso de mosáico, puerta de fierro en el mismo, y en el segundo, de madera; en el primer patio hay un zarzo de fierro.

El terreno se compone de 15 varas de frente al Este por 38 varas 50 cts. de fondo, previniéndose que la venta será efectuada "Al Corpus."

Títulos inmejorables; por mas datos á nuestra casa 51 San Martin, ó á la oficina de Miñones Defensa 86. Jl 15.

POR LOS MISMOS

Atencioin especuladores

La mas grande área de terreno elvado

SOBRE EL MUNICIPIO

Inmensa planicie: casi 17 cuadras de 150 x 150 varas

Al Oeste! Al Oeste!

DE FACIL DIVISION Y DE INMEDIATO PORVENIR

Fraccionado vale el triple

ATENCION CAPITALISTAS

La tierra sube

Tasacion radicalmente baja

Para vender:

713,700 pesos m/c.

BASE PARA LA VENTA 2/3 PARTES $ 475800

P— 16 cuadras y 941 milésimos de otra

CON ALGUN EDIFICIO

SOBRE LA CALLE GAUNA

Antigua quinta de Piñero

El domingo 21 de Agosto á las 2 de la tarde y sobre el mismo, terreno procederemos á vender por órden del señor juez doctor don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Plácida Gamas de Piñero, la espléndida área de tierra arriba espresada con puesta de una superficie de 285879 mts cuadrados igual á una superficie de 16 cuadras y 941 milésimos de otra

Esta gran quinta linda con los señores Vicente Martinez, Reyaal, Brandio Gonzalez, Fernandez, Ruiz y Lumb; y por su tamaño colosal se presta á la especulacion, hoy que toda la propiedad tiende á valorizarse.

La tasacion practicada anteriormente sobre esta quinta alcanza á la suma de ps. 713,700.

Siendo la base de venta las 2/3 partes de la tasacion ó sean 475,800 ps. m/c.

Los títulos son superiores, los interesados que deseen adquirir algunos pueden ocurrir por ellos á nuestra casa San Martin 51. jl14

POR LOS MISMOS

Una elegante y moderna

PROPIEDAD

SUMAMENTE BONITA

Recien concluida

Calle Estados-Unidos Nos. 229, 231 al 233

Base de venta $ 200,000 m/c

Renta 6 1/2 pesos 2,500 mensuales

El domingo 7 de Agosto á las 3 de la tarde, venderemos al mejor postor y bajo la base arriba indicada la espléndida y elegante propiedad calle de Estados Unidos 229 á 233.

Esta finca la constituyen tres casas independientes todas ellas con pisos de tablas, cielos rasos de yeso, patios y techos embaldosados, maderas duras, puertas pintadas y barnizadas, cañería de gas y de aguas corrientes, letrina con inodoros, cocina con azulejos y otras comodidades.

La casa baja tiene 6 piezas y produce 800 pesos mensuales.

La alta 8 piezas grandes y produce 1200 pesos mensuales.

El almacen con pieza y patio en 500 ps, lo q' hace un total de 2500 ps de renta ó sea 1 1/4 de interés mensual sobre una propiedad nueva y perfectamente bien construida.

El terreno en que está edificada mide 20 varas de frente por 18 de fondo, previniéndose que la venta es "Ad Corpus".

Recomendamos á los rentistas, y á los tutores que tengan fondos de menores esta linda propiedad.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. Jl 15.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

UNA CHACRA EN MORENO

Compuesta de 120 cuadras, de 150 varas por 150—Sobre el Rio de las Conchas, campo de primera clase; la venta se efectuará en la misma chacra. Tasacion 241,439 m/c, base de venta 2/3 partes ps. 160,960 m/c.

El domingo 31 de Julio á las 2 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor Noguera, la chacra del señor don Luis de Latorre, situada en este cuartel y cuya superficie se compone mas ó menos de 120 cuadras y 1312 vs. cuadradas las que han sido tasadas en el precio de 241,439 pesos m/c. siendo la base de venta la suma de 160,960 ps. m/c.

El campo es de primer órden aparente para pastoreo é inmejorable para labranza.

Su tasacion es bajísima e induce á los especuladores á entrar en negocios. Por órden del señor juez se previene que el comprador está obligado á entregar al rematador 10000 ps. m/c. al firmar el boleto, sin poder haccepcion.

Esta propiedad dista solamente 8 leguas de la Estacion desde donde se va en carruaje, y está lindando al pueblo de San Miguel del Pilar, donde se colocará la bandera el dia designado para el remate.

Para ver las tasaciones ocurrir á la escribanía del señor Coronado, Defensa 86; por mas datos, á nuestra casa, San Martin 51. jl2

VARIOS

POR LOS MISMOS

UN DELICIOSO VINO JEREZ

PURO

NÉCTAR DE LOS CIELOS

Unicos veinte barriles de 4 arrobas cu.

De Montilla, de la Hacienda

¡¡DE ALVEAR!!

EN ANDALUCIA

Consignado al Señor Don Apolinario Benitez

NO SE COMPRA SIN PROBAR

Conjuntamente con una partida de delicioso

OPORTO DE CARCABELLES

Clases superiores

Consignadas directamente á nuestra casa, San Martin 51

El viérnes 29 de Julio á las 2 de la tarde procederemos á vender al mas alto precio y dinero de contado una pequeña pero deliciosa partida de vino puro de Jerez de Montilla, de la Hacienda de Alvear, en Andalucía y consignado al señor don Eduardo Benitez.

Este vino es el mejor que se ha introducido al país, por lo cual llamamos la atencion de los hombres de fortuna, y es por su notable excelencia que el señor Benitez ha resuelto ofrecerlo en venta pública.

Al mismo tiempo pondremos en venta una excelente partida de vino Oporto de Carcabelles de calidad extra

Pueden verse en nuestra casa San Martin 51. j24

POR LOS MISMOS

VINOS EXQUISITOS

¡¡AL LLEGAR!!

Venta por via de ensayo

Consumo para familias distinguidas

Por cuenta de los Sres. Sequeira y Rosa

INTRODUCTORES DIRECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El viérnes 29 de Julio, á la 1 de la tarde, venderemos al mejor precio, á dinero de contado, sin retirar lote y, por cuenta exclusiva de esta respetable casa introductora.

Una partida de vinos finos, que debe llegar próximamente y la cual se venderá como un ensayo en razon de que todos ellos son muy finos y exquisitos.

Oportos, tinto, de postre, blanco, Jerez, y otros de las mejores marcas. j23

POR LOS MISMOS

5º GRAN REMATE MENSUAL

DE MUEBLES

NUEVOS Y USADOS

Por cuenta de fabricantes

Y DE PARTICULARES

En el gran salon de nuestra casa

Calle San Martin núm. 51

EXHIBICION LA VÍSPERA

El sábado 30 del corriente, á la 1 de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado, y sin retirar lote, un gran surtido de muebles, completamente flamantes y que nos han sido presentados por una casa introductora y otros pertenecientes á varios particulares.

Nota—Toda persona que desee aprovechar este remate para vender muebles ú otros objetos, es preciso que los remita ó avise anticipadamente. jl13 23

POR LOS MISMOS

TRES MAGNIFICOS PERROS

Puros raza Pointers

PERFECTAMENTE ADIESTRADOS

En el arte de cazar

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El venderemos al mejor precio y al contado, estos tres soberbios animales sangre pura, adiestrados ya en la caza, por un gran aficionado á estos animales, son notables. jl13

POR LOS MISMOS

Segundo y último remate

DE

OBRAS DE ARTES NOTABLES

Primera calidad de Orfebrería

SURTIDO MUY COMPLETO

Grandes centros para mesa

ADORNOS MUY ELEGANTES

Cuanto es necesario para adornar una mesa

EN GRANDES BANQUETES Y COMIDAS PARTICULARES

Piezas de utilidad para familias, etc.

En nuestra casa, San Martin 51

El lunes 1º de Agosto á las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, el espléndido surtido de artículos de orfebrería, todos ellos de suma elegancia y novedad, introducidos recientemente al país por una fuerte casa de comercio.

El detalle es el siguiente:

Grandes centros de mesa, candelabros, fruteras, paneras, juegos de bandejas, palmatorias, aceiteras, anillos de servilletas, cuyo detalle es el siguiente:

Objetos [illegible]

[illegible]

Todos estos artículos son [illegible] y se garanten.

Objetos de níquel

[illegible]

Todos estos artículos son de níquel ó plata.

Nota Para el comercio [illegible] etc. etc.

POR LOS MISMOS

DE NOCHE

Importante Biblioteca

MAS DE TRESCIENTOS VOLUMENES

LITERATURA, CIENCIAS, ARTES

VARIOS IDIOMAS

Obras muy notables

En nuestra Casa, San Martin 51

El Miércoles 27 de Julio, á las 7 en punto de la noche venderemos al mejor precio y al contado, esta magnífica coleccion de notables obras propiedad de un distinguido literato que se ausenta del país, entre las que se encontrarán las de los autores siguientes:

Avellaneda, Augier, [illegible], Bouillet, Bourgeois, Balzac, Chateaubriand, Cantu, [illegible], Champfleury, Dumas, Delvau, Dante, Delavigne, Feval, Flammarion, Figuier, [illegible], Hugo (Victor), [illegible], Koch, [illegible], Pelletan, [illegible], Richard, [illegible], Mill, Simon (Jul.), [illegible], Sand (George), etc., etc. y muchos otros. j21

NOTA—Al mismo tiempo venderemos como 100 volúmenes de obras de Derecho y Economía Política.

POR LOS MISMOS

Judicial

Del espléndido saladero

"3 de Febrero"

DE LOS SEÑORES MUÑOZ Y LARA

EN EL DIAMANTE

(CONOCIDO POR DE LOS SRES. LEZICA Y LANÚS)

Orden del Sr. Juez Dr. Albarracín

Tasacion pf. bolivianos 26,878, 2/3 partes y base id id id 17,984

Todo pronto para trabajar

Maquinarias

Galpones

Corrales

Y cuanto se necesita.

Para trabajar el negocio

En nuestra casa, San Martin núm. 51

El sábado 30 de Julio, á las tres en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la pequeña base fijada y por órden del señor juez de [illegible] el espléndido establecimiento conocido con el nombre saladero Tres de Febrero en el Diamante provincia de Entre-Rios, de cuyas comodidades damos el siguiente detalle:

Edificios sobre la barranca

Local de oficinas para Administracion, buen edificio situado á solo 7 cuadras de la plaza principal, compuesto de 8 piezas, techos de teja y tejas francesas, madera, pino de tea, pisos de tabla, ventanas, etc., puerta de la misma madera, corredores á los costados perfectamente sostenidos por pilares de maderas duras, pisos de baldosas; el ancho de estos corredores es de 15 vs. El edificio mide 19 vs. de largo por 11 1/4 vs. de ancho 5 vs. pulgadas se alto, letrina, cocina y demas comodidades: caballerizas, ranchos, etc.

El terreno donde se encuentran los edificios mencionados mide 40 vs. de frente por 80 de fondo.

Saladero bajo la barranca

Casa de material cocido, techo de teja en maderas de pino.

Esta casa mide 5 vs. de largo por 5 1/3 vs. de ancho exterior por 3 3/4 vs. de alto con corredores al Oeste de 1 1/2 vs de ancho, conteniendo 3 piezas, 2 de estas tienen piso de tabla y la otra con piso de ladrillo, y el corredor tambien.

Una casilla de tabla techo de zinc, un galpon de pieza que mide 50 vs. de largo por 15 1/2 de ancho, techos de zinc con canaletas, piso de tabla, maderas de pino de tea con varral, ganchos y demás correspondientes útiles de plaza, zorras y rieles. Un galpon de salar, techo de zinc con maderas de pino de tea con su pileta de madera y mide 20 1/2 vs. de largo por 15 de ancho.

Un galpon de sal, techo de zinc, maderas de pino de tea, cercados de tabla, mide 31 vs. de largo por 15 3/4 de ancho. Un galpon de depósito de salar cueros, techo de teja francesa, maderas de pino de tea y mide 50 vs de largo por 27 de ancho cercados de tabla.

Un galpon de caballeriza de 10 vs de largo por 10 de ancho, seguido del anterior de una agua, techos de zinc con maderas de pino de tea.

Un galpon de fábrica de 50 vs. de largo por 31 de ancho, techos de zinc, maderas de pino con una gran pared á la barranca en cal y ladrillo y á continuacion de este galpon hay dos medias aguas techo de zinc cercados de tabla, mide 22 vs. de largo por 10 de ancho.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

B. Q.

---

frente por 100 varas fondo, cercado de alambre, y lindando por su frente al Norte, con don Marcelino Aguirre, por el fondo con don Nicolás Ramos Mejía, por el Oeste con don Ramon Lagos, y por el Este con el señor Orion.

Con seis piezas material, cuatro de tabla, cochera, cocina, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 6000 concedido sobre dicha propiedad á D. Cristóbal Aguirre, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 4389 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 695 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfs. 5075.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 1620. j26

Ebbeke y Diekelmann

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El Sábado 6 de Agosto, á la 1 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno y lo en él edificado situado en el partido de San Martin, compuesto de 203 varas frente por 1201 varas fondo, lindando por el Este con don Blas Despowy, por el N. con Boniche, por el Sud con Aguirre, por el Oeste con Fiorini.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3.000 concedido sobre dicha propiedad á Jordan Wisocki, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 2541 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 467 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 3911.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 456 pesos fuertes. jl26

Julio Goyena

Banco Hipotecario

El MARTES 9 de Agosto á la una de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de chacra con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo San Vicente, á 8 cuadras al S. E. de la plaza principal, señalado en el plano con el número 20 y tiene la figura de un trapezoide que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas, mas 30 céntimos de otra. Linda por el N. E. calle en medio con Serna, por el N. O. calle en medio con Teledechea, por el S. E. calle en medio con Vilches, y por el S. O. calle en medio con Dávila.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Anacleto E. Ponzati, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de pft. 800.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. jl. 26.

Claudio V. Mejia

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El Lúnes 8 de Agosto, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas, situadas en el pueblo de Quilmes, calle número 12 formando esquina dos de ellas, á las calles número 7 y 9.

Edificadas todas en una area de terreno, compuesta de 100 varas de frente por 30 vs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 1500 concedido á don Juan Escobar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 1127 psf. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 263 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 1630.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 73. jl 26.

Bollini, Muro y Cía.

Banco Hipotecario

En la misma casa del Banco

El 16 de Agosto, á las 3 1/2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada calle de Tucuman número 380 (hoy 692) edificada en terreno de nueve varas frente por 36 varas fondo, con 7 piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de psf. 4,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Eulalia Olazaguirre, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe psf. 2961 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 477 de annalidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de psf. 3138.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 1,390 pesos fuertes.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

El Mártes 9 de Agosto á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno, forma irregular, Parroquia San Cristóbal, compuesto el todo de 132,590 varas cuadradas.

La primera fraccion linda por el Sud con los señores Pereyra y Corlo, por el Este el mismo—y la otra fraccion por el Norte con los señores Seeber y Viñales, y calle por medio con el cementerio del Sud—y por el Sud con Navarro Viola y Costa.

La segunda fraccion tiene frente á las calles Alsina y Entre-Rios, linda por el Sud con el Sr. MacLean, por el Sud Este con Seeber y por el Oeste calle por medio en la anterior fraccion.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Rodolfo Ferro, quien, no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

La base para la venta será de 3 pesos vara cuadrada.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado. jl. 26.

POR LOS MISMOS

De tres grandes lotes de terrenos en el partido de San José de Flores, calle Real—terrenos de mucho porvenir.—El juéves 11 de Agosto á las 2 de la tarde.

En la casa del Banco Hipotecario, por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres lotes de terreno, situados en el Partido de San José de Flores: el 1º 61 3/4 vs. de frente por 58 3/4 vs. al Este, 60 1/2 vs. al Sud y 61 vs. 2 centímetros al Oeste; lindando por el Norte con la calle General Lavalle; por el Sud, con la via del ferro-carril del Oeste; por el Este con la calle Bella Vista y por el Oeste con Pondal.

El 2º lote, tiene 115 vs. al Norte, 159 al Este, 102 vs. al Sud y 143 vs. al Oeste; lindando por el Norte con una calle sin nombre, por el Sud calle en medio con Gandolfo, por el Este con la calle de Bella Vista, y por el Oeste con Turdera.

El 2º lote, tiene 35 vs. de frente al Norte por 67 vs. de fondo; lindando por el frente con la calle Real, por el fondo con don Tomás Blanco y por el Oeste con la testamentaria de don Baldomero García.

Esta propiedad se rematará indispensablamente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don José Victor Rocha, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. jl 26.

Francisco Halbach

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El Viérnes 5 de Agosto, á las tres de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una quinta situada en el partido de Belgrano, con valiosos edificios, arboleda, etc., etc., cuyo terreno, que tiene su frente sobre la calle de Santa Fé y camino de las Cañitas, consta de 245 1/2 varas á dicha calle, 189 1/2 varas á las Cañitas, 562 varas en su costado N. O., 418 varas en el costado S. E.

Esta propiedad, perteneciente á doña Agustina Ovejero de Lamas, reconoce una hipoteca de pfts. 60,000, teniendo amortizadas pfts. 13,833. La base para la venta será de pfts. 46,167, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. Jl. 26.

Gurruchaga y Drago

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El lúnes 8 de Agosto á las tres y media de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de Estancia situado en el Rio San Borombon, cuartel 4º del partido de Chascomús, á 2 leguas de la Estacion Gándara, cuya estension consta de 6.278,000 metros cuadrados—Linda por el frente con San Borombon, por el fondo con Wallace, por el Oeste con don Ciriaco Arroyo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 4,000 concedido sobre dicha propiedad á don Patricio Machado, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 3707 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 893 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

Base de venta, 4,000 pfts.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 293. jl 26

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

El lúnes 25 de Julio á las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en Barracas al Norte, pueblo San Antonio, con 36 varas frente al Este por 162 1/2 varas de fondo, lindando por el frente calle de Santa Maria, por el fondo calle de Santa Elena, por el Norte con don Fernando Morgean y por el Sud con don Santos Bolar.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Narciso Estrada, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. jl14 25

Laines y Wright

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El LUNES 8 de Agosto, á las 2 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de seis casas, situadas calle de Corrientes, formando esquina á la de Rio Bamba, señaladas por aquella con los números 869 á 873, y por esta con los núms 202 á 224—edificadas todas en una área de terreno compuesta de 16 varas de frente por 61 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 3000 concedido sobre dicha propiedad á D. Juan Solari, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 2,872 $f. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 367 de annalidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 3339.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 128. jl 26

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

El Martes 26 de Julio á las tres de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de siete lotes ó fracciones de terrenos en el partido de las Conchas, sobre los rios Lujan y Tigre, y cuya estension es como sigue, y que están designados en los planos respectivos con viso rosado.

Primer lote—46 1/2 varas á la ribera del Tigre, 93 varas al Sud sobre calle sin nombre y 59 varas al Oeste sobre otra calle recien abierta—con martillo en contra de 71 1/2 varas por 23 varas hasta salir de la ribera.

Segundo lote—127 varas de frente, al Sud, calle sin nombre, 25 varas al Este á la calle nueva, 40 varas al Oeste calle sin nombre, con martillo en contra de 15 varas por 47 hasta dar con la referida calle nueva.

Tercer lote—57 varas de frente Norte á la ribera, 93 1/2 varas frente costado Este, teniendo en el costado Oeste un martillo á favor, le 25 varas que van á dar á la calle sin nombre donde tiene un segundo frente que mide 15 1/2 varas.

Cuarto lote—Formando ángulo de esquina al Este y Sud con 10 varas frente al Este por 40 varas de fondo al Oeste.

Quinto lote—Formando esquina al Norte y Este—26 vs. al Norte sobre la ribera del rio Lujan, 61 varas fondo Sud costado de la calle sin nombre y 56 varas al costado Oeste, terminando con ancho en el fondo de 25 varas.

Sesto lote—Formando tambien ángulo de esquinas al Norte y Oeste tiene 89 varas al Norte sobre la ribera de Lujan, teniendo de fondo al Sud en su costado Este 64 varas, y por el Oeste 50 varas.

Séptimo lote—62 1/2 varas frente al Este por 98 varas fondo al Oeste, donde tiene un frente de 62 1/2 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á D Constante Santa Maria quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto del art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. jl. 13.

Mariano Billinghurst é hijo

Banco Hipotecario

El MARTES 9 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta ciudad situada en la calle Corrientes número 563, (antiguo) entre las de Junin y Andes, edificada en terreno de 12 varas de frente por 70 varas de fondo, con un martillo en su contra que detallan los títulos, con 7 piezas, cocina, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,000 concedidos sobre dicha propiedad á doña Isabel Benitez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la Ley Orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 5,181 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 2.675 de anualidades atrasadas, multas, etc.. etc.

La base para la venta será de pfts. 8,156.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1,819. jl26.

POR LOS MISMOS

Por órden del Banco Hipotecario—En la misma propiedad, de la importante barraca calle Colon núms. 155 á 161, entre Venezuela y Méjico, frente á la Estacion del ferro-carril de la Boca—Base para la venta $ 150,000 m/c.

El mártes 26 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, procederemos de órden del Directorio, á vender en público remate, bajo la base de ciento cincuenta mil pesos moneda corriente, en efectivo: La importante barraca arriba designada, cuyo terreno se compone de 20 varas de frente al rio, calle Colon por 66 de fondo. Todo el edificio que tiene al frente es construido en cal. La situacion de esta propiedad no puede ser de mas importancia, ofreciendo la facilidad de poder introducir un ramal del ferro carril para el recibo ó despacho de cargas por el Riachuelo, hoy el puerto de esta capital.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en el mismo local en que se encuentra ubicada y en moneda efectiva, para chancelar un crédito hipotecario concedido á don Emilio Castro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Los rematadores están autorizados para exigir del comprador la entrega de pfts. 500 en garantia, antes de firmar el boleto. jl14 26

Guillermo Gowland

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El LUNES 8 de Agosto, á la 1 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo Cármen de las Flores, formando esquina á la calle 25 de Mayo y Caseros, cuya área de terreno que son los solares D, E y F de la manzana número 25 consta de 79 varas frente por 50 varas fondo. El edificio tiene 6 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts, 800 concedido sobre dicha propiedad á D. José Maria Gimenez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 19 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 574 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 126 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 700.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 226. jl. 26

POR EL MISMO

Banco Hipotecario

El martes 26 de Julio á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el partido de Matanzas á inmediaciones de la estacion Ramos Mejía, de figura irregular, teniendo de frente sobre el costado Noroeste que linda con Stephens 270 varas, terminando su frente en el fondo en 26 varas—327 varas costado Sudoeste, lindando con herederos de Mendez—Linda por el Sudoeste con Vigoiou; formando una superficie de 48,935 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Federico Kubly, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base de venta será 800 pfts.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado. jl13

Pascual Costa

Banco Hipotecario

El Viernes 5 de Agosto, á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno en la Parroquia de San Cristóbal, el uno con 10,870 varas cuadradas y el otro con 6,572 varas cuadradas. La 1ª fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en la Secretaría, números 117, 119, 121 y 123, 130 y 134 compuesto en su totalidad por estar unidos, de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo. En seguida el lote 107, con 21 varas de frente al N. por 35 varas de fondo. En seguida los lotes 122, 124 á 126, 128 y 129, se componen en su totalidad por estar unidos de 61 varas de frente al S. por 51 varas de fondo.

En seguida los números 114 á 116, 118 y 120 unidos tambien, se componen de 41 varas de frente al N. por 56 varas de fondo lindando por el S. calle en medio con Navarro Viola. La segunda fraccion la componen otros terrenos á 4 cuadras de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la Parroquia de San Cristóbal sobre la calle que conduce al Puente Alsina, y están señalados en el mismo plano con los números 1 á 14, y forman un total de 6572 varas cuadradas.

Ademas: una manzana de terreno en el pueblo Saavedra señalada en el plano con el número 19, cuya estension es de 100 varas por costado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los señores Laseano y Achával, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta de los terrenos en San Cristóbal será de 5 ps. m/c. vara cuadrada.

La base del terreno en Saavedra será 10,000 ps. m/c. manzana.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

El mártes 26 de Julio, en la casa del Banco, las 2, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades en el pueblo San Martin, una manzana de terreno marcada en el plano con el núm. 28, con 100 varas de frente por 149 de fondo.

Una manzana terreno, marcada en el plano con el núm. 21, á cinco cuadras de la plaza.

Una casa esquina á las calles Lujan y San Isidro con 68 varas de frente por 50 vs. de fondo.

Una casa calle de San Isidro núm. 16 con frente á la plaza, con 20 varas de frente por 40 y 2/3 de fondo.

Una casa calle Buenos Aires esquina á Moreno, con 22 2/3 varas de frente por 60 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, á la mas alta postura y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Bautista Bonemente, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.